



ESCUELA DE EDUCACIÓN EN
HUMANIDADES Y CIENCIAS
Pedagogía en Historia y Geografía

Facultad de Educación

MARCO DE REFERENCIA TEÓRICO Y METODOLÓGICO PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA DESTINADAS A LA FORMACIÓN EN EL DERECHO A LA CIUDAD, APLICABLES A LOS NUEVOS VECINOS DE LA COMUNA DE SANTIAGO (CHILE)

**SEMINARIO DE GRADO PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO
EN EDUCACIÓN Y AL TÍTULO DE PROFESOR DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA**

AUTORES:

Alonso Fernando Benavides Sepúlveda

Néstor Manuel Bustos Montecinos

Claudia Andrea Caro Zambrano

Diego Omar Muñoz Vidal

Mariana Del Pilar Neira Hernández

Raúl Adolfo Rojas Zamorano

Nataly Stephanie Zamorano Acevedo

Nelson Fabián Zúñiga Donoso.

PROFESOR GUÍA:

Ricardo Rubio González

Enero de 2013

*La ciudad es la gente en la calle ¿Qué es un puente?
Preguntaba el falsamente ingenuo Julio Cortázar. Y
se respondía: una persona atravesando el puente.
¿Qué es una ciudad? Un lugar con mucha gente. Un
espacio público, abierto y protegido. Un lugar es
decir un hecho material productor de sentido. Una
concentración de puntos de encuentros.*

(Jordi Borja, 2000)

AGRADECIMIENTOS

El presente seminario de grado es un gran logro para el grupo involucrado en el cual influyeron de manera directa e indirecta muchas personas.

Agradecemos a nuestras familias por todo el apoyo brindado durante los años de formación profesional siendo un pilar fundamental en la obtención del ansiado título profesional, con el cual soñamos desde el momento en el que ingresamos a esta casa de estudios.

A Ricardo Rubio, quien ha sido nuestro profesor guía en esta última etapa. Por ser un apoyo directo en la tarea de crear este seminario. Brindándonos siempre palabras de apoyo y una actitud de compromiso. Agradecemos la simpatía y comprensión que siempre dio a cada uno de nosotros.

Gracias también a todos los profesores que fueron mucho más que simples transmisores de conocimientos, también nos enseñaron valores. A los que dejaron huellas en nuestros corazones, siendo una fuente de inspiración para nuestra futura labor docente. Gracias por brindarnos el convencimiento de que elegimos una carrera que hemos aprendido a amar, y la cual ha marcado un importante desafío y responsabilidad social que perdurará por el resto de nuestras vidas. Aprendimos gracias a ustedes, a través del saber pedagógico, que la educación puede cambiar el mundo y salvar espíritus y que a través de nuestra especialidad nos ayudaron a valorar la Historia y la Geografía como un arma para aprender a triunfar en el presente desde el aprendizaje de los errores del pasado.

Agradecemos a los profesores Pamela Castro y Rafael Sánchez por su disposición a evaluar este seminario, aportando a su mejora. Tampoco podemos dejar de mencionar y agradecer a todos nuestros amigos y compañeros que alegraron el proceso de formación. A todos aquellos que nos brindaron risas y nos apoyaron en los momentos difíciles, siendo un pilar emocional indispensable.

A la Ilustre Municipalidad de Santiago, especialmente a Bernardita Fernández, por vincularse con nosotros en función de satisfacer las necesidades reales de los habitantes de la comuna y permitir establecer un lazo que servirá para futuras investigaciones y proyectos entre la institución y nuestra Universidad Católica Silva Henríquez.

Finalmente agradecemos a nuestra casa de estudios por ser nuestro segundo hogar durante este camino y darnos la posibilidad de ser el primer seminario de grado que trabaja en conjunto con ellos en una nueva metodología llamada aprendizaje y servicio la cual creemos firmemente que tendrá frutos muy provechosos para cumplir la tarea de ayudar a nuestros semejantes siguiendo el legado del hombre que lleva el nombre de nuestra Universidad, el gran Cardenal Raúl Silva Henríquez.

TABLA DE CONTENIDOS

CAPÍTULO I: PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.- Justificación de la investigación	4
2.- Planteamiento del problema de investigación	7
3.- Área de estudio	10
5.1.- Objetivo general	13
5.2.- Objetivos específicos.....	13
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	17
1.- Disciplinas relacionadas y valor de la interdisciplina	17
2.- La noción de ciudad hoy.....	18
2.1.- Evolución de la ciudad	19
2.1.1.- Ciudad compacta y sectorial	19
2.1.2.- La transición de la ciudad del siglo XX al XXI	20
2.1.3.- Ciudad dispersa o fragmentada	21
2.2.- Procesos urbanos: contraurbanización, periurbanización y difusión reticular	23
2.3.- Proceso de metropolización.....	24
3.- La multidimensionalidad de la ciudad.....	25
3.1.- Dimensión política y ética.....	25
3.1.1.- Henry Lefebvre y David Harvey: Dos enfoques sobre el derecho a la ciudad	26
3.1.2.- Las movilizaciones populares urbanas según Manuel Castells.....	31
3.1.3.- Movimientos por la ciudad: La carta de las ciudades educadoras y la carta mundial por el derecho a la ciudad.	32
3.1.4.- Movimientos por la Ciudad en Santiago: Defendamos la Ciudad	35
3.1.5.- Formación de una ciudadanía urbana responsable.....	35
3.1.6.- El valor de la participación ciudadana en el acto de Hacer Ciudad	37
3.2.- Dimensión económica	38
3.2.1.- El impacto de la Globalización en las metrópolis latinoamericanas.	38
3.2.2.- Los mercados laborales en la economía metropolitana.....	42

3.3.- Dimensión social.....	43
3.4.- La Dimensión afectiva.....	47

CAPÍTULO III: HACIA UNA ESTRATEGIA DE ENSEÑANZA QUE FORTALEZCA

EL DERECHO A LA CIUDAD.....51

1.- Factores que influyen en los procesos urbanos	51
1.1.- Factor político: gestión y planificación urbana	52
1.1.1.- Marco legal rigente para la consolidación del derecho a la ciudad.....	53
1.1.2.- La aplicación del Derecho Urbano en la construcción de la copropiedad inmobiliaria: Ley 19.537 de copropiedad inmobiliaria de 1997	55
1.1.3.- Ley 18.595 sobre Renovación Urbana	57
1.2.-Factor económico: El auge del sector inmobiliario en la comuna de Santiago....	57
1.3- Factores sociodemográficos	58
1.4.- Factores políticos y territoriales	65
2.- Análisis del comportamiento de la población y de la vivienda en la comuna de Santiago entre 1982 y 2012	70
3.- Estilos de vida urbana y relaciones de vecindad en la comuna de Santiago	76
3.1.- Los estilos de vida urbana en la comuna de Santiago	77
3.2.- Relaciones de vecindad en la comuna de Santiago	79
4.-Del nuevo vecino a los nuevos vecinos	80
4.1.- Elección residencial de los nuevos vecinos.....	84
4.2.- Deberes y derechos del nuevo vecino de la comuna de Santiago	86
5.- Propuesta metodológica para la creación de futuros diseños de estrategias de enseñanza basados en el derecho a la ciudad.....	87

CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y PROYECCIONES98

1.- Conclusiones.....	98
2.- Proyecciones.....	101

BIBLIOGRAFÍA104

ANEXOS.....112

INDICE DE FIGURAS

Figura 1: Localización de la Comuna de Santiago en la Región Metropolitana de Santiago	11
--	----

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Estándares orientadores para carreras de pedagogía en educación media entregados por el Ministerio de Educación (MINEDUC)	4
Cuadro 2: Población total de la comuna de Santiago distribuida por sexo entre 1982 y 2012, según datos censales	70
Cuadro 3: Crecimiento intercensal de la población total en la Comuna de Santiago entre 1982 y 2012 según datos censales	71
Cuadro 4: Porcentaje de la población total de la Región Metropolitana de Santiago residente en la Comuna de Santiago	72
Cuadro 5: Crecimiento intercensal de la vivienda en la Comuna de Santiago entre los 1982 y 2012, según datos censales	74
Cuadro 6: Total viviendas localizadas en Región Metropolitana de Santiago y Comuna de Santiago.....	75

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Población total de la comuna de Santiago entre 1982 y 2012, según datos censales	71
Gráfico 2: Viviendas totales de la comuna de Santiago años 1982, 1992, 2002 y 2012	74

CAPÍTULO I:

PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El capítulo informa los detalles del diseño de la investigación que se ha llevado a cabo en este seminario de grado.

1.- Justificación de la investigación

El presente seminario se desarrolla como parte de las actividades académicas conducentes a la obtención del grado de licenciado en Educación. Posee también como contexto el ejercicio profesional docente, es por ello que se ajusta a los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias que un egresado de pedagogía debe manejar para el óptimo desarrollo del proceso de enseñanza, reflejando directamente la preparación para enfrentar un entorno cambiante, a través del trabajo colaborativo, de la autonomía y la capacidad de formular reflexiones propias.

En este sentido, en los estándares orientadores para carreras de pedagogía en educación media entregados por el Ministerio de Educación (MINEDUC), se destaca la realización de investigaciones e interpretaciones específicas en el ámbito de la Historia, la Geografía y las Ciencias Sociales, como habilidad necesaria que debe poseer el profesor al finalizar su formación.

Cuadro 1: Estándares orientadores para carreras de pedagogía en educación media entregados por el Ministerio de Educación (MINEDUC)

Estándar 11: Comprende cómo se construye el conocimiento en Historia, Geografía y Ciencias Sociales y las preguntas propias de estas disciplinas.

El futuro profesor o profesora comprende que el conocimiento de la realidad social, espacial e histórica es dinámico y demuestra habilidades para formular preguntas, indagar, sistematizar, interpretar y comunicar información sobre la sociedad en forma rigurosa utilizando las preguntas propias de las disciplinas que imparte. Identifica los objetos de estudio, conceptos fundamentales y procedimientos propios de las distintas disciplinas (ciencia política, economía, sociología, antropología, historia

y geografía), y establece relaciones entre las mismas para la comprensión de los fenómenos sociales o históricos. Conoce y utiliza analogías, modelos, problemas y estrategias desafiantes que permitan construir y evidenciar aprendizajes de contenidos, habilidades y actitudes relacionados con la construcción del conocimiento en Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Estándar 12: Conoce diferentes estrategias de enseñanza y aprendizaje para desarrollar en sus estudiantes habilidades de investigación e interpretación de la realidad social.

El futuro profesor o profesora conoce y aplica estrategias didácticas para acercar gradualmente a sus estudiantes, y de acuerdo a sus características, a comprender cómo se construye el conocimiento en las ciencias sociales y la historia, así como a la adquisición y desarrollo de habilidades de indagación e interpretación en ellos. Utiliza sus habilidades para actualizarse y promover la comprensión del mundo social en sus estudiantes según los aprendizajes definidos en el currículo vigente. Promueve la comprensión del carácter dinámico, analítico e interpretativo del conocimiento de lo social y favorece la adquisición y uso de lenguaje disciplinar en los estudiantes.

Fuente: MINEDUC, 2012.

Dentro de los estándares en el saber del profesor, mencionados anteriormente, el presente seminario concibe las habilidades del docente de observar, analizar e interpretar el espacio geográfico como una construcción social dinámica, además de utilizar una metodología propia e instrumentos pertinentes para el análisis de este espacio. Se presenta también en esta instancia la capacidad de formular preguntas e inquietudes, las cuales permiten utilizar técnicas para la selección y análisis de información, por lo tanto, se investiga rigurosamente problemas de la realidad social presente, destacando el valor interdisciplinar, lo que permite demostrar la capacidad de crear y comunicar propuestas propias de los profesores en formación.

Este seminario busca también fomentar la interpretación de los ciudadanos respecto a la realidad social presente. Para ello es necesario conocer a las personas a las cuales se pretende educar, para generar un posterior diseño de estrategias de enseñanza destinadas a fomentar el derecho a la ciudad. Contemplando las habilidades mencionadas, es adecuado considerar a un profesor en formación en el área de Historia, Geografía y Ciencias sociales

apto para ingresar al mercado laboral. Así, el Programa de Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad Católica Silva Henríquez (UCSH) considera que los profesores formados en esta Universidad son:

“profesionales capaces de innovar en su quehacer a partir de la reflexión de su propio desempeño profesional; que aplica una visión crítica a la interpretación de las problemáticas del mundo actual, en su dimensión sociohistórica y territorial; que reflexiona sobre el valor del patrimonio en la conformación de nuestra identidad; y que valora los Derechos Humanos como base de acciones concretas para fortalecer el respeto por las creencias y modos de vidas de otras personas, grupos y sociedades, aportando a la construcción de aprendizajes sociales que contribuyen a la paz y la justicia social” (UCSH, 2012).

Dentro de esta responsabilidad social, los estudiantes de pedagogía en Historia y Geografía, de la Universidad Católica Silva Henríquez deben ser capaces de comprender y analizar la dinámica del espacio geográfico producto de la interacción social y del medio. A su vez, deben ser capaces de comprender el impacto que esta dinámica tiene en la sociedad, en distintas escalas territoriales

2.- Planteamiento del problema de investigación

Durante las últimas décadas del siglo XX y primeras del siglo XXI, grandes ciudades como Santiago han experimentado procesos de metropolización, que han implicado diversas modificaciones en la configuración física y funcional del espacio urbano. Estos procesos, según Dematteis (1996, citado en Monclús, 1998), responden a un ciclo de vida urbano que se desplaza desde la urbanización, que concentra a la población en el área central de la ciudad, luego una suburbanización caracterizada por el crecimiento de centros periféricos y posteriormente el declive demográfico de las zonas centrales, proceso conocido como desurbanización. Finalmente, este ciclo urbano cesa con una recuperación del núcleo central de la ciudad, proceso conocido como reurbanización. Cada una de estas fases corresponde a un momento de la historia urbana, en un proceso que no es lineal y continuado, sino más bien son procesos que conviven en la simultaneidad temporal. Cada uno de ellos obliga a poner atención a un espacio específico de la ciudad en momentos diferentes.

Este seminario de grado considera el repoblamiento de las áreas urbanas centrales, que previamente presentaron un declive demográfico, como uno de los procesos más significativos. Este proceso de reurbanización posee directa relación con una revitalización de la economía local a escala de barrio. Pese a esta consideración a escala metropolitana es preciso hacer el alcance de que el dinamismo de la economía metropolitana es territorialmente diferenciado. En las metrópolis latinoamericanas a escala intraurbana o intra-metropolitana, existen diferencias que no son consideradas cuando se generaliza. La reorganización espacial de las economías metropolitanas genera diferencias al interior del territorio metropolitano, como consecuencia de las diferencias en la atractividad de los lugares para la localización de las empresas.

Así, dentro de la metrópoli la inversión inmobiliaria privada, y la inversión en infraestructura de redes o líneas tanto públicas como privadas, se localizan en lugares muy concretos. Hay lugares que al interior de la metrópoli, al mismo tiempo que sucede el crecimiento a escala global, pueden estar experimentando ciclos recesivos en su desempeño económico.

Entre los factores explicativos de esta reestructuración central se pueden mencionar los cambios socio-económicos y demográficos asociados a la forma de vida urbana, por ejemplo, la llegada de una nueva población, principalmente población joven, las necesidades de estudios de estos mismos jóvenes, necesidad laboral de adultos y jóvenes profesionales y la incorporación de la mujer al trabajo.

Estas condiciones permiten el desarrollo de capital privado con una alta presencia del sector inmobiliario, el cual se fortalece leyendo las pautas de necesidad, generando así un movimiento residencial en función de la centralidad. Es así como el valor que adquiere el centro de la ciudad a raíz de la renovación urbana, deja en evidencia los atributos de la localidad céntrica, como la accesibilidad, la conectividad y la infraestructura, que convierten al centro de la ciudad en un escenario competitivo a escala global (Contreras, 2011).

“El área central constituye un territorio de oportunidad socio-espacial, que en muchos casos asegurará intermodalidad, contacto con el resto del sistema metropolitano y con las redes sociales y familiares que son parte de la vida cotidiana de los habitantes que escogen la centralidad. [...] Para muchos habitantes la compra de un departamento actuará como una protección e inversión frente a una situación de riesgo y vulnerabilidad económica y laboral” (Contreras, 2011: 29).

Esta reactivación económica del centro de la ciudad, que opera a escala de barrio, como respuesta local de los procesos de escala metropolitana, permite a las personas ser parte activa de este proceso económico. Pero, posee cierta ingratitud ya que las personas permiten ser organizados e institucionalizados fácilmente, de manera acrítica, en su doble rol de productores-consumidores, más que en su rol de ciudadanos. Por lo tanto, la reactivación económica no necesariamente trae consigo una revitalización del tejido social. Lo que ocurre es que los habitantes de estos barrios céntricos han olvidado un bien primordial, un derecho eminente, el derecho a la ciudad. Estos habitantes carecen de una conciencia respecto de la responsabilidad que les cabe en la construcción de los espacios urbanos que habitan, respecto de las posibilidades de participación activa en la reorganización de la ciudad, se ha perdido la conciencia de estos habitantes al derecho a la ciudad.

Bajo esta perspectiva, “el derecho a la ciudad no puede concebirse como un simple hecho de visita o retorno hacia las ciudades tradicionales. Sólo puede formularse como derecho a la vida urbana, transformada, renovada.” [...] “Lo urbano, lugar de encuentro, prioridad del valor de uso, inscripción en el espacio de un tiempo promovido al rango de bien supremo de los bienes, encuentre su base morfológica, su realización práctico-sensible. Ello supone una teoría integral de la ciudad y sociedad urbana que utilice los recursos de la ciencia y del arte” (Lefebvre, 1969: 138-139).

Siguiendo el planteamiento de Lefebvre (1969), en las ciudades capitalistas lo que predomina es la sociedad de consumo, en las que existe un doble carácter consumista. Por una parte, la ciudad alberga lugares de consumo y, por otro lado, las personas realizan un consumo del lugar, predominando así el valor de cambio en un mundo y lenguaje de mercancía.

Así mismo, Lefebvre plantea que el neocapitalismo superpone el centro de consumo al centro de decisión, reemplazando a las personas o cosas por informaciones y conocimientos, inscribiéndolos en una coexistencia elaborada, es decir, las concepciones elaboradas de las personas utilizando la casi instantaneidad de las comunicaciones para superar o evitar dificultades, como por ejemplo la pérdida de información.

Frente a esta realidad de consumo y de Hombre como productor, cabe preguntarse si es un efecto no programado del dinamismo de la ciudad. Lefebvre (1969) argumenta este problema como conflicto de corte político en función de la búsqueda de poder de quienes conforman la centralidad.

Respecto a este ciclo urbano y a este proceso de reurbanización, la evolución reciente de la comuna de Santiago, muestra evidencia de este proceso traducido a un mayor dinamismo geográfico en las áreas centrales, en dónde la dinámica inmobiliaria produce la mayor llegada de nuevos habitantes y el tipo de alojamiento predominante serían las construcciones en altura.

Entre las características de la reurbanización presentada por la comuna de Santiago, deben destacarse los cambios socio-culturales, económicos y demográficos, como por ejemplo la reducción del tamaño de los hogares, la existencia de familias mono-parentales y la presencia de jóvenes profesionales en busca de trabajo o continuidad en los estudios.

Otro de los cambios en este proceso a destacar es la composición de los habitantes, se evidencia con fuerza la presencia de un nuevo actor social, un nuevo habitante en esta comuna identificado como “nuevo vecino” (Fernández, 2012). Este nuevo actor social realiza un uso diferenciado del barrio. Para algunos la centralidad constituye un espacio de cercanía y proximidad, favoreciendo enormemente la movilidad y el traslado de estos actores, para otros, resaltarán la utilidad que le presta el barrio y la comuna. En este sentido se destaca el desarrollo de los servicios que se pueden encontrar en esta comuna.

En función de lo anterior, es que este “nuevo vecino” (Fernández, 2012) presenta características novedosas al igual que su comportamiento en y con la ciudad, vale decir, este nuevo actor social se desenvuelve de manera funcional a lo que las demandas del mercado le ofrecen, adaptándose al hábitat que le proponen, olvidando el sentido de habitar, vale decir, el “nuevo vecino” (Fernández, 2012) ha olvidado su función de construir la ciudad y ser parte de ella.

El desconocimiento por parte de los **nuevos vecinos** residentes en el área central de Santiago sobre el derecho a la ciudad, es el punto de partida para este seminario de grado. Estos nuevos vecinos no poseen claridad de su rol como actor social ni tampoco del protagonismo que pueden tener en la construcción de la ciudad en la que habitan. Por esta

razón, es necesario indagar en las formas en que estos nuevos vecinos aprehenden la ciudad tanto como un espacio vivo como también un espacio de interacción con el otro.

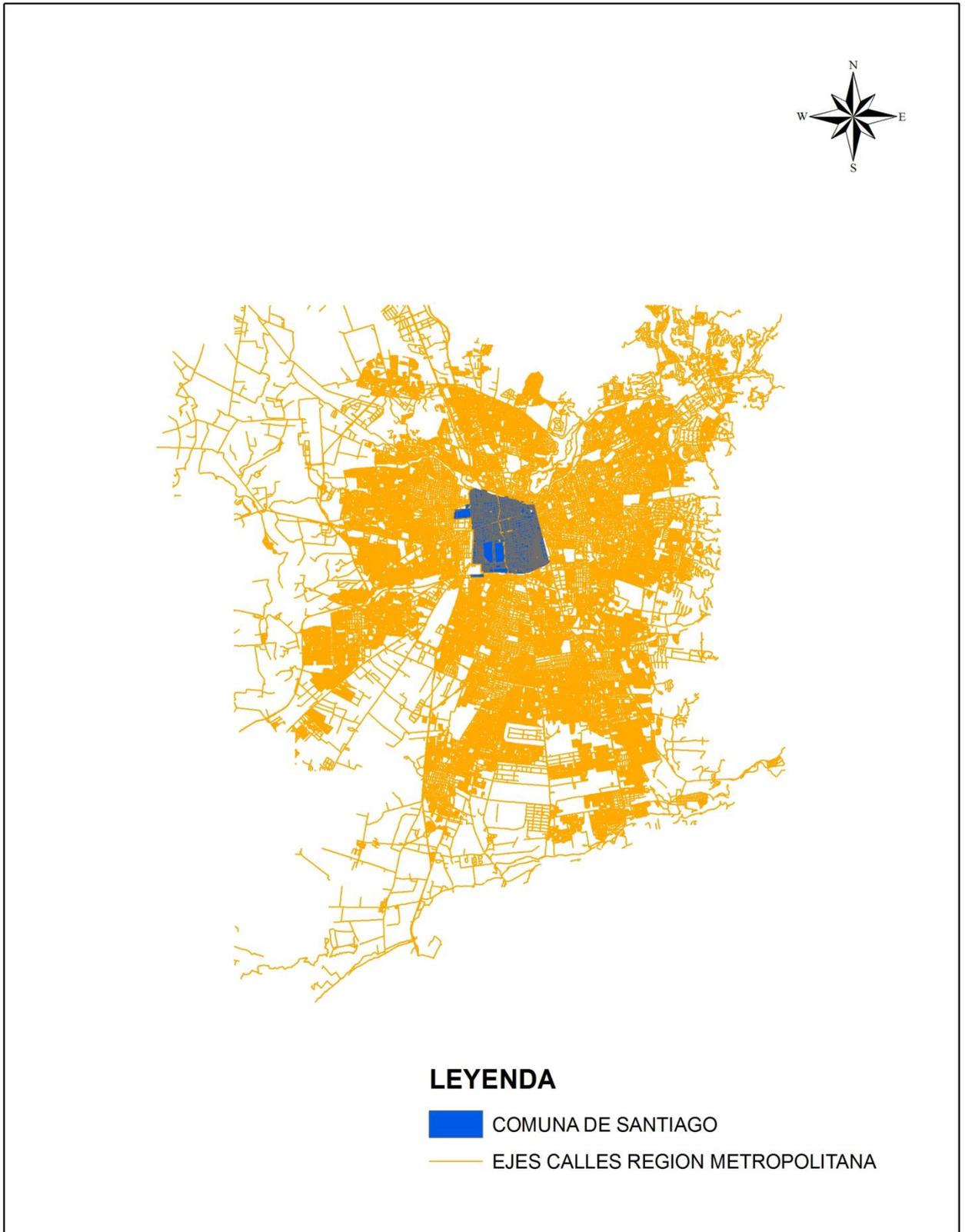
Sin embargo, el problema descrito en el párrafo anterior adopta una nueva dimensión si se considera el hecho de que los actores institucionales vinculados territorialmente con estos vecinos (la Municipalidad y la propia Universidad), también desconocen los alcances del ejercicio de este derecho.

Por lo anterior, se torna necesario levantar un soporte teórico sobre el derecho a la ciudad y sobre los procesos urbanos que la dinámica de la comuna de Santiago presenta, como también es esencial entregar un soporte metodológico para lograr perfilar a los “nuevos vecinos”. Con ambos productos se logrará entregar un lineamiento para posteriores enseñanzas destinadas a fomentar este derecho mayor en los “nuevos vecinos”.

3.- Área de estudio

El área de estudio en el cual se enmarcará este seminario de grado, corresponde a la comuna de Santiago, la cual se encuentra ubicada en la Provincia de Santiago en la Región Metropolitana de Chile (ver Figura 1), con una superficie total de 22 km², con una altitud de 579 msnm. Por otro lado aporta una población de 392.695 habitantes y contiene una densidad poblacional de 8.146 habitantes por Km², la cual limita por el norte con la comuna de Independencia y Recoleta, por el Este con Providencia y Ñuñoa, por el Oeste Quinta Normal y Estación Central, y por el Sur San Joaquín, San Miguel y Pedro Aguirre Cerda (Instituto Geográfico Militar, 2011).

Figura 1:
Localización de la Comuna de Santiago en la Región Metropolitana de Santiago



Fuente: Elaboración propia en base a información extraída de la Ilustre Municipalidad de Santiago

4.- Hipótesis

A raíz de la restructuración económica acaecida en Chile durante la década de 1970 es que de manera progresiva y gradual, se han ido acelerando de forma simultánea los procesos urbanos (urbanización, suburbanización y reurbanización) dentro de la metrópolis

A partir de la repoblación de las áreas centrales, se consolida la aparición de actores dentro de la configuración de la ciudad, entre los cuales resaltan los promotores urbanos que iniciaron paulatinamente la ocupación del centro de Santiago, dando origen a una densificación y verticalización de la ciudad, de la cual surgen una serie de nuevos estilos de vidas dentro de la urbe. En el supuesto de que estos nuevos ciudadanos se caracterizan por tener rasgos tendientes al accionar individualista y a la omisión de la actividad comunitaria, es preciso entender a esta nueva población dentro de un contexto adecuado para implementar lógicas educadoras en pro de eliminar el carácter individualista y vacío de sentido que presentaría supuestamente el modelo neoliberal.

Es preciso proponer, que en la medida que se logre la tarea de perfilar a estos nuevos vecinos a través un marco de referencia teórica y metodológica, se podrán diseñar estrategias de enseñanza orientadas a fortalecer el derecho a la ciudad, pertinentes al conocimiento de quienes son las personas a las cuales se le aplicarían dichas estrategias de enseñanza.

5.- Objetivos

El presente seminario consta de un propósito general y tres objetivos específicos, los cuales entregaron una orientación en la cohesión investigativa.

5.1.- Objetivo general

Elaborar un marco de referencia teórico y metodológico que sirva como soporte para el diseño de estrategias de enseñanza, destinadas a la formación del derecho a la ciudad en comunidades de nuevos vecinos que residen en proyectos inmobiliarios de reciente edificación en la comuna de Santiago.

5.2.- Objetivos específicos

- i. Elaborar un marco teórico-conceptual pertinente para la formación en el derecho a la ciudad destinado a los habitantes de proyectos inmobiliarios de la comuna de Santiago.
- ii. Caracterizar la evolución reciente del marco territorial de la comuna de Santiago para configurar el contexto urbano en que se desarrollarán las estrategias de enseñanza.
- iii. Diseñar una propuesta metodológica adecuado a para el desarrollo de estrategias de enseñanza tendientes al fortalecimiento del derecho a la ciudad en la Comuna de Santiago (Chile).

6.- Diseño metodológico del seminario de grado

La presente investigación se desarrolló siguiendo la metodología que se describe a continuación.

6.1.- Enfoque

El presente seminario de grado se desarrolló bajo la modalidad de enfoque mixto o multimodal, el cual se entiende como un proceso en donde se recolectan y analizan datos, tanto cualitativos como cuantitativos, para realizar una serie de investigaciones que responden a un problema específico, en el cual se pueden convertir los datos cualitativos a datos cuantitativos y viceversa. Por tanto *“va más allá de la simple recolección de datos de diferentes modos sobre el mismo fenómeno, implica desde el planteamiento del problema mezclar la lógica inductiva y deductiva”* (Hernández, Fernández & Baptista, 2006: 755).

Este enfoque proporciona precisión del fenómeno a estudiar, ya que, el uso de ambos tipos de datos, cuantitativos y cualitativos, entrega en el primer caso un dato que puede ser de fácil recolección, calificable y medible, y el segundo proporciona el análisis necesario para así inferir de sobre aquellos datos que por sí solos no entregan mucho a la investigación.

Por lo tanto, en el caso particular de este seminario y para poder investigar las relaciones dinámicas y sumamente intrincadas de la realidad a estudiar, el enfoque mixto es la mejor herramienta, ya que *“nos ayuda a clarificar y formular el planteamiento del problema así como la forma más apropiada para estudiar y teorizar el problema de investigación”* (Hernández, Fernández & Baptista. 2006:756). En este sentido, se debe tomar en consideración que existe un conjunto de aspectos en el proceso de construcción social del espacio urbano los cuales deben ser considerados en su totalidad. En consecuencia, este enfoque es *“integral, completo y holístico”* (Hernández, Fernández & Baptista, 2006:755).

6.2.- Carácter

Por otro lado, el carácter de la investigación es fundamentalmente descriptivo y exploratorio. Por una parte, la investigación es descriptiva porque lo que se pretende es *“medir, evaluar o recolectar datos sobre diversos conceptos, aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar”* (Hernández, Fernández & Baptista, 2006:102). En otro sentido, la investigación es de carácter exploratorio, ya que se ha trabajado un tema que si bien es conocido, el derecho a la ciudad (Lefebvre, 1969), ha sido un tema poco aplicado, o incipiente para los nuevos ciudadanos residentes en la comuna de Santiago.

“Los estudios exploratorios se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o un problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado. Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que tan solo hay guías

no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio”
(Hernández, Fernández & Baptista. 2006: 100-101).

6.3.- Diseño de la investigación

El diseño de la investigación es de tipo no experimental, pues permite “*observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para analizarlos*” (Hernández, Fernández & Baptista. 2006: 205). Dentro del diseño no experimental se utilizará el de tipo transeccional o transversal, ya que, la recolección de datos se realizará “en un sólo momento, en un tiempo único” (Hernández, Fernández & Baptista. 2006: 208). Dentro del diseño transeccional se utilizará el tipo descriptivo, ya que, permite “*ubicar en una o diversas variables a un grupo de personas u otros seres vivos, objetos, situaciones, contextos, fenómenos, comunidades y así proporcionar su descripción*” (Hernández, Fernández & Baptista, 2006: 210).

6.4.- La metodología Aprendizaje y servicio

La Universidad Católica Silva Henríquez en concordancia con su identidad salesiana y su tradición profundamente solidaria, lleva a cabo el proyecto Aprendizaje y Servicio el cual “*es una metodología pedagógica basada en la experiencia solidaria, en el cual los estudiantes, docente y miembros de una institución comunitaria o pública trabajan juntos para satisfacer una necesidad de una comunidad, integrando y aplicando conocimientos académicos*” (UCSH, 2012). En este sentido, la presente investigación es la primera aplicación de aprendizaje y servicio en la Universidad Católica Silva Henríquez, bajo esta lógica se pretende conocer las formas de vida, desde dentro de la comunidad para así brindar una asesoría en sus inquietudes y acercar la universidad (estudiantes, docentes y miembros de la institución) a la comunidad de una manera fraterna y comprometida, ya sea con su entorno inmediato o con la ciudad en la que se encuentra.

Por otro lado, Patricia Dintrans, Directora de la Escuela de Educación Inicial UCSH, plantea en el encuentro de Aprendizaje y Servicio realizado el 18 de octubre de 2012 que aprendizaje y servicio se define como un “*Servicio Solidario destinado a atender en forma acotada y eficaz necesidades reales y sentidas con la comunidad, y no sólo para ella.*” (Dintrans, 2012).

En primer lugar, se debe escoger a quién se ayuda, lo valioso no es la práctica en sí misma, sino que la reflexión que nace a partir de ella. Según el Vicerrector Manuel Pérez en el encuentro Aprendizaje y Servicio, organizado por la DIDOC en la Universidad Católica Silva Henríquez, expone lo siguiente:

“Identidad universitaria, visión de la Universidad, responsabilidad social y el aprendizaje y servicio para una concreción, significa trabajar con las comunidades como otro. Ya no vemos al otro como una fuente de servicio para mí. Es reconocer a otro con sus propias necesidades. Contribuyo a necesidades reales, nos obliga a responder por el reconocimiento por el otro. Entendimiento comprensión y colaboración con el otro.” (Pérez, 2012).

Con esto se toma en cuenta toda la carga social que conlleva esta Universidad según la misión y la visión de la institución. Concluye diciendo que no es una experiencia más, sino que es una obligación de parte de los académicos y estudiantes de esta Universidad.

Otro elemento que debe integrarse a este seminario de grado, producto de la apertura social y comunitaria que posee en cuanto a sus contenidos, es la aplicación curricular en instituciones escolares que puede hacerse del derecho a la ciudad. La Unidad 4 del tercero o cuarto año medio electivo de historia y ciencias sociales es donde es posible aplicarlo, el nombre de la unidad es “La ciudad un sistema vivo”.

CAPÍTULO II:

MARCO TEÓRICO

Para la óptima comprensión de esta investigación, se proporcionará al lector una base teórica-conceptual, la cual sostiene el posterior marco referencial a desarrollar. En concordancia con el objetivo general de la investigación, este trabajo tiene como finalidad construir un marco de referencia teórico y metodológico, que sirva como soporte para el diseño de estrategias de enseñanza destinadas a la formación del derecho a la ciudad en la comuna de Santiago, Chile.

Con el fin de concretar el sustento teórico y conceptual necesario, serán tratadas dos temáticas fundamentales para poder comprender y contextualizar el fenómeno de la investigación, estas son la noción de ciudad en la actualidad y la multidimensionalidad de la ciudad.

1.- Disciplinas relacionadas y valor de la interdisciplina

Alfonso Borrero plantea la interdisciplinariedad de la siguiente forma:

“La conveniente articulación de las ciencias o disciplinas particulares y de los diversos círculos epistemológicos o sectores de afinidad disciplinaria, respecto al estudio de problemas complejos y para producir mejores y más integradas disposiciones curriculares, de manera que en ambos casos se llegue a combatir, según convenga, aquella disparatada yuxtaposición de puntos de vista y de asignaturas, fruto del enciclopedismo positivista” (Borrero, 1991: 17).

No hay que confundir el valor de la interdisciplina como un concepto basado en la mera suma de disciplinas, más bien se refiere a la realidad comprendida a partir de diversas áreas como la Antropología, la Historia, la Geografía, el saber legislativo y por qué no el psicosocial. Siendo todas estas áreas específicas válidas y legítimas para abordar la realidad de manera interrelacionada, donde los múltiples factores conllevan a una realidad concreta.

En el caso de la presente investigación, es importante detenerse en la conexión existente entre la Historia y la Geografía, ya que los procesos históricos no pueden entenderse ni contextualizarse sin la posibilidad de comprenderlos a través de un marco temporal, pero

también territorial. Todo proceso histórico se desarrolla en un tiempo y espacio. Es por esto que no se pueden jerarquizar las diferentes dimensiones que influyen en los procesos o fenómenos de la realidad. Cada conocimiento va a otorgar un valor propio e independiente, pero a la vez coherente y relacionado con una totalidad.

El valor de la interdisciplinariedad es efectiva cuando todos los saberes, desde su propia especificidad, llegan a establecer una coexistencia y una relación de concordancia con los otros saberes, cada cual desde su propia autonomía. El principio de articulación se cumple en cuanto se asume una interdependencia de las diferentes áreas en la construcción de nexos que van a permitir una interpretación de la realidad conjunta. La correlación que existe entre las disciplinas se torna fundamental para relacionar la ciencia, la técnica, la teoría y la práctica.

2.- La noción de ciudad hoy

En la actualidad, el concepto de ciudad no puede entenderse únicamente como la simple denominación de una aglomeración poblacional, que posee cierta infraestructura, inmuebles y prestación de servicios determinantes en la economía, diferenciada de otras agrupaciones más pequeñas, como por ejemplo los pueblos. Según Borja (2000) esta definición tradicional del concepto de ciudad ha sido desplazada por una concepción más amplia del término, entendiéndolo como un producto cultural de la realización humana, producto que se construye y destruye cada día, ya que es la máxima posibilidad de intercambio entre las personas. Por lo tanto, el concepto de ciudad fundamenta el intercambio y la diversidad por medio del contacto de quienes habitan en ella.

Respecto a esta idea de ciudad es que Borja (2000) plantea que el hombre debe sentirse orgulloso del lugar que habita y construye al ser este espacio reconocido por los factores que permiten y fomentan la interacción social, como por ejemplo la identidad, el equipamiento, la movilidad y la posibilidad de que el hombre pueda sentir la ciudad como parte de él. Esta posesión por parte de las personas, responde a una ciudad democrática, en donde el urbanismo juega un rol fundamental, ya que es él quien puede garantizar o limitar los lugares de encuentro e interacción social.

“Entendemos por ciudad el producto físico, político y cultural complejo, europeo y mediterráneo y también americano y asiático, que hemos caracterizado en nuestra cultura, en nuestro imaginario y en nuestros valores como concentración de población y de actividades, mezcla social y funcional, capacidad de autogobierno y ámbito de identificación simbólica y de participación cívica. Ciudad como lugar de encuentro, de intercambio, ciudad como cultura y comercio. Ciudad de lugares y no únicamente

un espacio de flujos. Pero podemos hacer lugares de centralidad por medio de los flujos y puntos nodales” (Borja, 2000: 24).

Es así como la ciudad adquiere un perfil de oportunidades y de libertades, de participación social y política. La ciudad es la gente que la habita, considerando más que su tamaño, se destaca también la heterogeneidad e interactividad. En resumen, la ciudad circunscribe el área cultural, la comunidad, lo urbano, es decir, es un lugar de poder y de política como organización y fundamentalmente es un soporte de las relaciones sociales.

Siguiendo el planteamiento de Borja (2000), la ciudad también debe ser entendida como un lugar de encuentro. En este sentido, el autor plantea que el espacio público refleja la historia de la ciudad, ya que circunscribe las relaciones de las personas y de los ciudadanos, las cuales se concretan en la estructura de la ciudad (calles, plazas, parques y lugares de encuentro ciudadano), a partir de proyectos específicos. El espacio público es objeto de uso y apropiación permanente por parte de las personas. *“El espacio público es a un tiempo el espacio principal del urbanismo, de la cultura urbana y de la ciudadanía. Es un espacio físico, simbólico y político”* (Borja, 2000: 8). En definitiva, el espacio público permite el encuentro social que ordena y otorga sentido a cada zona de la ciudad y, en alguna medida, es el espacio predilecto (pero no el único) para el ejercicio del derecho a la ciudad.

2.1.- Evolución de la ciudad

La ciudad presenta una dinámica evolutiva de su estructura urbana, según Axel Borsdorf (2003) existen fases de la urbanización. En primera, instancia el autor propone la idea de ciudad compacta como un proceso tradicional de urbanización, siguiendo con la ciudad sectorial como un modo de evolución de este progreso urbano y posteriormente prosigue con la ciudad polarizada que se enmarca en el transcurso del siglo XX, la cual da el soporte para la creación de la ciudad del siglo XXI, la ciudad fragmentada.

2.1.1.- Ciudad compacta y sectorial

Borsdorf (2003) plantea esta idea de ciudad, en la cual la planificación urbana ubica a las capitales al centro de sus regiones administrativas. En este sentido, una plaza central o plaza de Armas constituía el punto de convergencia de la ciudad al ser el núcleo de la vida social, ordenando así a la población, como también planificando el sentido de las calles. Esta idea de ciudad propone la lógica de centro-periferia, es decir, el centro controla la dinámica social y administrativa de la ciudad, habitado principalmente por la aristocracia y a medida que el radio se aleja del centro se observa un orden económico menor, y a la población de más escasos bienes y recursos.

Es por lo tanto, la noción de ciudad que nace desde la idea de la ciudad tradicional, como un proceso propio del urbanismo que aglomera a la población en un centro articulado.

Posteriormente a esta idea de ciudad tradicional, Borsdorf (2003) agrega las primeras fases de la urbanización comprendidas en el periodo de 1820 a 1920, periodo que las sociedades inician un proceso de industrialización, llamando a la ciudad inmersa en este periodo como la ciudad sectorial. En este caso, el orden espacial dista de la ciudad anterior, ya que el principio de estructuración espacial es la diferenciación sectorial orientada a estructuras lineales, es decir, la ocupación en calles conocidas como alamedas, rompiendo así la estructura circular. La expansión lineal del centro lo lleva a pasar de un centro administrativo a un centro comercial.

2.1.2.- La transición de la ciudad del siglo XX al XXI

Para poder explicar la transición que viven las ciudades hacia el siglo XXI es necesario comprender el contexto socio-técnico, es decir, de forma simultánea en un tiempo histórico, las sociedades disponen de un conjunto de técnicas para su desarrollo, las cuales se distribuyen socialmente y son utilizadas de igual manera.

Siguiendo la idea de Borsdorf (2003), en el siglo XX (1920-1970) se puede reconocer la fase correspondiente a la ciudad polarizada, en donde se destaca el paradigma del desarrollo hacia adentro, se observa una rápida industrialización alrededor de focos de utilidad social como por ejemplo las líneas ferroviarias y las autopistas, lo que refuerza el crecimiento de algunos sectores. Es así como en este siglo, se pueden identificar nuevas estructuras como los cité o vecindad, barrios marginales periféricos (callampas, barriadas y villas) ubicadas en el nicho urbano como también en la periferia de la ciudad. Bajo la lógica de esta dinámica las personas con mayores posibilidades económicas se alejan del centro de la ciudad. En este siglo nacen también los primeros centros comerciales, lo que genera el crecimiento de nuevos barrios.

Siguiendo el planteamiento del autor, hacia finales del siglo XX, se inician las construcciones en altura, las cuales se caracterizan por la alta seguridad, intensificando así la polarización entre los sectores económicos de la ciudad. Es por este motivo que la polarización se convierte en un principio de estructura espacial urbana hacia fines del siglo XX. El motor del desarrollo urbano en este periodo fue la planificación estatal, las migraciones hacia la ciudad y sobre todo el proceso de industrialización.

Es así como lo explica Borsdorf (2003), al mencionar que hacia 1976 las ciudades latinoamericanas aún estaban bajo la influencia económica industrializadora de sustituir importaciones, por lo que los sistemas de planificación urbana eran promovidos

principalmente por el Estado. Desde este periodo, los países latinoamericanos, con excepción de Cuba cambiaron el paradigma económico, basado esta vez en el neoliberalismo con influencia de la globalización, generando así una ola privatizadora que desplaza la planificación estatal.

Considerando la ciudad como una construcción a raíz de la interacción social, es que las transformaciones espaciales urbanas identificadas a finales del siglo XX responden directamente a los cambios sociales, así como lo plantea Janoschka (2002), en su texto “*El nuevo modelo de la ciudad latinoamericana: fragmentación y privatización*”, estos cambios sociales responden a la crisis del sistema económico fordista, ya que conduce a una reestructuración de las ciudades. La expansión del mercado se refuerza por medio de la privatización de servicios que fueron controlados por sistemas estatales, en esta dinámica privatizadora, el sector inmobiliario genera una consecuencia de segregación social del espacio urbano en áreas parciales independientes.

En esta transición, la ciudad hacia el siglo XXI denota un cambio en su morfología, producto de la evolución en su estructura, presenta una fuerte presencia del mercado con la tendencia de privatización, en términos de Borja (2000) sufre un proceso negativo de disolución, fragmentación y privatización. La disolución se observa por la urbanización desigual y la especialización de los centros. La fragmentación se evidencia por la multiplicación de elementos dispersos en la ciudad y la privatización se presenta con la generalización de barrios según clases sociales y sustitución de espacios públicos por centros comerciales.

Principalmente es esta tendencia privatizadora la que crea una nueva imagen de la ciudad, en donde se observan productos y mercaderías por sobre las prácticas de intercambio, la heterogeneidad e interacción social, contrariando así la idea de ciudad construida por las relaciones sociales.

2.1.3.- Ciudad dispersa o fragmentada

Todos los procesos que engloban la conformación de estructuras territoriales son complejos y heterogéneos, sin embargo, es aceptado que la migración intraurbana es uno de los grandes causantes del orden territorial. Las ciudades han presentado diversas fases, sin embargo, las ciudades que presentan una estructura tradicional que se caracteriza por la posesión de un núcleo compacto, densidades altas y variadas actividades humanas han dado paso a las nuevas estructuras de orden anglosajón de expansión urbana, en donde el orden espacial derivado de la suburbanización se presenta como elemento común.

Retomando las fases del desarrollo urbano presentado por Borsdorf (2003), la fase más reciente y proyectada hacia el siglo XXI (1970 hasta hoy) en América Latina corresponde a la ciudad fragmentada. En este tipo de ciudad se reconoce un factor relevante que dista del siglo anterior, éste es el capital privado, con el cual se ha facilitado el tránsito y las zonas periféricas se convierten en lugares atractivos para la residencia. Este aspecto constituye la consolidación de nodos fragmentados en una dimensión pequeña (separación de funciones y elementos socio-espaciales).

“Elementos económicos y barrios habitacionales se dispersan y mezclan en espacios pequeños: urbanizaciones de lujo se localizan en barrios muy pobres; centros de comercio se emplazan en todas partes de la ciudad; barrios marginales entran en los sectores de la clase alta. Este desarrollo se hace posible solamente a través de muros y cercos, barreras con que se separan y aseguran contra la pobreza las islas de riqueza y exclusividad. Pero hay que mencionar también que el fenómeno de los muros no es privativo de los barrios de la clase alta: los barrios de clase media y baja también se amurallan, y se observa este fenómeno de igual manera en los barrios marginales” (Borsdorf, 2003: 44).

Es así como los barrios cerrados, privados o condominios son lugares con dos o más habitaciones de estructura común, las cuales están cercadas, contemplando un ambiente de seguridad, con equipamientos deportivos o áreas verdes, sectores infantiles.

Otra característica predominante destacada por el autor en este tipo de ciudad en Latinoamérica, es la localización de elementos funcionales en el espacio urbano, destacando como ejemplo el comercio minorista. La consecuencia que se presenta entonces después de 1970, es que el centro ha perdido su importancia sobresaliente. Los centros comerciales que en un periodo anterior nacen para los sectores sociales con mayor poder adquisitivo, hoy se distribuyen por todos los espacios de la ciudad

“En el modelo, la fase de fragmentación está simbolizada por la libre distribución de zonas industriales, por la localización de centros comerciales en toda la ciudad, orientados a las autopistas intraurbanas y aeropuertos y por la presencia de barrios cerrados en todo el perímetro urbano y en la periferia extramuros” (Borsdorf, 2003: 45).

La dinámica de desplazamiento que ha presentado la población desde áreas centrales hacia las periferias de la ciudad, o bien, el proceso de fragmentación de la ciudad responde a lo que Dematteis (1996) reconoce como el “*ciclo urbano*” (Dematteis, 1996; citado en Monclús, 1998), el cual es un ciclo por el que los grandes asentamientos humanos se ven caracterizados. Inicia con la concentración de la población en el núcleo central de la ciudad, proceso que se conoce como urbanización, continúa con el crecimiento de pequeños focos a

las afueras de la ciudad, proceso que es conocido como suburbanización, prosigue con un declive demográfico del núcleo central de la ciudad, conocido como desurbanización, para finalmente esperar una recuperación del núcleo central, proceso conocido como reurbanización.

Para complementar, Fuentes y Sierralta (2004), centrados en el aspecto territorial, proponen un tránsito de un espacio metropolitano compacto hacia una expansión policéntrica (difusa o fragmentada) que posee límites y fronteras cada vez menos identificables. Según Aguilar (Aguilar, 2002; citado en Fuentes y Sierralta, 2004) esta transición genera un modelo expansivo que tiende a la dispersión urbana, integrando así, paulatinamente periferias de la ciudad al sistema metropolitano cada vez más complejo. Produciendo tal vez el carácter dual del despliegue espacial: dispersión-concentración.

Lo que Monclús (1998) ha mencionado como la ciudad dispersa refiere principalmente a la dispersión del crecimiento, producto de los procesos de suburbanización, sin considerar un núcleo central que concentre una alta densidad poblacional ni una variada gama de actividades, se considera como un crecimiento de lo urbano.

2.2.- Procesos urbanos: contraurbanización, periurbanización y difusión reticular

Dematteis (1996) plantea otros fenómenos relacionados con la transición demográfica, uno de ellos es el crecimiento generalizado de centros urbanos menores luego de un periodo de declive, en donde estos centros en recuperación demográfica se extienden más allá del radio de influencia de las grandes ciudades, proceso conocido como contraurbanización.

Otras de las morfologías generadas por las variaciones demográficas presentadas en la geografía según Dematteis (1996), son el proceso de 1) periurbanización, 2) difusión-reticular y 3) la superposición de ambas. La primera consiste en la recuperación de la polarización urbana, pero que esta vez se presenta como ramificación o expansión radial de los sistemas urbanos, presentando una reducción en los habitantes de los núcleos centrales. El crecimiento de esta depende de las funciones de servicio y de algún foco urbano inserto en un contexto regional escaso en servicios y actividades productivas.

El siguiente concepto producido por la variación demográfica presentada por el autor es la difusión-reticular, la cual se presenta en las formas de expansión urbana independiente de la polarización de los núcleos centrales. Es característica de los tejidos mixtos residenciales y productivos (industriales, terciarios, turísticos).

Finalmente, cuando estas dos concepciones se superponen (periurbanización y difusión reticular) surgen áreas metropolitanas (ya sean monocéntricas o policéntricas), es decir,

espacios territoriales que son favorables al desarrollo industrial y del sector terciario (Dematteis, 1996; citado en Monclús, 1998).

Como plantea Amendola (Amendola, 2000, citado en Ortiz y Morales, 2002) el resultado de estos procesos iniciados por las migraciones intraurbanas es una ciudad extensa, dispersa y también es una ciudad segmentada, en donde la variedad y diversidad que presentan las unidades es enfatizado como principio organizador de la nueva ciudad.

2.3.- Proceso de metropolización

Producto de los procesos urbanos descritos anteriormente, se destaca con fuerza la recuperación de las grandes ciudades. Una de las características de este proceso es lo que se conoce en Geografía urbana como metropolización. Según lo que plantea Miret (2001) el concepto de metropolización va adquiriendo nuevas connotaciones después de la crisis del sistema fordista, estas connotaciones inician en la mayoría de las ciudades del primer mundo a comienzos del siglo XX, para luego extenderse por América desde 1950. Estas connotaciones se resumen en tres fases. La primera se sintetiza en la aglomeración humana y de actividades, asignando el término a ciudades que adquieren cierta relevancia demográfica para ser catalogada de metrópoli. Esta fase representa una etapa de crecimiento urbano de la ciudad, abarcando también sus alrededores, generando para este objetivo nuevos medios de transporte y comunicaciones.

La segunda fase que se circunscribe en este proceso de metropolización es prolongada espacialmente hasta los años setenta, caracterizada principalmente por la capacidad de la ciudad de autoabastecerse a sí misma, gracias al nivel demográfico alcanzado y a la variedad de funciones que empieza a desarrollar la sociedad, producto de la constante división de los trabajos. En esta fase se torna necesario constituir áreas metropolitanas como un instrumento importante de la gestión.

Finalmente, la tercera fase del proceso de metropolización se torna más compleja producto del crecimiento de las grandes metrópolis, ya que, las actividades desarrolladas en estas áreas se diversifican, hasta hoy, la metropolización se encarga de satisfacer un área económica y otra de conocimiento e información, esto se evidencia al concentrar actividades económicas y financieras de dirección mundial, como por ejemplo las empresas multinacionales y poseer el monopolio sobre la innovación e información.

Unido a lo anterior, la metropolización adquiere una dimensión espacial al presentar una extensión acelerada con una fuerte policentralidad en la construcción de espacios metropolitanos complementarios y segregados.

Otra característica que el autor plantea sobre la metropolización es que la dimensiona también como un fenómeno socio-cultural, en este sentido se hace necesaria la cohesión social para el óptimo funcionamiento de lo urbano y la efectiva integración social. En relación a lo anterior, el proceso de migración interna juega un rol fundamental en cada fase de la metropolización.

3.- La multidimensionalidad de la ciudad

La ciudad no es posible de ser analizada bajo una sola variable, esto se debe al carácter multifuncional que tienen las metrópolis, puesto que no la podemos entender desde el punto de vista de una variable ya que tanto la dimensión económica, la dimensión política y la dimensión social convergen en la construcción y la evolución del área urbana de las metrópolis nacientes

3.1.- Dimensión política y ética

Uno de los conceptos de relevancia y uno de los sustentos que han otorgado mayor valor teórico al presente seminario es el concepto del derecho a la ciudad. Este concepto es planteado por el geógrafo marxista francés Henry Lefebvre (1969) con el libro *“El derecho a la ciudad”*. Es recurrente clarificar que cuando el libro surgió, estaba inserto dentro del contexto del Mayo francés, por lo que cobró mucha notoriedad. Quien actualizó el concepto y lo adecuó a las políticas económicas más presentes es el inglés David Harvey (2008), geógrafo y teórico social marxista. Harvey no realiza acepciones conceptuales sobre una definición teórica del derecho a la ciudad, sino que más bien, adecua el concepto al neoliberalismo que por su tendencia sistémica globalizante, expande consigo al urbanismo. Para combatir a este sistema, propone una serie de demandas que deberían elaborarse en torno a este derecho.

Por medio de los aportes de estos dos autores, es que de manera gradual hasta hoy, (producto de los efectos negativos generados por la ciudad capitalista y la conversión de la ciudad en mercancía, relacionada a los intereses de acumulación capital), es cuando el concepto de derecho a la ciudad, se ha ido transformando en una utopía en construcción (Lefebvre, 1969), como también en un movimiento social (Harvey, 2008), hasta nuestra actualidad.

Para integrar consistencia conceptual en cuanto a los movimientos sociales, se agrega un apartado que analiza urbanísticamente la sociedad de la década de 1970 por parte del sociólogo Manuel Castells (1998)

En la condición de movimiento que define Harvey, el derecho a la ciudad en el presente, es posible evidenciarlo mediante dos agrupaciones mundiales (que fueron sintetizadas a partir de un gran número de movimientos menores) que redactaron cartas públicas para hacer valer este derecho. Las cartas que se expondrán son a) la Carta de las Ciudades Educadoras y b) la Carta Mundial por el derecho a la ciudad. Dentro de un nivel contextual más local y actual, se integra dentro de esta dimensión política, el movimiento más reconocido en Santiago, la agrupación Defendamos la Ciudad, creado en 1997.

Se hace necesario situarnos también dentro del contexto de quienes habitan las ciudades, y de qué manera establecer correspondencia con el supuesto rol urbano que ellos ejercen. Es por eso que se integra también en el contexto político, la opinión ciudadana y las responsabilidades urbanas que conlleva el habitar la ciudad.

3.1.1.- Henry Lefebvre y David Harvey: Dos enfoques sobre el derecho a la ciudad

Henry Lefebvre forja el concepto del derecho a la ciudad a partir de la contextualización de su época, nutriéndose evidentemente de antecedentes locales, es decir, una ciudad histórica o tradicional en crisis, en la cual se evidencia un proceso dual, el de la Industrialización-Urbanización,

“Nos encontramos ante un doble proceso o si se prefiere ante un proceso con dos aspectos: industrialización y urbanización, crecimiento y desarrollo, producción económica y vida social. Los dos aspectos de este proceso son inseparables, tienen unidad, pero sin embargo el proceso es conflictivo. Históricamente entre la realidad urbana y realidad industrial hay un violento choque” (Lefebvre, 1969: 23).

Las irrupciones industriales dentro de la ciudad, son generadoras de centros urbanos, por ende, productoras de concentraciones capitales. Aquella concentración capital, es perteneciente a un grupo minoritario, los burgueses (o empresarios). Al expandirse la industria dentro del tejido urbano y al necesitarse mano de obra para suplir la demanda laboral, se genera un proceso de explosión demográfica, lo que deteriora al núcleo urbano de las ciudades, puesto que estallan. La consecuencia de ello es que se generan aglomeraciones, los servicios se capitalizan, la división del trabajo genera diferencias sociales y se quebrantan las características estructurales de la ciudad antigua europea, *“De ahí resulta que la industrialización supone la ruptura de este sistema urbano. La industrialización implica la desestructuración de las estructuras establecidas” (Lefebvre, 1969: 31).*

Producto de las características de su época, es que para Lefebvre, el derecho a la ciudad nace casi como una exigencia. Es un deber ético tomar en cuenta la ciudad. Al mismo

tiempo, el autor considera que no existe una ciencia analítica que se encargue de la ciudad, solo existen algunos esbozos.

Dentro del contexto que analiza Lefebvre, en relación a las necesidades requeridas por los ciudadanos, que consisten en las necesidades de lugares con servicios cualificados, Lefebvre plantea que no están siendo satisfechas de ninguna manera, siendo que con claridad, cada ciudadano al reconocerse como habitante, sabe de ello. Lefebvre logra identificar aquel problema dentro del ámbito de la significación. Los ciudadanos comunes, se encuentran dentro del nivel de significación del habitar, es decir dentro del nivel ecológico, donde realmente se habita. Los arquitectos, los principales actores en relación a la construcción de ciudad, poseen una significación errada de lo que es habitar, se sitúan en el hecho de habitar, que es una significación percibida, no vivida, ni mucho menos extraída de la cotidianidad. Por lo tanto, es posible determinar que las planificaciones propuestas por los arquitectos para las construcciones de ciudades, trabajan con la visualización y los grafismos, pero no utilizan el real hecho de habitar.

Por otro lado, también es posible determinar aquí, que los arquitectos, al trabajar en conjunto con las inmobiliarias (que son entidades privadas), desalojan también la noción de habitar organizadamente, puesto que, *“las urgencias desbordan las iniciativas del capitalismo y de la empresa privada, que, por lo demás, no se interesa por la construcción a la que considera insuficientemente rentable”* (Lefebvre, 1969: 35).

Aquel surgimiento del derecho a la ciudad, nace como exigencia también, a partir del planteamiento de que la ciudad antigua e histórica está muerta pero que, sin embargo lo urbano como proceso persiste. El mundo afectado por la degradación humanista y el nihilismo, deshereda el carácter humano de creación, pero, si el proceso urbano persiste, es ahí donde Lefebvre enuncia una esperanza, *“Debemos pues tender y esforzarnos hacia un nuevo humanismo, hacia una nueva praxis y un hombre distinto, el de la ciudad urbana ¿Cómo? Escapando a los mitos que amenazan esta voluntad, destruyendo las ideologías que falsean este proyecto y las estrategias que apartan este proyecto. La vida urbana todavía no ha comenzado”* (Lefebvre, 1969: 127).

Esa esperanza es evidentemente la construcción de la ciudad, que es obra constante y no producto, tal como el urbanismo. La construcción de la ciudad según Lefebvre (1969), debe situarse dentro de una transformación intelectual poco familiar y muy poco usual, puesto que juega con la utopía. La característica fundamental de ésta utopía es que posee dos doctrinas, a) una doctrina optimista de que lo que se realiza es posible y b) una doctrina pragmática que apunta hacia al plano de lo difícilmente realizable. Existe una tensión entre ambas, pero Lefebvre, se adhiere a la de lo posible, *“En la actualidad ¿quién no es utopista? Sólo los practicistas estrechamente especializados que trabajan por encargo sin*

someter al menor examen crítico las normas y condiciones estipuladas, sólo esos personajes poco interesantes escapan al utopismo” (Lefebvre, 1969: 129).

Aquel rescate de lo utópico, debe enfrentarse a un proceso conflictivo de larga duración que precede a los planteamientos en el contexto de Lefebvre y que llega hasta nuestros días, entre los más destacables, resalta la predominancia de espacios mercantiles y de la industria en la ciudad, la privatización de los espacios urbanos, los problemas de segregación, los conflictos que genera la propiedad inmobiliaria, la generación de espacios de desencuentro colectivo, en resumen, todas las patologías generadas por la ciudad capitalista y sus políticas económicas avaladas por los Estados.

Retornando a lo utópico, es posible dar cuenta de que el conflicto de la ciudad no interpela únicamente a una disciplina. Quien indague en soluciones a los problemas urbanos, debe trabajar desde la interdisciplinariedad. Por otro lado, es posible delimitar que según lo que plantea Lefebvre (1969), el derecho a la ciudad es una reivindicación científica-utópica en construcción que “requiere de un período histórico para constituirse y orientar la práctica social”. (Lefebvre, 1969: 131). Es, por lo tanto, un proceso constructivo de largo plazo.

Lefebvre aboga por tomar el objeto de estudio de la ciudad como algo real, como verdadero, como una ideología. En este sentido, plantea que deben deshacerse otras estrategias e ideologías dominantes de la sociedad, proponiendo a la cabeza del mando a los grupos, clases o fracciones capaces de iniciativas revolucionarias que planteen soluciones a los problemas urbanos. Aquella estrategia se le denomina forzosamente revolucionaria, no por su fuerza, sino porque va en contra del orden establecido. En este mismo sentido, Lefebvre (1969) propone un programa político de reforma urbana, que será sometido a los partidos de izquierda, involucrándolos ineludiblemente ante la historia y a un sentido netamente científico. De la misma forma, aquel programa debe contener proyectos urbanísticos osados, que jueguen con lo lúcidamente utópico, en donde la imaginación se despliegue.

Si comprendemos el hecho de quienes comandarán la aplicación práctica del derecho a la ciudad, nos daremos cuenta de que contiene un carácter de autogestión. Claramente con esto, se denota un patrón de planificación social contrario al sistema. Un patrón, que posee la capacidad de resistir la represión, tratando de transitar desde la ilegalidad hacia la legalidad y que construye el derecho a la ciudad, desde abajo.

Aquella construcción del concepto visto desde la praxis urbana, se constituye de un derecho auto gestionado. Aquel derecho está contenido en el derecho a la obra, el derecho a la apropiación y el derecho a la centralidad. En el derecho a la obra (a la actividad participante),

“la ciudad era comprendida como una obra caracterizada por su valor de uso, un artefacto colectivo en cuya creación los ciudadanos tenían derecho a intervenir activamente [...] En el derecho a la apropiación, muy diferente, advertía Lefebvre, al derecho a la propiedad; lo cual en conjunto implica el derecho a la centralidad entendido no sólo como el derecho al uso de los espacios centrales o a la dispersión de la centralidad urbana en las periferias, sino a la centralidad en la toma de decisiones y su puesta en práctica, el control de los mercados y las inversiones, en definitiva, el derecho al protagonismo en el despliegue de las nuevas cadenas de socialización y valorización de la realidad” (Harvey, 2008).

Es fácil dar cuenta que la construcción del concepto del derecho a la ciudad por Lefebvre en la década de 1960, es un concepto que se perpetúa y que posee proyecciones hasta la actualidad, producto del carácter de proceso que posee la urbanización y, por otro lado, producto del tiempo requerido para proponer el verdadero cambio. Pero, por efecto de la instalación de transiciones de las lógicas liberales hacia las neoliberales, es cuando el concepto de Lefebvre (1969), no logra reactualizarse y ahí es cuando entran en discusión nuevos autores que retoman el derecho a la ciudad, tal como lo hizo David Harvey.

Según el planteamiento de Harvey, el derecho a la ciudad posee una connotación política reivindicativa de tipo colectiva y común,

“El derecho a la ciudad es mucho más que la libertad individual de acceder a los recursos urbanos: se trata del derecho a cambiarnos a nosotros mismos cambiando la ciudad. Es además, un derecho común antes que individual, ya que esta transformación depende inevitablemente del ejercicio de un poder colectivo para remodelar los procesos de urbanización” (Harvey, 2008).

Harvey (2008) plantea una definición del derecho a la ciudad a diferencia de Lefebvre, mucho más especificada en cuanto a los pasos del proceso. No plantea una definición conceptual del derecho, sino más bien, otorga los supuestos para derribar el capitalismo, para que luego, posteriormente, se propongan las directrices de demandas para instalar en la conciencia ciudadana el derecho a la ciudad.

David Harvey, propone supuestos para derribar el sistema capitalista, desde una íntima búsqueda de relaciones económicas con el urbanismo. En aquellas relaciones, logra dar cuenta de que un factor determinante es el manejo por parte de los capitalistas de lo que son los excedentes.

“La urbanización siempre ha sido, por lo tanto, un fenómeno de clase, ya que los excedentes son extraídos de algún sitio y de alguien, mientras que el control sobre su utilización habitualmente radica en pocas manos. Esta situación general persiste bajo el capitalismo, por supuesto; pero dado que la urbanización depende de la

movilización del producto excedente, surge una conexión íntima entre el desarrollo del capitalismo y la urbanización” (Harvey, 2008).

Bajo la concepción de David Harvey, es posible dar cuenta de que la expansión de la producción de excedentes relacionada con la acumulación de capital, es la vía fundamental por la cual la urbanización se desarrolla y se arraiga en conjunto con el capitalismo, puesto que de los mismos excedentes invertidos, es por medio de la cual, se construye y se materializa la ciudad.

Respecto a los procesos urbanos, Harvey no los limita a ciudades o espacios determinados, más bien, producto de la globalización del capitalismo, él plantea lo mismo en cuanto a la urbanización, un proceso que experimentó un cambio de escala, es decir, apuntando hacia lo global. Lefebvre (1969) en su época, a diferencia de Harvey (2008), logró captar que los conflictos urbanos estaban en un constante proceso de ampliación, pero que se reducían sólo a ciudades. Esto se debe a que el conflicto que planteaba Lefebvre en su época, se situaba en zanjar la relación industrialización-urbanización y la relación ciudad-campo, no apuntaba directamente a la progresiva mutación, consolidación y expansión del sistema capitalista. Eran otros tiempos.

Dentro de aquella globalidad que enuncia Harvey (2008), detecta un nuevo urbanismo, haciendo referencia a lo social. Aquel nuevo urbanismo, posee una ética neoliberal de un intenso individualismo posesivo, que descuida a cabalidad las formas de acción colectiva y que por ende, hoy en día, se encuentra totalmente alejada del derecho a la ciudad. *“La calidad de la vida urbana se ha convertido en una mercancía, como la ciudad misma, en un mundo en el que consumismo, el turismo, las industrias culturales y las basadas en el conocimiento se han convertido en aspectos esenciales de la economía política urbana”* (Harvey, 2008).

Harvey (2008), a pesar de la adversidad del sistema actual, cree en la existencia de una futura unificación de movimientos urbanos. Tiene la esperanza, en una próxima creación de demandas, que desataría una crisis contagiosa de grandes dimensiones, pero ¿Qué se exigiría en aquellas demandas? La respuesta a esta última pregunta es realmente simple en teoría: *“mayor control democrático sobre la producción y utilización del excedente. Dado que el proceso urbano es un canal esencial de uso del excedente, instituir una gestión democrática sobre su despliegue urbano constituye el derecho a la ciudad”* (Harvey, 2008).

Es posible dar cuenta, que bajo las nociones de Harvey (2008) y Lefebvre (1969), ambos argumentan que la lucha tiene que ser de carácter netamente urbano. El porqué de ello se responde en que la ciudad, está completamente inmiscuida en el sistema financiero y por

otro lado, la urbanización forma parte esencial en la absorción de excedentes de capital. Dentro de aquel espacio de lucha urbana que proponen ambos autores, se expresa la idea marxista del fenómeno de clases. Para ambos autores, existe un habitante sometido a una cotidianidad organizada, ese habitante no es más que el proletariado, quienes deben ser los encargados de comandar la destrucción de la ideología de consumo.

Si realizamos una comparación de ambas concepciones del proletariado en relación a su noción política, Lefebvre deposita toda la fe en los partidos de izquierda, pero producto de innumerables factores históricos-políticos-económicos, bien se sabe que la izquierda hoy ha tomado otros rumbos, y ello es lo que enuncia Harvey con gran fervor al plantear que existe hoy en día una nueva izquierda, que ha descuidado al proletariado y que ha realizado un giro hacia el mercado. *“La tendencia de la Nueva Izquierda fue abandonar su fe en el proletariado como instrumento del campo progresista, y el materialismo histórico como forma de análisis”* (Harvey, 1990: 386).

Harvey (2008) concuerda con Lefebvre (1969), en que a la cabeza del movimiento debe estar el proletariado, pero no hace una expresión directa de la clase obrera. Harvey hace un análisis mucho menos somero en este sentido, puesto que habla de movimientos urbanos y de signos de rebeliones entre clases sociales que debilitan la cohesión social en favor del derecho a la ciudad, *“los ricos forman guetos de riqueza (sus utopías burguesas) y debilitan los conceptos de ciudadanía, pertenencia social y apoyo mutuo”* (Harvey, 2000).

3.1.2.- Las movilizaciones populares urbanas según Manuel Castells

Como antecedente a la catalogación de movimiento que generó David Harvey (2008), es posible encontrar el trabajo de Manuel Castells (1998), sociólogo español, quien comenzó a palpar (casi contemporáneamente a Lefebvre, 1969) los movimientos sociales urbanos. Logró dar cuenta de que los derechos en las ciudades estaban siendo usurpados y subyugados al capital.

Castells (1998) argumenta que los problemas urbanos al inmiscuirse en la ciudadanía, pasan a ser conflictos cotidianos. Aquellos conflictos dependen directamente de la organización social general y la búsqueda de soluciones está en quienes habitan, es decir, en la misma ciudadanía. De esta manera, aquella ciudadanía transformada en movimiento social, irrumpe el orden establecido, a partir de diversos sistemas de prácticas sociales.

“Pero, en cualquier caso, cuando vemos casi a diario, en todos los países, podemos ver aumentar el número, la dimensión y la intensidad de esas movilizaciones populares referentes al “marco de la vida”, a las formas y los ritmos de la vida cotidiana, parece lógico extraer la conclusión de que nos encontramos frente al

surgimiento de una nueva forma de conflicto social directamente ligada a la organización colectiva del modo de vida” (Castells, 1998:2)

Los derechos que exigen los ciudadanos según Castells (1998), deben ser organizados en torno a un sistema de planificación urbana comandado por el Estado, independientemente de la incidencia política e ideológica que contenga éste (socialista o capitalista). *“Por este medio, el Estado desempeña el papel de verdadero “ordenador” de la vida cotidiana de las masas, y bajo la cobertura de la “organización del espacio” en realidad de lo que trata es de la predeterminación del tiempo vivido” (Castells, 1998:7).*

Lefebvre (1969) a diferencia de Castells (1998), bajo una perspectiva utópica experimental, plantea que quienes comanden la planificación urbana, deben ser los partidos de izquierda y el proletariado contra la corriente y el flujo capitalista. La similitud entre ambos, está en que los dos plantean el conflicto dentro del contexto de la lucha de clases, Lefebvre con una convicción más ciudadana-proletaria y Castells, con una incidencia que mezcla el poder político estatal y los movimientos urbanos. Pero evidentemente, se queda con éste último a la hora de evaluar cambios.

Castells (1998), fundamenta que el rol del Estado funciona bajo el alero de la clase dominante y que por lo tanto su trabajo en relación a lo urbano, es asistencialista. El Estado, va realizando las mediaciones necesarias, pero en torno a lo que ya existe, es decir, en relación a las fuerzas sociales existentes.

“Y si es cierto que el Estado expresa, en última instancia y a través de todas las mediaciones necesarias, los intereses de conjunto de la clase dominante, la planificación urbana no puede ser un instrumento de cambio social, sino de dominación, de integración y de regulación de las contradicciones, y sus efectos hay que analizarlos desde el punto de vista social y no en relación con un quimérico orden espacial” (Castells, 1998:9).

Dentro de ese rol urbano asistencialista que posee el Estado, no es posible establecer una ruptura con la estructura establecida o con aquellas fuerzas sociales existentes. Esto se debe a que los supuestos cambios son absorbidos por las instituciones de planificación, no entrando en cambios significativos que alteren lo establecido. Castells (1998) prefiere situar su estudio dentro del principal motor de cambio, los movimientos sociales.

3.1.3.- Movimientos por la ciudad: La carta de las ciudades educadoras y la carta mundial por el derecho a la ciudad.

Uno de los elementos de importancia para la formación ciudadana en cuanto a la educación en la ciudad, es la Carta de las Ciudades Educadoras, aprobada por el I Congreso

Internacional, celebrado en 1990 en Barcelona. La carta fue revisada posteriormente en el año 1994. Los planteamientos centrales de esta carta, apuntan a priorizar las funciones educativas por sobre todo, principalmente enfocándose hacia la formación permanente de la población de la ciudad y a la inversión cultural. Dentro de un nivel de especificación mayor, se exponen 20 principios (ver anexo 1), en los cuales se plantean derechos relacionados a: Formación en la información, desarrollo personal, promover la diversidad cultural, mejoramiento servicios comunitarios, desarrollar la relación educación-trabajo, propuestas culturales, recreativas, informativas, publicitarias y el impulso hacia la consecución de una ciudad que no segregue a las generaciones.

En relación a la Carta de las Ciudades Educadoras, es posible establecer una relación directa con lo que Völker Gutiérrez (2012) plantea en cuanto a la noción de Ciudad Educativa. *“Se requiere la necesidad de que la ciudad sea un espacio público cualificado culturalmente para proporcionar continuidades y referencias, hitos urbanos e incluso entornos protectores”* (Gutiérrez, 2012). La idea que propone Gutiérrez, es que la solución a los problemas urbanos está en mejorar las condiciones de la calidad educativa de los ciudadanos. De esta manera, todas las dimensiones que una ciudad pueda poseer, pueden ser enseñadas y promovidas de manera activa en la ciudadanía, pero únicamente por medio del rol educador de la ciudad, apoyado evidentemente por cada municipio. Lo que enuncia Gutiérrez, es posible reafirmarlo con lo que plantea el contenido de la misma carta.

“La ciudad será educadora cuando reconozca, ejercite y desarrolle, además de sus funciones tradicionales (económica, social, política y de prestación de servicios) una función educadora, cuando asuma la intencionalidad y responsabilidad cuyo objetivo sea la formación, promoción y desarrollo de todos sus habitantes, empezando por los niños y los jóvenes” (Declaración de Barcelona. Carta de Ciudades Educadoras, 1990).

Otra particularidad de esta Carta, es que se sugiere invertir en educación, de manera individualizada en cada ciudadano. Aquel reto permitirá desarrollar capacidades urbanas, como la actividad participante y el desarrollo de la vida comunitaria.

“Es el gran reto del siglo XXI: «invertir» en la educación, en cada persona, de manera que ésta sea cada vez más capaz de expresar, afirmar y desarrollar su propio potencial humano, con su singularidad: constructividad, creatividad y responsabilidad. Y sentirse al mismo tiempo miembro de una comunidad: capaz de diálogo, de confrontación y de solidaridad” (Declaración de Barcelona. Carta de ciudades educadoras, 1990).

Otro aspecto de relevancia dentro de esta carta, es que siempre se aboga al deseo de la obtención de este derecho por sobre otros y el anhelo de una constante evolución. Claramente el desconocimiento, la desinformación y la poca masificación de esta carta,

permiten dar cuenta hoy en día de que el texto existe, y no hay una concretización en sus propuestas.

Dentro de la catalogación de movimiento de lo que es el derecho a la ciudad, uno de los más relevantes en la actualidad es la Carta Mundial. Aquella carta, fue redactada a partir de la realización de una serie de foros en ciudades tales como Quito (2004), Barcelona (2004) y Porto Alegre (2005). En ella se exponen detalladamente 21 artículos, los cuales sintetizan un desglosamiento acabado del derecho a la ciudad.

Es bien reconocido en la actualidad que la mayoría de la población mundial vive en ciudades. Sumado a lo anterior, la tasa de población urbana en el mundo ha ido aumentando, y por consecuencia el estilo y modo de vida urbana también. Es por esto que se hace necesario integrar derechos que se enfoquen en torno a los problemas de la ciudad. Aquellos problemas transitan en las distintas condiciones, oportunidades y necesidades que son limitadas para la población urbana más popular.

“Los modelos de desarrollo implementados en la mayoría de los países empobrecidos se caracterizan por establecer niveles de concentración de renta y de poder que generan pobreza y exclusión, contribuyen a la depredación del ambiente y aceleran los procesos migratorios y de urbanización, la segregación social y espacial y la privatización de los bienes comunes y del espacio público” (Foro mundial urbano, 2004).

En el contenido de la carta, se ha hecho una síntesis de una sumatoria de tendencias ciudadanas que se adjuntaron a los foros para poder participar. Aquellas tendencias, pueden resumirse en movimientos populares, organizaciones no gubernamentales, redes de sociedad civil y asociaciones profesionales. El factor común de todas estas tendencias, es que todas trabajan políticamente, pero de manera alternativa frente a las políticas públicas, que según la carta, plantea “que al desconocer los aportes de los procesos de poblamiento popular a la construcción de ciudad y ciudadanía, violentan la vida urbana”. (Artículo: Carta mundial por el derecho a la ciudad, pág. 1).

Una particularidad en la actualidad del derecho a la ciudad según la carta, es que se comprende como un derecho humano mayor, puesto que en él, se congregan una gran cantidad de los derechos humanos, que hoy en día, son cuidados o violados dentro del contexto urbano.

“El derecho a la ciudad es interdependiente de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, e incluye, por tanto, todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que ya están reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos” (Foro mundial urbano, 2004).

De esta manera, todos los derechos humanos que garantizan una vida digna sin distinción alguna, se sintetizan en esta carta enfocada a la ciudad.

La carta contiene 21 artículos. Entre ellos, destaca la satisfacción de todas las necesidades de la población urbana, que van desde la gestión democrática de la ciudad, las propiedades y las viviendas, derecho a la información pública, derecho al trabajo, participación política, seguridad pública, hasta compromisos con el sector privado y público (Ver anexo 2).

3.1.4.- Movimientos por la Ciudad en Santiago: Defendamos la Ciudad

Es posible trasladar el derecho a la ciudad a un contexto local mediante este movimiento actual. Este movimiento surge en base a la idea de una agrupación de ciudadanos que desean plasmar demandas.

En el caso del movimiento Defendamos la ciudad en Santiago, nace a fines de 1997, a partir de los ideales del arquitecto y profesor de la Universidad Católica de Chile, Enrique Siefert Eiler (2004), quien en ese momento era presidente del Centro Chileno de Urbanismo. Él, posteriormente a un análisis de las metrópolis latinoamericanas y de la ciudad de Santiago, comenzó a promover redes vecinales para hacer valer los derechos ciudadanos frente a las autoridades centrales, como locales. Siefert, tenía conocimiento de que la ciudad es de todos y que es un bien común, por lo tanto, lo que suceda dentro de ella, nos afectará directamente y debemos movilizarnos frente a ello. *“La Agrupación Defendamos la Ciudad surgió pues como espontánea respuesta desde la ciudadanía inorgánica, en legítimo afán por dar consistencia a las demandas del vecindario frente a los cotidianos atropellos del rediseño urbano y la indiferencia de las autoridades”* (Fundación Defendamos la ciudad, 2011).

Este movimiento abierto y sin fines de lucro, tiene una serie de objetivos que son bastante prácticos, y que no escapan de la realidad. Entre los objetivos más destacables resaltan la apertura participativa a todos los individuos de la sociedad, el cuidado del medio ambiente, las áreas verdes y el patrimonio histórico, la transparencia de los problemas urbanos y la búsqueda de soluciones en acuerdo con las inversiones públicas y privadas y la más relevante y que se relaciona directamente con el derecho a la ciudad, la creación de conciencia en los ciudadanos, en sus deberes y derechos urbanos.

3.1.5.- Formación de una ciudadanía urbana responsable

Independiente de los factores políticos, económicos e ideológicos de dominación, se reconoce que el protagonista por excelencia dentro del espacio urbano y las ciudades, es evidentemente el ciudadano (no es tan evidente si se piensa en la ciudad como espacio físico), puesto que, son ellos mismos quienes crean, hacen, modifican y habitan la ciudad.

Lamentablemente, el ciudadano hoy en día, no es considerado como tal, solamente selecciona su espacio residencial, dedicándose obligatoriamente a habitar un espacio que no ha sido intervenido en lo más mínimo por él.

“El ciudadano ha tenido poca o ninguna posibilidad de expresar de manera activa su voluntad respecto de la configuración urbanística y arquitectónica de la ciudad, sino que más bien se ha limitado a ser un sujeto pasivo y consumidor de las planificaciones urbanísticas ideadas por instituciones gubernamentales erigidas como los entes planificadores de la estética y los usos de la ciudad que gestionaban”. (Calzada, Ana, 2000: 14).

Entra en cuestionamiento el rol de ciudadano que posee la persona si no construye el espacio donde habita. Debe sí o sí ejercer el derecho a construir lo público para lograr autodenominarse ciudadano, si no lo hace, más bien debería recibir el nombre de habitante.

Dentro del entramado o conjunto de componentes que forman una ciudad, el elemento articulador de la vida colectiva es el espacio público. Este espacio es de creación de identidades, de relaciones vecinales y de interacciones sociales. Es un espacio representativo común donde los habitantes se hacen visibles. Es un espacio con características diversas y multifuncionales. En definitiva, el espacio público es la ciudad. *“Es decir que el espacio público es a un tiempo el espacio principal del urbanismo, de la cultura urbana y de la ciudadanía. Es un espacio físico, simbólico y político”.* (Borja, 2000).

El dominio por el espacio público es un conflicto de grandes proporciones en el cual intervienen factores tales como la privatización y la ausencia de políticas públicas urbanas. Inevitablemente se producen procesos generadores de segmentación y segregación dentro del espacio público urbano. Aquellos dos factores nombrados previamente (Avalados en las políticas económicas) destruyen la relación de identificación entre espacio común y ciudadanía, generando quiebres en la habitabilidad y la participación ciudadana. Por ende, aquel espacio denominado como común o el espacio de encuentros, evidentemente, es negado.

Pese al laureado funcionalismo predominante del urbanismo moderno, bien se sabe que la ciudad actual es un espacio cerrado, poco democrático y con poca participación social. Si eso es cierto, entonces, ¿los ciudadanos están predeterminados a vivir la ciudad de manera diferente de acuerdo a nuestras condiciones económicas y sociales? La respuesta es no. Existen anhelos y retos de una instauración de luchas urbanas que aboguen el buen vivir, independientemente de la forma.

“El espacio público nos interesa principalmente por dos razones. En primer lugar porque es donde se manifiesta, con mayor fuerza y mayor frecuencia la crisis de “ciudad” y de “urbanidad”. Por lo tanto parece que sea el punto sensible para actuar si se pretende impulsar políticas de “hacer ciudad en la ciudad”. Y en segundo lugar porque las nuevas realidades urbanas, especialmente las que se dan en los márgenes de la ciudad existente plantean unos retos novedosos al espacio público: la movilidad individual generalizada, la multiplicación y la especialización de las “nuevas centralidades” y la fuerza de las distancias que parecen imponerse a los intentos de dar continuidad formal y simbólica a los espacios públicos”. (Borja, 2000).

3.1.6.- El valor de la participación ciudadana en el acto de Hacer Ciudad

El hacer ciudad, es el quehacer dentro del espacio público y claramente es un desafío. La solución a ello, está en manos de los mismos ciudadanos, pero también de las organizaciones. La participación ciudadana proviene de la herencia de un consenso social que logra dar cuenta de las anomalías urbanas que perjudican la calidad de vida en la ciudad. Entre los más destacables según Borja, resaltan la mala distribución de servicios, el funcionamiento urbano, la poca integración cultural, las malas condiciones ambientales y la inequidad económica y social.

La participación ciudadana se expresa en proyectos a largo plazo, los cuales poseen la forma de debates políticos y sociales abiertos, en los cuales, todos los ciudadanos tienen el derecho a participar.

“Nadie es propietario exclusivo de ningún trozo de territorio. Ni la municipalidad, ni el promotor, ni los vecinos. El debate ciudadano ha de estar orientado por objetivos políticos explícitos, es necesario hacer emerger los valores culturales y los intereses sociales implícitos. Se han de presentar las propuestas técnicas y financieras, así como los impactos previsibles, con la máxima claridad, lo cual parece obvio pero a menudo no se hace” (Borja, 2000).

Los espacios públicos demandan una apertura pública producto de la esencia de su significación. Un espacio público es pluralista en cuanto a los ciudadanos que la habitan, por lo tanto, es fundamental que las iniciativas y propuestas deban poseer una construcción diversa. *“Hacer ciudad es, antes que nada, reconocer el derecho a la ciudad para todos”* (Borja, 2000).

La generación del debate, debe cimentarse en la idea de que es posible construir sobre la misma ciudad, en base a la producción gradual y sumatoria de espacios públicos. Aquel debate, debe cimentarse desde abajo (en movimientos, colectivos u otras organizaciones), bajo términos ilegales, pero que innegablemente apuntan a insertarse dentro de los marcos político-jurídicos. De esta manera, si se logra formar parte de la opinión pública, se logrará

entrar dentro del marco legal, y así, será más factible plantear una estrategia válida en defensa de estos derechos urbanos. *“Para contrarrestar estas medidas, los vecinos deben exigir su participación señalada en la Constitución y la ley y objetar abiertamente aquellas normas que no los favorecen”* (Navas, 2000: 6).

El espacio público, en términos culturales y sociales es extremadamente rentable bajo los ojos de los valores económicos y del mercado. Es por esto, que la ciudadanía debe apuntar hacia los intereses particulares del mercado (Que claramente están por encima de las necesidades de tipo colectivas), enfrentándolos, buscando el complicado apoyo de los entes públicos, que en muy pocas ocasiones logran ser atendidos en cuanto a sus demandas.

“Para no favorecer estas políticas de segregación y fragmentación social y espacial, los entes públicos han de tener claro que ciudad se quiere construir, hacia donde se han de dirigir los esfuerzos, para incorporar en ellos a los diferentes actores sociales, económicos y productivos. Las decisiones básicas e imprescindibles no pueden quedar en manos del mercado. El mercado solo no hace ciudad, más bien lo contrario” (Borja, 2000).

Estos entes públicos, son la única esperanza que estos movimientos sociales poseen para lograr afrontar el abarcador mercado, el cual forma parte de este ineludible sistema que desarticula a los habitantes. La gestión política (Que sí posee los medios, pero no la intención), debiese garantizar los derechos urbanos frente a estos retos territoriales. “Lo incomprensible del sistema que, en sí mismo, se estima razonable, lógico y necesario, es que no admite una participación ciudadana vinculante, y que, además, presenta precariedad y temporalidad en su normativa, ya que es absolutamente modificable por decisión de la autoridad” (Tupper, 2004: 65).

La ciudad es el espejo de la sociedad, es también la concretización de lo que se organizó, lamentablemente, considerando a las ciudades actuales insertadas dentro de un sistema, se hace casi inevitable el hecho de que aquella organización forme parte del imaginativo propuesto por el mercado en función del consumo. La idea fundamental para hacer frente a ello, es instaurar nuevos enfoques para la construcción de nuevas formas de ejercer nuestros derechos, en el que participe conjuntamente la ciudadanía, arquitectos, urbanistas y políticos en una re-significación y en una re-definición de la ciudad.

3.2.- Dimensión económica

3.2.1.- El impacto de la Globalización en las metrópolis latinoamericanas.

En Latinoamérica, durante los últimos 20 años las condiciones económicas han enfatizado de manera creciente una amplia y rápida liberación de la circulación de bienes y servicios y

de capitales, según Roitam “*existe una sistemática reducción del papel del Estado en conjunto con medidas de desregulación orientadas a privilegiar el libre juego de las fuerzas de mercado*” (Roitam, 2007, p.21).

El marco conceptual que sustenta las políticas económicas actuales responden a las doctrinas neoliberales, las cuales se formulan dentro de un contexto específico, que es un mundo globalizado que se expande en la dirección a políticas neoliberales.

Frente al contexto internacional de globalización, es preciso acotar el concepto y revisar algunas de las diversas definiciones que se proponen algunas instituciones.

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI) “*La globalización es una interdependencia económica creciente del conjunto de países del mundo, provocada por el aumento del volumen y la variedad de las transacciones transfronterizas de bienes y servicios, así como de los flujos internacionales de capitales, al tiempo que la difusión acelerada y generalizada de tecnología*”.

La Comisión Europea, define a la globalización “como el proceso mediante el cual los mercados y la producción de diferentes países están volviéndose cada vez más interdependientes debido a la dinámica del intercambio de bienes y servicios y a los flujos de capital y tecnología. No se trata de un fenómeno nuevo, sino de la continuación de desarrollos que habían estado funcionando durante un tiempo considerable”.

Por otra parte la CEPAL, define a la globalización como “*la creciente gravitación de los procesos económicos, sociales y culturales de carácter mundial en los ámbitos nacional y regional*”.

El Banco Mundial, entiende a la globalización como “*Un cambio general que está transformando a la economía mundial, un cambio que se refleja en vinculaciones internacionales cada vez más amplias e intensas del comercio y las finanzas y el impulso universal hacia la liberación del comercio y los mercados de capital por la creciente internacionalización, y por un cambio tecnológico que está erosionando con rapidez las barreras que obstaculizan el comercio internacional de bienes y servicios y la movilidad del capital*”.

Las concepciones son diversas, sin embargo todas concuerdan en que es un proceso a escala mundial. Según Bernardo Subercaseaux “*El que coexistan visiones pesimistas, utópicas y realistas de este proceso, y que estas visiones estén avaladas por indicadores y datos, señala, precisamente, que estamos ante un fenómeno complejo y contradictorio, que ofrece múltiples aristas*” (Subercaseaux, 2007: 291)

Por otro lado Rubio, señala que

“Actualmente en las Ciencias Sociales hay acuerdo en señalar que las sociedades asisten a un complejo y profundo proceso de cambio, una crisis de carácter integral, que tiene manifestaciones en prácticamente todas las esferas. Uno de los factores que se identifican con el desarrollo de este fenómeno es la globalización, sobre la que ya existe una profusa literatura, pero no una definición consensuada o unificada del concepto. Indistintamente se utilizan los términos globalización, mundialización y, con menor frecuencia, los términos “tecnoglobalismo”. Se trata entonces de un “concepto maletín” que ha sido adaptado a las necesidades de cada disciplina desde que naciera como noción durante la década de los 80 y se intensificara su uso en la década de los 90” (Rubio, 2000: 2).

La globalización ha traído consigo cambios en el mercado del trabajo, que a su vez, han contribuido a la construcción de las sociedades modernas, y por tanto de las metrópolis latinoamericanas, en cuanto que se modifica el sistema productivo, dinamizando las relaciones laborales y por consiguiente dinamizando las relaciones humanas.

Veltz (1997) establece que “las metrópolis modernas no son más sistemas autocentrados, sino poderosos entrecruzamientos de redes múltiples” (Veltz, 1997, citado en De Mattos, 2002: 35).

El crecimiento económico en Latinoamérica, va a significar la concentración de producción en estas mismas áreas.

“Estas aglomeraciones metropolitanas, concentran una gran proporción de la capacidad productiva de los países y están interconectadas con otras aglomeraciones nacionales e internacionales. La importancia económica de este sistema se hace patente por el hecho de que las ciudades albergan más de la mitad de la capacidad productiva de sus países y se estima que generarán más del 80% del crecimiento futuro” (Rojas, Cuadrado-Roura y Fernández, 2005: 37).

Estos datos son un indicador de que la actividad económica, en los tiempos que corren, tiene su mayor producción en la urbe, siendo los centros urbanos el motor económico de las naciones. Si hoy las ciudades son capaces de albergar las de la mitad de la capacidad productiva y se espera que en un futuro esa cifra aumente a un 80%, quiere decir que el crecimiento de la urbe se sigue proyectando como un centro de crecimiento constante de producción.

En concordancia al incremento de la capacidad productiva de los países latinoamericanos, no pueden olvidarse las relaciones internacionales ligadas a la economía de las metrópolis:

“Daher (2000) pone de manifiesto la importancia económica de tres rutas regionales metropolitanas transnacionales en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay (la de São Paulo-Rio Grande do Sur y la de Buenos Aires-Montevideo en el Atlántico Sur, así

como la ruta trasandina de Santiago-Cuyo-Córdoba), que generan entre el 50 y el 60% del producto interior de sus respectivos países. Asimismo, estos corredores metropolitanos comercian activamente entre sí en el contexto de los acuerdos comerciales del MERCOSUR, manteniendo, además, sus fuertes relaciones exportadoras con mercados del Pacífico y el Atlántico Norte” (Rojas, Cuadrado-Roura y Fernández, 2005: 37)

Está claro que la conformación de las metrópolis latinoamericanas, se enmarca dentro de una realidad que con el correr de los años ha experimentado, un crecimiento acelerado en la producción.

“La estructura de las ciudades latinoamericanas ha experimentado profundos cambios. Mientras que en 1900 no había ninguna ciudad en la región con un millón de habitantes, en el año 2000 existían 50 ciudades de este tamaño (siete veces más que en 1950 y el doble del número que había en 1975)” (Rojas, Cuadrado-Roura y Fernández, 2005: 29).

Producto de este mismo aumento, entre los cambios más relevantes, podemos mencionar los cambios en los patrones de localización de la industria y los servicios dentro de la ciudad central. Estos servicios se relocalizan en lugares de la periferia metropolitana, creando nuevos territorios urbanizados, y conformando diversos centros que logran dinamizar la relación económica y social en la periferia.

3.2.2.- Los mercados laborales en la economía metropolitana

En la organización territorial de las sociedades modernas industrializadas como las de América Latina, se han adoptado modelos de producción capitalista, que se caracterizan por la creciente concentración urbana. Tratándose no sólo de un tipo de poblamiento de aglomeración, sino también de una forma territorial de organización de la producción. En este sentido, los mercados laborales se convierten en un motor potente, capaz de dinamizar gran parte de la economía dentro de la ciudad. El mercado de trabajo dentro de los espacios urbanos, en el paso del siglo XX al XXI, ha significado una serie de cambios, sobre todo en materia de movilidad urbana, ya que ésta, es producida por la interacción entre el lugar de residencia y el lugar de trabajo, lo cual constituye un fenómeno que amerita ser investigado.

“La mayor parte de estos estudios reposa -implícita o explícitamente- en la convicción de que los cambios en la base económica metropolitana tienen una incidencia fundamental en la transformación de la estructura, la organización y el funcionamiento de las ciudades involucradas, y por consiguiente, que la generación y evolución de las desigualdades sociales urbanas están condicionadas por la transformación de los correspondientes mercados de trabajo, cuyas desigualdades y polarizaciones necesariamente se expresan en las ciudades respectivas” (De Mattos, 2002: 52).

En la actualidad, el funcionamiento de las ciudades depende en gran medida de los mercados laborales. Lo cual genera, que las personas se desplacen dentro de la ciudad para formar parte activa del mercado de trabajo. Lo que explicaría que los lugares de residencia de los ciudadanos, estén cada vez más cercanos a sus lugares de trabajo.

“Prácticamente durante todo el siglo XX y, por supuesto, también en la actualidad la mayoría de los desplazamientos que se efectúan en los espacios urbanos, son iniciados para acudir al lugar donde se desarrollan actividades relacionadas con un trabajo remunerado. De hecho, las últimas Encuestas Origen-Destino realizadas en Santiago de Chile, invariablemente han estimado que cerca del 50% de los viajes intraurbanos que se efectúan se materializan por motivos de trabajo o estudio”.

(Rubio, 2010:120)

Parece lógico entonces, asegurar que los mercados laborales al ser tan determinantes en la economía dentro del territorio urbano, lo son también en los modos de vida de las personas, que son adoptados a raíz del mismo sistema económico, siendo incluso un factor determinante para la decisión de donde se elige vivir.

3.3.- Dimensión social.

Dentro de los estudios que se han hecho sobre los espacios de interacción social en la ciudad, se encuentra, que estos en conjunto con la vida social en la ciudad se han perdido, por lo tanto, es necesario enfatizar en esta problemática, que afecta constantemente la vida en la ciudad.

Lefebvre (1973) en su libro *De lo Rural a lo Urbano* señala que un análisis del ámbito social en la ciudad no es factible realizarlo a través del estudio parcelado de disciplinas, por medio de geógrafos, economistas, urbanistas, etc. Una de las razones, es que estos estudios son demasiado analíticos, por lo tanto, hacer una investigación de este tipo lleva a descuidar la totalidad del espacio social del medio urbano.

Por esto, este autor sugiere hacer un análisis desde la sociología que trabaja bajo una perspectiva del todo, donde la ciudad proyecta sobre el territorio una sociedad comprendida como una totalidad, incorporando su cultura, instituciones, ética, valores etc. Además incorporando la base económica y las diversas relaciones sociales que se desenvuelven en la ciudad. Por ejemplo, el urbanista al realizar un estudio analítico pierde un ámbito imprescindible de la sociedad la **calle** y al perderla de vista no se incorpora un ámbito importante de la ciudad ya que la calle es una fuente que proporciona información de forma ininterrumpida, es en ella donde se llevan a cabo la mayoría de las relaciones sociales además de ser una fuente de información para la gente.

Por otro lado, al momento de realizar un estudio hay que considerar la faceta lúdica de la ciudad, siempre ha existido un juego constante en el medio urbano, (encuentros, azar, juegos, drama), esta función lúdica de la ciudad es algo que se remonta hace mucho tiempo atrás, el estadio, el templo, la plaza, pero este elemento lúdico ha desaparecido debido al funcionalismo de la ciudad, por lo demás el estudio parcelario no incluye esta faceta en el análisis.

Por su lado, Alicia Lindón (2000), se aborda la temática social bajo el análisis de la vida cotidiana y sustenta sus estudios en los planteamientos realizados por Mauro Wolf (1988, citado en Lindón, 2000), quien sostiene que la sociología de la vida cotidiana debe preocuparse de los procesos de producción de la sociedad, por medio de las prácticas sociales, bajo esta premisa se entenderá a lo cotidiano como el lugar de interacción e intersección entre el individuo y la sociedad. *“Lo importante de realizar el análisis de lo cotidiano entonces será de suma importancia, ya que, es allí donde se hace, deshace y se vuelve a hacer el vínculo entre los hombres”* (Lindón, 2000: 9).

En los planteamientos hechos por Lindón se logra desprender la noción de pérdida de la vida cotidiana y esta se logra vincular directamente con la especialización funcional de la sociedad, caracterizada por la división del trabajo, lo que conlleva en una funcionalización de la vida cotidiana por parte de los habitantes, fragmentándola en diversas actividades. La vida en las ciudades está cada vez más limitada y cronometrada.

El concepto de lo cotidiano o de la vida cotidiana también es trabajado por Lefebvre (1973), para él por medio de lo cotidiano es donde se entra en contacto con mundo humano realizado, este mundo tan amplio y complejo cuesta llevarlo o concretizarlo por medio de estudios, siendo estos sociológicos o de psicología social, debido a que no consiguen captar toda la vasta extensión de este campo, este autor logra resumir en una sola palabra la vida cotidiana, esta es apropiación, el ser humano logra llegar a una vida general a partir de su vida particular, la riqueza de la cotidianidad radica principalmente es que es en ella en la que se plasman las creaciones, los estilos y las formas de vida, operando a través de ella la renovación incesante de los hombres, entonces hay que entender a lo cotidiano como algo que cambia constantemente.

El término **calle** mencionado anteriormente, va a ser importante dentro de las interacciones sociales en la ciudad, pues la calle presenta un espectáculo, y aquellos que transitan y se desplazan por ella limitados por el tiempo, no logran apreciar, es allí donde se combina una gran mezcla de gente, que Lefebvre (1973) lo señala como un *texto social*, en ella las personas son parte de este espectáculo, por lo tanto configuran este texto, la calle representa la vida cotidiana, constituyendo su escenario.

Retomando los aportes mencionados por Alicia Lindón (2000), la vida cotidiana se ve limitada por la fragmentación funcional de las sociedades modernas, las personas tienden a funcionalizar su vida cotidiana, dividiéndola espacial y temporalmente. Este patrón se acentúa con la división del trabajo, Lindón acuña el término zonificación parcelario, (a semejanza del concepto marxiano de trabajo parcelario), basada en el urbanismo funcional de Le Corbusier (1925, citado en Lindón, 2000), se puede decir que la ciudad se va a configurar a partir de territorios que van a desempeñar una función determinada, el urbanismo Hausmaniano (Barón Hausmann) presenta una serie de características, las cuales explican el porque de la zonificación en la ciudad moderna,

Dentro de los planteamientos de Choay (1983. citado en Lindón, 2000), se mencionarán aquellos que se consideran más importantes frente a este fenómeno de zonificación funcional. En primer lugar el alejamiento entre las zonas en las que se vive y los lugares de trabajo o de producción, en segundo lugar, el surgimiento de los grandes centros comerciales que concentran la animación comercial, lo que se puede atribuir al alejamiento entre las personas y la calle, en tercer lugar, la creación específica de lugares de entretenimiento y recreación y en cuarto lugar la configuración de lo monumental en desmedro de los barrios.

A partir de lo expuesto, se logra establecer que debido a la fragmentación de lo cotidiano, la dimensión social de la ciudad ha ido desapareciendo, este fenómeno principalmente se atribuye al factor de fragmentación que ha conllevado la articulación y creación de la ciudad actual.

Otro ámbito de análisis de la funcionalidad social de la ciudad, es abordarla sobre la noción de lo público y lo privado, esta arista de análisis ha sido muy discutida últimamente, por un lado se puede establecer que existe una pérdida del espacio público en la ciudad y que lo privado a llegado a configurar el modelo urbano en la actualidad.

Para poder abordar la dimensionalidad del espacio público, se trabajará con las nociones de Rodrigo Salcedo (2002), el cual plantea quien se ha interiorizado en el tema.

“Si el espacio público moderno significaba exposición, debate crítico, interacción entre clases y autenticidad, su existencia ha sido cuestionada por la nueva sociedad informacional y la ideología privatista que la acompaña: el habitar tradicional ha sido reemplazado por condominios y otras formas de comunidades enrejadas”
(Salcedo, 2002: 3).

El surgimiento de los malls y grandes centros comerciales, aparecerán como un factor que cambiará de forma y la estructura del paisaje urbano, además se lleva a cabo una transformación en los modos de interacción de la sociedad, conllevando a la limitación de la libertad de las personas.

El autor utiliza el ejemplo de los condominios, en los cuales se coarta la libertad de las personas y el uso del espacio público, esto por medio de acuerdos que se establecen entre los administradores del condominio y los propietarios, donde en ocasiones los propietarios no pueden discutir sobre los puntos que aparecen en el acuerdo. Además es preciso señalar que en la configuración de los espacios urbanos de hoy en día, si bien se busca la creación de lugares públicos, estos carecen de un fin que acerque a la sociabilidad y el encuentro social, concibiendo que lo público se configura como un lugar de encuentro y debate.

Aparece la idea que plantea Marc Augé (2002), la teoría de los no lugares, los cuales se logran configurar como espacios netamente actuales y en oposición al lugar *“el que puede definirse como lugar de identidad, relacional e histórico, un espacio que no pueda definirse ni como espacio de identidad ni como relacional ni como histórico, definirá un no lugar”* (Augé, 2002: 83). Bajo esta premisa entonces se puede decir que los no lugares son espacios donde una persona permanece por un corto periodo de tiempo, por lo cual no se logra establecer relaciones con el resto de las personas.

En los no lugares no se logra concretar la interacción entre los individuos, bajo las palabras de Augé los no lugares convierten a las personas en meros elementos, además estos espacios son funcionales dentro de la configuración de la sociedad actual, la única vinculación e interacción entre las personas y estos no lugares estará definida por la utilidad momentánea que estos últimos le brinden a las personas. Además es importante señalar que *“como los lugares antropológicos crean lo social orgánico, los no lugares crean la contractualidad solitaria”* (Augé, 2002: 98)

La teoría de los no lugares antes descrita, se aleja considerablemente de la función social de la ciudad, pero sin duda alguna, esta acepción de los no lugares es el resultado de la forma en que las personas y la ciudad se han ido configurando en los últimos años.

Retomando lo mencionado anteriormente, la dimensión social de la ciudad se ha ido limitando y desapareciendo en algunos casos por una serie de factores, entre ellos la limitación en cuanto a tiempo de las personas, además de la utilización esporádica que se le da a un lugar dependiendo de la función de este, el constante movimiento acelerado dentro de la ciudad que reduce la cotidianidad de las personas, el desplazamiento entre hogar-trabajo-hogar no permite que se genere la instancia de interacción, por otro lado las

personas no le dan importancia a la calle, por consiguiente no se logra aprovechar y recibir de ella la información, además de no generar instancias de interacción social y debate.

La ciudad hoy en día se articula bajo una mirada de privatización de los espacios, con las mega-construcciones que cumplen un sinnúmero de funciones, prestando servicios a las personas, producto de esto la vida de barrio está desapareciendo paulatinamente y con ello la función social de la ciudad.

3.4.- La Dimensión afectiva

La dimensión afectiva en la ciudad nace a través de la corriente humanista, que busca integrar aspectos subjetivos que anteriormente, la metodología positivista no había considerado, ya que sólo tiene una mirada distinta casi de carácter puramente objetiva.

Como lo señala Novoa (2004) los humanistas buscaban establecer unas nuevas bases filosóficas, ontológicas y epistemológicas para la geografía, más allá del paradigma categorial sistémico que establecía una separación entre los hechos y los valores. Lo que había conducido, según los humanistas, a una separación entre las formas espaciales y los procesos sociales.

Propone integrar elementos que busquen el reconocimiento del mundo vivido la experiencia humana en lo cotidiano, el Holismo epistemológico que busca hacer una relación entre el hombre y su entorno, y por último la intersubjetividad como un elemento central de la síntesis dialéctica, se debe valorar y dar sentido a la acción del Hombre.

“Como ya hemos que este movimiento inspiró a las ciencias sociales, y también a la geografía. Algunos geógrafos norteamericanos consideraron útil la aplicación del método fenomenológico, y así, partiendo del “espacio vivido”, descubren que algunos hechos que creían conocer suscitan dudas e interrogantes, en tanto que otros fenómenos que juzgaba insignificantes y no merecedores de investigación exigían un estudio profundo por sus consecuencias en el paisaje” (Estebanez: 1999: 201).

A partir de esta nueva corriente, el geógrafo comienza a buscar otros elementos nuevos de carácter existencial a partir del mundo vivido. Dentro de este contexto experiencial se hace preguntas como por ejemplo *“¿Cuál es la naturaleza del hombre habitante en la tierra?, ¿Cuáles son las experiencias significativas que poseemos de los lugares?, ¿Cómo experimentamos el sentido de pertenencia del lugar?, ¿Cómo surgen los lazos de afecto o de rechazo hacia lugares, paisajes y regiones”*(Estebanez, 1999: 21).

A través de esas preguntas saldrán un sinnúmero de respuestas como ya se ha mencionado, estas respuestas adquieren un gran valor para esta nueva corriente geográfica, que le otorga una nueva mirada al entorno y al ambiente.

Para esta corriente se recalca un primer elemento de forma esencial, que todo espacio es un espacio con sentido, valores e intenciones.

“El espacio es, pues, un contininámico en donde la experiencia vive, se mueve y busca sentido; es un horizonte vivido a través del cual las cosas y las personas son percibidas y valoradas, y en donde adquieren sentido. El espacio está definido por los afectos, los sentimientos, las intenciones, los fines humanos. El ser-en-el-mundo se define como siempre “ahí” o “en un lugar”, donde el lugar es determinado por los lazos emocionales, afectivos del hombre. La distancia del espacio existencial no es cuantificable, medible objetivamente, sino gracias a la importancia del lugar como centro, fuente de sentido” (Novoa, 2004: 21).

Se le otorgan distintos valores, hacia el espacio y hacia el lugar. Esta nueva corriente geográfica (humanística) no mira al espacio donde ocurren diferentes acontecimientos, es decir para ellos el espacio no es un recipiente, sino que se también es espacio resulta ser una síntesis de la experiencia, ya no solo se mira como es el espacio, sino que ahora se tiene que observar su significado generado por la experiencia.

El espacio es un centro de significado construido por la experiencia. El lugar se conoce no sólo a través de los ojos y la mente, sino también a través de los modos de experiencia más pasivos y directos, que resisten la objetificación” (Tuan, 1977 Citado en Novoa, 2004)

El lugar no puede ser entendido completamente desde un punto de vista científico como un conjunto de hechos, objetos y eventos, el conocimiento del lugar debe emprender una tarea de comprensión de los sentimientos, valores y sentido que le otorgan sus moradores.

“Un entorno que no posee un lugar significativo y la actitud correspondiente que no le reconoce ningún significado al lugar, puesto que, si un lugar carece de significado sin un sujeto, así también una persona desplazada de su propio lugar es un hombre de identidad incierta” (Ley: 1976 :citado en Novoa,2004:23).

En el análisis concreto, esta dualidad se hace mucho más evidente en la relación identidad/lugar. Ambos conceptos están íntimamente ligados. Tanto la identidad de los ocupantes del lugar como el lugar mismo se miran de manera estática, en cambio esta nueva corriente (humanística), abre el campo sobre el significado del espacio y su comprensión, logra ir más allá de las prácticas entre lo social y lo espacial.

“Tanto Relph, como Tuan y Buttimer proponen el concepto de lugar como el centro y el objetivo esencial del conocimiento geográfico. La idea del espacio vivido (lifeworld) en Buttimer (1976) comprende el mundo de los sucesos, negocios y el de los valores, incluyendo la experiencia personal. Para esta geografía el espacio temporal, definido culturalmente o el horizonte cotidiano se experimenta de un modo global, y sólo cuando somos conscientes de este mundo vivido podemos intentar comprender, los horizontes cotidianos compartidos con otras personas y con la sociedad. (Estebanez, 1999: 22).

Lindón y Aguilar plantean que el concepto de espacio se relaciona con ideas más subjetivas, más alejada de la concepción positivista. Le otorgan otro valor, donde las perspectivas también van conformando el espacio.

“En este caso la tarea de construir el espacio en concepto toma cuerpo en las perspectivas subjetivistas, a veces más fenomenológicas, a veces más existencialistas o bien, más constructivistas, tanto de la geografía humana como la psicología social. En esta perspectiva la palabra clave es experiencia (Tuan), pero se trata de un tipo particular de experiencia, la experiencia espacial”. (Lindón & otros, 2006: 11)

Para esta visión el espacio solo deviene en un objeto de estudio por los significados y valores que le son atribuidos, el espacio debe ser estudiado a través de los sentidos y significados que las personas le otorgan.

Esta concepción del espacio también dialoga con el lenguaje, precisamente porque la construcción de sentidos y significados no puede darse fuera del lenguaje, sino que dentro del él. Yi Fu Tuan (2007) es quien comienza a vincular el concepto de espacio y lugar, estipula que están intrínsecamente ligada para conocer de una es necesario también conocer de la otra.

“En la práctica, el significado de espacio frecuentemente se une con el de lugar. Espacio es más abstracto que lugar. Lo que puede comenzar como un espacio indefinido se transforma en lugar a medida que lo conocemos mejor y tratamos de valor” (Tuan 2007: 4).

Entonces el lugar comienza a reconocer como el vínculo emocional y afectivo que posee el ser humano con ese entorno, son los vínculos y la experiencia que va a generar las diferencias entre caracterizar o diferenciar para el ser humano un lugar de otro.

Tuan desarrolla en concepto de Topofilia (2007) lo estipula como el vínculo o lazo entre el lugar y las personas o el lazo con el ambiente que rodea. “Difuso como concepto, vivido y concreto en cuanto a experiencia personal” (Tuan, 2007: 4)

“La palabra «topofilia» es un neologismo, útil en la medida en que puede definirse con amplitud para incluir todos los vínculos afectivos del ser humano con el entorno material. Dichos lazos difieren mucho en intensidad, sutileza y modo de expresión (Tuan, 2007: 130).

Entonces el espacio resulta ser no algo que se necesita llenar o que sostiene un conjunto de elementos, resulta ser una construcción social a través de la experiencia de todos los que están inmersos en este espacio. También esta nueva corriente geográfica le otorga un valor extra al lugar, el lugar no es solamente lo conocido sino que también hay un vínculo entre el lugar y el sujeto, como por ejemplo a través de distintos sentidos y percepciones.

CAPÍTULO III:

HACIA UNA ESTRATEGIA DE ENSEÑANZA QUE FORTALEZCA EL DERECHO A LA CIUDAD

Este capítulo está organizado en cinco partes. La primera parte contiene los factores que influyen en los procesos urbanos, como son los factores socio-demográficos, políticos y territoriales, los cuales intervienen en los modos de vida de los vecinos. La segunda parte corresponde a un análisis de la evolución reciente de la población y vivienda de la Comuna de Santiago, a partir de la interpretación de los datos proporcionados por los censos 1982, 1992, 2002 siendo utilizados como fuente “Ciudades, Pueblos y Aldeas 1992” y “Ciudades, Pueblos, Aldeas y Caseríos 2002”, junto con los resultados preliminares del censo de 2012. El propósito de este análisis es caracterizar algunos procesos socio-demográficos significativos (reurbanización, gentrificación, entre otros), revisados en el contexto metropolitano de Santiago.

La tercera parte trata sobre los estilos de vida urbana y relaciones de vecindad en la comuna de Santiago. La cuarta parte trata sobre el “nuevo vecino”, sus deberes y derechos en la comuna de Santiago. Y finalmente, la quinta parte del capítulo corresponde al soporte metodológico que pueda ser aplicado con posterioridad para conocer a cabalidad las particularidades del “nuevo vecino” y así poder aplicar estrategias de enseñanza que fomenten el derecho a la ciudad en estas personas.

1.- Factores que influyen en los procesos urbanos

Para comprender la evolución de los procesos urbanos se debe tener claro que la ciudad no puede ser entendida de manera lineal o cronológica en el sentido histórico del tiempo, más bien, los procesos urbanos se ven afectados por diversas dimensiones que determinan dicha evolución. Estos factores actúan de manera conjunta influyendo directa o indirectamente en los procesos descritos anteriormente.

Para la comprensión general de este proceso, se deben considerar dos escalas de apreciación, es decir, existe una escala general (metropolitana) y una escala local (comuna y barrios). En este sentido, los factores que se explican a continuación se insertan en la

Región metropolitana pero poseen efectos particulares según el área de aplicación. Para esta investigación se aplican directamente a la comuna de Santiago.

1.1.- Factor político: gestión y planificación urbana

A partir del siglo XX la planificación se torna como eje central de las naciones localizadas en Latinoamérica, a través de distintos procesos y formatos. La planificación se establece como una política de Estado. Como señala De Mattos (2002) a partir de la década de los 60 y 70 en Latinoamérica.

“Ello se debió en parte a la confluencia de distintos factores que influyeron en la relación Estado-Sociedad, y que hicieron su aparición desde el progresivo desmantelamiento del Estado de bienestar desde 1970 en adelante, como son: la reducción del gasto público junto con una eficacia del aparato estatal en todos sus niveles de gobierno” (Sagredo, 2003: 8).

La gestión y la planificación del territorio están relacionadas con el desarrollo económico de la ciudad. La planificación de la ciudad nace desde la necesidad del Estado en buscar nuevas propuestas, para poder enfrentar los desafíos actuales que demandan la ciudad.

“Por otro lado, es posible sostener actualmente que las acciones de gestionar y gobernar comienzan a asociarse cada vez con mayor fuerza no sólo por el protagonismo cada día más preclaro que detentan los representantes políticos de unidades administrativas a nivel municipal, comunal o local, sino además por otra tendencia que proclama disminuir el tiempo (y los recursos financieros)” (Sagredo, 2003: 4).

Con paso del tiempo, en el periodo de transición del siglo XX al XXI el desarrollo urbano y la planificación de la ciudad moderna, va adquiriendo un tinte particular, ligado a una economía neoliberal. En Chile la evolución y el crecimiento económico arrastró cambios hacia una nueva gestión sobre el territorio, especialmente comenzó a generar cambios en su ciudad capital. “En el nuevo escenario son las empresas las que producen y efectúan lo esencial de las relaciones económicas entre los territorios” (De Mattos, 2002:33)

Las empresas comienzan a raíz del desarrollo económico a ser parte del aparato productivo, contando con una mayor presencia. “Comenzó a ganar importancia una nueva arquitectura productiva caracterizada por el predominio de la organización empresarial en red” (De Mattos, 2002:33).

“En consecuencia, desde entonces, se impuso una mayor libertad para la materialización de las preferencias locacionales de las empresas y de las familias, haciendo que sus estrategias, decisiones y acciones pasasen a jugar un papel aún más importante en el funcionamiento, la morfología y la imagen de la ciudad. En

definitiva, esto puede interpretarse como que de esta forma se establecieron condiciones para el más adecuado funcionamiento en el Gran Santiago” (De Mattos, 2002:36).

1.1.1.- Marco legal rigente para la consolidación del derecho a la ciudad.

Una de las características de la política, corresponde a la creación de leyes que expresan concretamente las políticas ciudadanas, estableciendo normas y un marco legal determinado, desde el cual se puede construir el espacio social. La política desde la ciudadanía parte a raíz del propio derecho urbano.

Para darle una estructura clara al análisis del derecho urbano, en el entendimiento de la construcción del espacio social, es necesario esclarecer ciertas cosas, primero hay que entender que en Chile, la ley preponderante en materia de urbanismo y construcción, es la Ley General de Urbanismo y Construcciones, DFL 458, del M. de V y U de 1975 (LGUC). Sin embargo, también existen otros instrumentos de planificación territorial dentro de cada comuna del país, llamados Planes Reguladores, lo cuales están formados por un Plano y su Ordenanza respectiva y explicativa.

En el artículo 41 de la LGUC establece que la planificación comunal es “aquella que promueve el desarrollo armónico del territorio comunal, en especial de sus centros poblados, en concordancia con las metas regionales de desarrollo económico-social”.

“La planificación urbana comunal se realizará por medio del Plan Regulador Comunal. El Plan Regulador es un instrumento constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. Sus disposiciones se refieren al uso del suelo o zonificación, localización del equipamiento comunitario, estacionamiento, jerarquización de la estructura vial, fijación de límites urbanos, densidades y determinación de prioridades en la urbanización de terrenos para la expansión de la ciudad, en función de la factibilidad de ampliar o dotar de redes sanitarias y energéticas, y demás aspectos urbanísticos” (LGUC, 2001)

Como indica la LGUC, en los Planos Reguladores Comunales estarán contenidas las normas de planificación urbana, estos planos contarán con diversos componentes, entre ellos y como se señala en el artículo 42 “Los planos, que expresan cartográficamente las disposiciones sobre uso de suelo, zonificación, equipamiento, relaciones viales, límite urbano, áreas prioritarias de desarrollo urbano, etc. Para los efectos de su aprobación, modificación y aplicación, estos documentos constituyen un solo cuerpo legal”

En la Ordenanza n°84, de la Ley de Planificación y Gestión Municipal de Santiago, creada en el año 2000, se estipula de manera formal el interés del Municipio por la participación ciudadana dentro de la comuna, señalando en su primer artículo que “Las disposiciones de esta Ordenanza tienen por objeto fomentar, promover, regular y establecer los instrumentos que permitan la organización y funcionamiento de la participación ciudadana y su relación con los órganos del Municipio, conforme a las disposiciones legales vigentes y las demás disposiciones que resulten aplicables”

Al proponer en la presente investigación, un sustento teórico y metodológico para fortalecer el derecho a la ciudad aplicable a los **nuevos vecinos** de la comuna de Santiago, se torna imprescindible detenerse en la Ordenanza n°84, ya que en ella se manifiesta de forma explícita el interés de la Ilustre Municipalidad de Santiago de promover la participación ciudadana. Además de fomentar instrumentos que permitan esta participación de la ciudadanía, también declara la importancia de conocer el estado de aplicación y uso de estos instrumentos, a modo de evaluar la efectiva intervención y perfeccionamiento de estas políticas estatales.

Es relevante entonces, saber sobre las facultades que tienen las Municipalidades, respecto de los mecanismos de gestión y planificación de la ciudad. Pero aparte de la importancia que implica la Ordenanza de participación ciudadana, no hay que olvidar el rol que juegan las municipalidades, respecto de las disposiciones sobre el uso del suelo en sus comunas. Es por esto que la Ordenanza General de Construcción en su Art. 2.1.23, define que las normas generales del uso del suelo serán misión de los Instrumentos de Planificación Territorial, es decir, el Plan Regulador Metropolitano, Intercomunal, Comunal o Seccional. Estas entidades serán las encargadas de decidir los respectivos usos del suelo dentro de la ciudad.

En ese sentido, no se puede desconocer la importancia de las normas generales sobre el uso del suelo, subdivisión y ocupación del suelo, y sobre edificación, presentes en la Ordenanza local del Plan Regulador Comunal. Esta Ordenanza “*establece las normas de zonificación, usos de suelo y condiciones de edificación, urbanización, subdivisión predial y vialidad que regirán en la Comuna de Santiago*” (Asesoría Urbana Ilustre Municipalidad de Santiago, 2010).

En términos concretos, la actualización de los instrumentos de planificación urbana de la comuna será asunto del asesor urbanista.

“El Asesor Urbanista de la I. Municipalidad de Santiago, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 10 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, deberá mantener actualizado el Plan Regulador y elaborar los 2 Planos Seccionales necesarios, debiendo revisar los planos de subdivisión, loteo y urbanización que se presenten a la Municipalidad, cautelando su concordancia con la presente Ordenanza Local y demás normas atinentes a cada materia” (Ordenanza Local Plan Regulador Comunal Ilustre Municipalidad de Santiago, 2011)

Las políticas públicas de la Ilustre Municipalidad de Santiago, expresadas en las leyes y ordenanzas, demuestran que se declara que existe un interés por la participación ciudadana como parte de la gestión política dentro de los objetivos municipales. Por lo cual, cabe cuestionarse respecto de las responsabilidades cívicas de los habitantes de la comuna de Santiago en el proceso de hacer ciudad. Frente al supuesto de que en un mundo globalizado e individualista los ciudadanos no ejercen una vida cívica sólida y cargada de sentido de organización, quedaría en tela de juicio que tan efectivas son las estrategias Municipales que proporcionan un fomento a la participación ciudadana, por parte del aparato gubernamental. Y que tan cierto es el discurso de la discrecionalidad existente en las políticas públicas, en caso de ser real aquel supuesto.

En el tránsito de siglo XX al XXI la copropiedad, desde la esfera política actual va representar una nueva forma de habitar la ciudad. Y es importante hacer referencia a este tipo de viviendas de comunidades cerradas, en cuanto que, el presente seminario de grado está orientado a fortalecer el derecho a la ciudad de los **nuevos vecinos** de la comuna de Santiago, los cuales residen en su gran mayoría en copropiedades, que nacen a raíz de los nuevos proyectos inmobiliarios creados en la Comuna.

1.1.2.- La aplicación del Derecho Urbano en la construcción de la copropiedad inmobiliaria: Ley 19.537 de copropiedad inmobiliaria de 1997

La ley 19.537 de copropiedad inmobiliaria, determina cómo se regula la convivencia y administración de edificios, condominios y otros inmuebles de propiedad compartida

“La copropiedad es un régimen especial de propiedad que tiene por objeto crear condominios. La particularidad de este régimen especial radica en que se constituirán distintas unidades, las cuales podrán ser de dominio exclusivo de algún propietario y además, dentro del mismo predio, acogido a copropiedad, existirán bienes de dominio común, que pertenecerán a todos los propietarios” (Fernández y Holmes, 2009).

La copropiedad en términos simples constituye “Un régimen de propiedad inmueble en el cual coexisten tanto bienes comunes, como aquellos de cada propietario” (Ley de copropiedad inmobiliaria, 1997)

Hay diversos bienes que pueden considerarse comunes dentro de una copropiedad. Por ejemplo la seguridad y conservación del condominio. Concretamente muros exteriores, techumbres, escaleras, ascensores, instalaciones en generales, pasillos, etc.

El sistema de administración de la ley “*Debe organizarse en una asamblea, a la cual deben asistir los residentes. Y deben asimismo formar un comité de administración, elegir un administrador; dictar un reglamento y abrir una cuenta bancaria exclusiva para la copropiedad*” (Ley de copropiedad inmobiliaria, 1997)

Los que forman parte de estas asambleas son los propios copropietarios. El administrador debe ser elegido democráticamente por los copropietarios y siendo designado por la asamblea.

En el caso de ocurrir problemas dentro de la comunidad los responsables de solucionarlo son “*Los juzgados de policía local. También puede recurrirse a jueces árbitros. Asimismo, la municipalidad posee atribuciones para resolver extrajudicialmente los conflictos*” (Ley de copropiedad inmobiliaria, 1997)

Todo lo anterior, es parte de las normas de copropiedad y la intervención ciudadana respecto de ellas. Sin embargo estas normas, sólo se limitan a las responsabilidades sociales de los vecinos dentro de la copropiedad, no existen políticas formales de educación ciudadana, en la cual los habitantes comprendan que hacer ciudad no es solamente participar dentro del radio que corresponde a sus pertenencias compartidas o individuales dentro de los condominios, como espacio de acción limitado que no se expande a nivel comunal, sino más bien a una pequeña escala. Lo cual va formando un ciudadano pasivo que privilegia la convivencia y la tolerancia entre los vecinos, antes que la participación y las acciones que estos pueden generar dentro de su entorno.

1.1.3.- Ley 18.595 sobre Renovación Urbana

Para comprender el marco legal actual, es necesario remontarse al año 1987, periodo en el cual se promulga la Ley 18.595 sobre renovación urbana, ya que a raíz de esta ley comienza a modelarse el crecimiento urbano de la comuna de Santiago.

“La ley 18.595 sobre renovación urbana, constituye uno de los instrumentos que fija la forma de implementar las directrices de la Política Nacional de Desarrollo Urbano de 1985, respecto al crecimiento urbano en áreas interiores. En efecto, la política indica la necesidad de procurar que la intensidad de ocupación del suelo urbano sea alta, dentro de lo compatible con la naturaleza y habitabilidad de dicha ocupación, promover la orientación de una parte significativa del crecimiento hacia áreas ya consolidadas a través de la Renovación Urbana” (Política Nacional de Desarrollo Urbano, 1985, citado en Bertrand, Figueroa y Larraín, 1991)

El objetivo de esta ley, fue promover la rehabilitación y remodelación de la ciudad, siendo el Estado quién otorga a través de la vía legal los permisos para la construcción, está intervención estatal va incidir directamente en la inversión del sector privado *“El objetivo explícito de estas leyes es promover el mejoramiento, renovación, rehabilitación o remodelación en las áreas que cada Municipalidad haya delimitado para tal efecto”* (Bertrand, Figueroa y Larraín, 1991).

Hoy en día se puede desprender que a partir de esta ley, la ocupación del suelo urbano se ha intensificado significativamente, conformando nuevos barrios dentro de las áreas centrales, las cuales se han planificado en función de la búsqueda de la repoblación urbana. Esto ha significado a su vez que las empresas inmobiliarias planifiquen sus proyectos inmobiliarios con menos restricciones que las que existían antes de promulgarse la ley.

1.2.-Factor económico: El auge del sector inmobiliario en la comuna de Santiago

La economía en Chile durante los últimos veinte años ha tenido una estabilidad reflejada en un constante crecimiento *“El PIB per cápita de Chile creció a una tasa promedio anual de 4,1% en el período de 1991-2005”* (Banco Central de Chile, 2006).

Dentro del contexto de un sistema económico de libre mercado las empresas al interior del país han prosperado de manera estable, y la industria inmobiliaria en particular ha sido el principal articulador de nuevos y variados proyectos habitacionales motivados por una creciente demanda hipotecaria.

“El sector inmobiliario en Chile ha tenido un crecimiento importante durante los últimos años. Por ejemplo, desde 2004 se han vendido en promedio 130.000 viviendas por año, un 30% más que lo observado durante la década de los 90. Asimismo, la inversión privada en el sector alcanzó casi los 5.000 millones de dólares en 2007, lo que constituye cerca del 5% del PIB chileno. Lo anterior ha supuesto un aumento

significativo en la infraestructura y capacidad productiva del país” (BBVA Chile, 2008).

El Estado chileno tiene la facultad de regular la planificación urbana de la ciudad. Pero existe una subdivisión en la responsabilidad de de gestión urbana, ya que cada municipio tiene la facultad de crear planes comunales para conseguir este propósito, por lo tanto, cada comuna dentro de la ciudad va a pensarse y por lo tanto construirse de manera distinta.

En el caso particular de la comuna de Santiago, que es el área de estudio de esta investigación, en los últimos años ha mostrado un crecimiento económico y un aumento constante de población.

“A escala nacional, Santiago supera en cinco veces a la ciudad que le sigue, concentra el 40 % de la población del país y aporta el 47 % del PIB nacional, y todas las tendencias indican que el grado de concentración de estas variables continuará aumentando” (Ferrando, 2008: 6).

La Ilustre Municipalidad de Santiago ha mostrado en los últimos años un interés claro por repoblar el centro de la ciudad, y con este objetivo es que se han promovido diversos proyectos inmobiliarios al interior de la comuna

“A partir de mitad de la década del 90 comenzó la recuperación de la actividad de la construcción y de la oferta de vivienda nueva en el centro de Santiago, como consecuencia del Programa de Repoblamiento impulsado por la Municipalidad de Santiago por intermedio de la Corporación para el Desarrollo de Santiago y de la creación del Subsidio de Renovación Urbana por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Desde fines de los 90 la comuna de Santiago pasó a ser la comuna que más departamentos vende en el país y se posicionó claramente como líder en la renovación urbana residencial” (Contrucci., 2011: 186).

Esta renovación, ha derivado en la construcción de nuevos barrios, en los cuales el sector empresarial ha puesto especial atención, reconociendo al centro como un buen lugar para la inversión inmobiliaria.

“En efecto, la década del 2000 ha sido un periodo fructífero para la inversión financiera e inmobiliaria en Chile. Tanto los montos invertidos como el patrimonio gestionado por los fondos inmobiliarios han aumentado rápidamente durante este decenio. En Diciembre de 2004, el patrimonio total de los fondos de inversión sobrepasaba difícilmente los dos millares de dólares. Tres años después, este monto se veía casi triplicado” (Cattaneo, 2011: 11).

1.3- Factores sociodemográficos

Los factores sociodemográficos que dan a entender los procesos urbanos descritos con anterioridad los podemos categorizar de la siguiente manera, de tal modo, que se verán interactuar en la comuna de Santiago, ya que servirán para perfilar a los **nuevos vecinos**.

En primer lugar, los crecimientos demográficos que se vienen realizando desde la década de 1970 en América Latina se logran detectar en Santiago con el análisis intercensal que se realizara más adelante esto se respalda por: *“De acuerdo con los datos recogidos por el INE en el censo de 2002, la población del Área Metropolitana de Santiago alcanzaba los 5.428.590 habitantes, equivalente al 35,91% del total nacional y al 89,56% del total regional. Esta cifra refleja el amplio crecimiento en la población de la ciudad durante el siglo XX”* (Ekdhal, 2011: 20).

En segundo lugar encontramos los índices de fecundidad que van relacionados con el aumento de la población antes mencionado estos van decayendo dando paso a un envejecimiento de la población *“Por otra parte, en estos últimos años la población de la ciudad ha envejecido considerablemente debido a la mejora de calidad de vida y disminución de la fertilidad”* (Ekdhal, 2011: 20).

En tercer lugar se encuentran las migraciones, tanto del campo hacia la ciudad como las migraciones inter metropolitanas esto lo respaldan Ortiz y Morales (2002) en *“Por tanto, la comuna ha experimentado una pérdida sostenida de población alrededor de 54% (444.196 habitantes en 1940 a 206.044 en 2002), mientras que la población total de la ciudad crecía alrededor de un 470% (de 952.000 a 5.392.840)”* (ORTIZ & MORALES, 2002 en Ekdahl 2011). Y por último, la concentración de las personas en las grandes ciudades, esto se debe a los cambios económicos que se dieron en algunos de los países Latinoamericanos. Esto es posible observarlo desde las consideraciones de Balbo

“Otro factor que ha influido ha sido la industrialización sustitutiva de importaciones, que implicó la concentración de actividades productivas en las ciudades, y la modernización de las relaciones capitalistas en el campo, que influyó sobre la migración urbano-rural, como también en la modificación continua de los patrones de producción, distribución y consumo, pasando desde una producción agrícola a una economía industrial primaria y, en general, a un desarrollo basado en el capital financiero y los servicios especializados” (Balbo et al., 2003:en Azócar, G et al 2008)

Por otro lado, se puede observar, que las sociedades urbanas de Latinoamérica, tienen un movimiento centrípeto, ya que, desde la década de 1990 se han adoptado políticas desde el estado para el repoblamiento de las áreas centrales esto lo respalda Contreras (2009).

“En los últimos años las transformaciones socioespaciales de dicha ciudad, no sólo se han caracterizado por la expansión residencial hacia la periferia y el movimiento de clases medias y medias altas hacia comunas tradicionalmente pobres sino también, el

movimiento residencial de retorno al centro (movilidad centrípeta) es otro de los rasgos que caracteriza a la ciudad actual (Contreras, 2009 en Ekdhal, 2011: 7).

En conjunto con ello esta ciudad se comienza a poblar de un determinado tipo de persona, catalogando su perfil como el “nuevo vecino” (Fernández, 2012) Se caracteriza por ser un personaje joven y profesional, dándole dinamismo a la ciudad. Esto lo podemos respaldar de la siguiente manera: *“La llegada de nuevos habitantes urbanos, específicamente jóvenes y adultos profesionales y técnicos que posicionaron y consolidaron al centro como uno de los espacios residenciales más dinámicos”* (Contreras; 2011^a: 89). Reafirmando lo anterior Katherine Ekdahl plantea el dinamismo del espacio como *“la noción misma del espacio, entendido éste, no sólo como un mero contenedor de población y recursos, sino como factor dinámico y sostén de nuevas formas de relaciones humanas”*(Ekdhal,2011: 6).

A su vez se puede observar, como las personas tienden a moverse hacia la periferia, es decir, un movimiento de tipo centrífugo entendido por Ekdhal (2011) como *“En este escenario es donde se enmarca Santiago, una ciudad con procesos de transformación muy acelerados tanto en su crecimiento centrífugo periférico como en su dinámica interna”* (Ekdhal, 2011: 6), pero el valor tanto residencial y comercial que se da a la ciudad construida o consolidada, se comienza a dar una transición demográfica en donde se pasa de una fuerza centrífuga (centro – periferia) a una fuerza de carácter centrípeta (periferia – centro) esto lo refleja Katherine Ekdhal con la siguiente cita *“el instrumento incentiva –por cálculos de rentabilidad- la construcción de departamentos pequeños, privilegiando mayormente la localización de adulto-jóvenes (con pocos o ningún hijo) (SMITH, 1996) y tercera edad. Al crecer las familias, el modelo “expulsa” a estos habitantes hacia las periferias”* (Ekdhal, 2011: 40), donde toma un papel importante la proximidad y la localización, ya que, hay que tener en cuenta que para este “nuevo vecino”(Fernández, 2012) lo que más importante es optimizar el uso del tiempo, esto lo podemos ver en:

“La localización como posición en la escala metropolitana sea centro, pericentro o periferia y, la proximidad referida a las relaciones del individuo con su hábitat, su entorno o contextos residenciales (Authier, 2001, en Contreras, 2011) así como también, un “recurso a una mediación técnica que permite liberarse de la distancia geográfica” (Kaufmann, 2000, p. 41, en Contreras; 2011) y un constructo social que expresa un modo de vida determinado “el ciudadano”. (Contreras, 2011^a: 90)

Vivir en el centro otorga conectividad tanto en el ámbito del transporte público como en la cercanía con el trabajo, por lo tanto este individuo se libera de las distancias socio geográficas, al habitar dentro de las áreas centrales de la ciudad. También se puede observar el nivel socio económico de las personas, que habitan en estos espacios,

caracterizándose por ser una persona de clase media profesional, que da valor a la centralidad según su perspectiva, esto se evidencia de la siguiente manera:

“se observa una tendencia creciente a la localización de clases medias profesionales y técnicas que ponen en valor los atributos de la centralidad, ya sea material, simbólica o socioespacial. Sin embargo, este movimiento respondería a estilos urbanos del que variables clásicas como la edad, posición del ciclo de vida y condición social no darían cuenta totalmente” (Bonvalet y Dureau, 2002, en Contreras, 2011^a:90).

Como también lo reafirma Katherine Ekdhal (2011) estos **nuevos vecinos** tienen las siguientes características y viven en construcciones en alturas es por esto que la estrategia de enseñanza se llevara hacia ese tipo de construcciones *“por el reemplazo de las viviendas unifamiliares por edificaciones de mayor altura que ofrezcan una significativa densificación”* (Ekdhal, 2011: 10), dando espacio a que el mercado genere más recursos al verticalizar la ciudad, ya que a través de este tipo de construcciones se densifica a la población por lo tanto ya no, se necesitan terrenos extenso por que la población vive una sobre otra, para terminar la idea Ekdhal (2011) nos dice *“se insertan ahora en barrios de casas unifamiliares de uno o dos pisos tradicionalmente rodeadas por patios privados arborizados. Esta transformación, en parte producto de la apertura del desarrollo económico, de la globalización y de los mayores ingresos, se caracteriza por una nueva materialidad y expresión arquitectónica”*. (Ekdhal, 2011: 10),

Las principales causa para que este “nuevo vecino” (Fernández, 2012) repobló el centro de las ciudades son: los cambios demográficos, este factor se debe a la reestructuración de las áreas centrales, la que absorbe a cierta cantidad de población, en primer lugar a los jóvenes universitarios que viven por largo tiempo bajo el alero de los padres, en segundo lugar a mujeres separadas o hombres solos, en tercer lugar minorías sexuales y extranjeros para finalizar encontramos a las familias monoparentales, esta reestructuración de la familia surge a raíz de las conductas propias de las personas del siglo XXI, como se expresa a continuación:

“Tales mutaciones responden a estructuras familiares cada vez diferenciadas y con elecciones residenciales complejas. De ahí que el centro de la ciudad e incluso las comunas pericentrales capturan a jóvenes que cohabitan por mucho tiempo en casa de sus padres y que en muchos casos son primeras generaciones universitarias. Las estructuras familiares diversificadas están representadas por mujeres divorciadas con o sin hijos, hombres solos o separados, minorías sexuales, migrantes latinoamericanos, entre otros. La mayoría representa a familias monoparentales para quienes la elección residencial no sólo se funda en la proximidad métrica o espacial que asegura el centro, sino que más bien descansa en las proximidades sociogeográficas asociadas a la cercanía o conectividad laboral y a la proximidad a sus redes sociales y familiares”. (Contreras, 2011^a: 91).

También vemos diversos ámbitos de cómo se van densificando las ciudades centrales, por un lado tomando en cuenta la cantidad de habitantes por km² o la densificación según el uso que se le da al suelo, por otro lado tenemos el uso residencial y finalmente el uso comercial o de servicios de las áreas centrales (colegios, hospitales, edificios administrativos) esto lo explica Ekdhal en la siguiente cita *“Por consiguiente, el crecimiento de Santiago se funda en un mercado de suelo que –si bien hoy asume costos por impactos ambientales y dotación transporte– distribuye la residencia sólo donde los márgenes de retorno de las inversiones son mayores”* (Ekdhal, 2011: 17) .

El habitante que va densificando estas áreas es de un nivel socioeconómico medio alto y de clase alta, debido a que el cambio de residencia se debe principalmente a una mejoría en el ámbito económico de los nuevos profesionales, es por esto que poco a poco vamos dando paso al siguiente fenómeno:

“por consiguiente, una contracorriente significativa de movimientos de población en pro de zonas centrales y pericentrales que llevan a plantear la tesis del 'infilling' o retorno a la ciudad consolidada (Poduje, 2010, en Contreras, 2011: 93) pero por otro lado Ekdhal (2011) nos plantea la siguiente situación ya que este nuevo habitante va a residir en un tipo de vivienda diferente a lo que estaba en las áreas centrales de la ciudad “El sector donde se encuentra el área de estudio, ha tenido un uso residencial para el estrato medio más tradicional, con la producción de edificios de departamentos de dos o tres dormitorios” (Ekdhal, 2011: 19).

Cuyas causas están asociadas a un crecimiento periférico, el cual, pierde velocidad y sufre transformaciones demográficas, económicas y culturales, estos cambios comienzan a producirse con mayor intensidad en los espacios centrales y pericentrales, los que acogen un número creciente de edificios y que convierten a los departamentos en modelos de viviendas significativos. *“Asistimos a una metrópolis transformada donde el centralismo se acentúa y no se pierde”* (Carrión, 2001 y 2005; Borja, 2005; Jaramillo, 2006, en Contreras, 2011^a: 93)”

Por lo tanto, se encuentran cuatro ejes que otorgan a estos procesos una nueva movilidad urbana, el aumento en los ingresos, el aumento de las inversiones inmobiliarias, los cambios en la composición familiar, la creciente feminización de los mercados laborales, estos factores han dado la vitalidad perdida a las áreas centrales.

Pero por otro lado, vemos cómo van apareciendo fenómenos más bien antagónicos como lo son la tugurización (acción de habitar en residencias pequeñas) y la renovación de los habitantes afectados por la densificación de las áreas centrales y la verticalización que van sufriendo estas metrópolis. Esto es posible verificarlo en

“Dicha capitalización entendida como fenómeno de gentrificación, el cual tiene lugar en áreas urbanas en las que una desvinculación previa en infraestructuras ha generado vecindarios cuya renovación puede resultar muy lucrativa. Por lo tanto, ¿se estará dando este proceso de transformación urbana?, en el que la población original de un sector o barrio deteriorado y con pauperismo, es progresivamente desplazada por otra de un mayor nivel adquisitivo a la vez que se renueva” (SMITH, 1996, 2009; SALCEDO, 2007; LEES et al., 2008. citado en Ekdhal, 2011: 19, 20)

Dentro de las primeras mutaciones que se van generando, encontramos, *“el recambio de la población donde sale alrededor del 50% de la población, pero entra hacia el centro un 40% de migrantes”* (Contreras y Figueroa 2008 citado en contreras 2011: 101) por lo cual se debe hablar de renovación de población y no de despoblamiento de las áreas centrales, otra de las mutaciones es que las familias han disminuido su número de integrantes, en comparación a la familia extensa de años atrás, por lo general son familias monoparentales las que viven en las áreas centrales, como tercera mutación se encuentra que quienes prefieren habitar las áreas centrales son jóvenes, lo que conlleva a elegir un sector con características en base al gusto por la centralidad

“La oferta cultural, la comodidad de desplazamiento (que significa la renuncia al uso indiscriminado del automóvil) y la preferencia por una "vida metropolitana" han hecho que los habitantes individuales y de las jóvenes parejas aún sin hijos muestren una gran preferencia por las áreas centrales” (Contreras, 2011^a: 102).

En cuarto lugar podemos observar un proceso de gentrificación o de elitización en las áreas centrales de la ciudad, donde las clases medias profesionales van desplazando a las clases de menores ingresos, tal como indica Contreras (2011a) al precisar que “la "gentrificación" es un proceso de recomposición social del espacio urbano caracterizado por la llegada de habitantes de mayores ingresos en zonas deterioradas, y por el posterior desplazamiento de habitantes de menores ingresos” (Contreras, 2011^a: 105).

Al respecto, Ekdhal (2011) señala que “tras la definición original de gentrificación tres son sus pilares fundamentales: cambios en la estructura de clase social; desplazamiento (por invasión y sucesión) de los sectores más pobres y finalmente, mejoras físicas derivadas de la renovación, regeneración de barrios (Ekdhal, 2011: 47). Entonces, para que ocurra este proceso debe existir primero una mejora en las clases sociales que van a poblar estas áreas centrales desgastadas, posteriormente se hace el desplazamiento de la población original que es de menor ingreso que la que está migrando hacia dicho barrio y posteriormente comienzan las inversiones para hermostrar el barrio dañado, por el paso del tiempo o la poca valorización del patrimonio arquitectónico por parte de los vecinos asentados anteriormente en dicho barrio.

Pero en Chile se encuentra una situación distinta ya que el tercer paso antes mencionado no se cumple no hay una restructuración del barrio físicamente, quizás tampoco los que van a habitar a esos barrios, sean jóvenes intelectuales que desean vivir alejados de los centros ajetreados es por esto que Álvarez (2010) acuña el término “gentrificación a la chilena” esto lo respalda de la siguiente manera

“estando frente a una “gentrificación a la chilena”, referida a la particularidad que tiene el proceso respecto de las experiencias clásicas de gentrificación (ALVAREZ,2010), ya que a diferencia de las ciudades europeas, donde se promueve la conservación de los edificios y barrios valiosos —y se dan facilidades a los propietarios e inversionistas para mantener las edificaciones antiguas por el valor que representan para toda la ciudad— aquí se está despilfarrando una de las pocas zonas que congregaba un patrimonio de gran valor histórico en la capital (DUCCI, 2000 citado en Ekdhal, 2011: 46-47)

Por último, se logra establecer que la gran mayoría de estos **nuevos vecinos** caracteriza estas residencias centrales como un lugar de paso, ya que los nuevos vecinos tienen una movilidad ascendente

1.4.- Factores políticos y territoriales

Para comprender los factores políticos es necesario entenderlos desde su aplicación al territorio, es por esto que se toma la decisión de fusionar estos dos aspectos, esto se justifica de la siguiente manera “La administración opera a través del planeamiento y la practica urbana. En nuestra propuesta de análisis se entenderá por política urbana el efectos de las decisiones políticas sobre el medio urbano” (Boixarde, 104; 2006)

Es por esto que entenderemos la planificación territorial de la siguiente manera

“En este contexto, la planificación territorial se comprende como el aterrizaje o la expresión en el territorio de la planificación. Es decir, cómo se expresan espacialmente los esfuerzos teóricos, estratégicos y prospectivos de la planificación normal”. (Tolozá: 2012: 67)

La gestión territorial solo ha logrado obtener resultados parciales, ya que según estudios internacionales, en Latinoamérica se ha avanzado casi a través de un proceso lento, del cual se puede sacar algunas experiencias.

A partir del siglo XX la planificación como eje central de las naciones localizadas en Latinoamérica, a través de distintos procesos y formatos, lograron establecer la planificación como una política de Estado, en unos caso lograron generar un desarrollo y en otros sin obtener mucho éxito. Como señala de Mattos (2002) a partir de la década de los 60 y 70 en Latinoamérica en esta región se encuentran pocos intentos de planificación y gestión urbana, algunos ejemplos son las planificaciones de campo a la ciudad.

“Por otro lado, es posible sostener actualmente que las acciones de gestionar y gobernar comienzan a asociarse cada vez con mayor fuerza no sólo por el protagonismo cada día más preclaro que detentan los representantes políticos de unidades administrativas a nivel municipal, comunal o local, sino además por otra tendencia que proclama disminuir el tiempo (y los recursos financieros)” (Sagredo, 2003: 4)

La gestión y la planificación del territorio van de la mano o está relacionada con el desarrollo económico de la ciudad. Dependiendo de su desarrollo y de su tipo de economía. Surge como una necesidad de Estado de buscar nuevas propuestas o planificaciones, para poder enfrentar los nuevos desafíos que nos propone la ciudad.

“Ello se debió en parte a la confluencia de distintos factores que hacía a la relación Estado-Sociedad, y que hicieron su aparición desde el progresivo desmantelamiento del Estado de bienestar desde 1970 en adelante, como son: la reducción del gasto público junto con una eficacia del aparato estatal en todos sus niveles de gobierno” (Sagredo, 2003: 8)

Pero el desarrollo urbano y la planificación de esta la ciudad, va adquiriendo con el paso de los años un tinte particular, se comienza a ligar con la economía en este caso a nivel nacional posee características neoliberales, estas nuevas formas de planificación van modificando el territorio por lo tanto van formando una ciudad dispersa y difusa, desapareciendo la ciudad compacta y pre capitalista esto lo reafirma Monclús

“Las principales, la expansión física presenta nuevas formas en las últimas décadas, pasando de una estructura más bien compacta a formas de distribución dispersas traducidas en verdaderos “archipiélagos” urbanos, similares en parte a ciertos casos europeos y angloamericanos” (Monclús, 1998, en Arenas, 2006).

De Mattos nos dice que estos cambios son por la reestructuración económica que llevo Chile desde los años 70 basado en las estrategias de libre mercado

"la mayoría de los procesos políticos propuestos e impulsados por las elites dominantes en las distintas sociedades nacionales latinoamericanas fueron concebidos con el propósito, enunciado en forma más o menos clara, de impulsar la construcción de formaciones sociales capitalistas. A lo largo de esos procesos, la evolución urbano-territorial de las respectivas formaciones nacionales tendió a ser funcional a esta dinámica capitalista, donde tanto la configuración territorial, como el desarrollo de los correspondientes ámbitos urbanos, siguieron una dirección compatible con el tipo de desarrollo escogido" (De Mattos, 2010: 21).

Entonces en su definición se toma la planificación y gestión urbana como

“El carácter público de un servicio implica en su definición un derecho de la comunidad, en forma independiente del modelo de gestión en que se base y de quien esté a cargo de su producción. Ese carácter implica la necesidad de garantizar, de algún modo, las condiciones de acceso y mantenimiento para el conjunto de la población” (Jordán y Simion, 2003: 21)

Para comprender la política de planificación urbana y como afecta en el territorio identificaremos 3 actores en primer lugar se encuentra el estado o los agentes públicos, en segundo lugar la industria y el comercio y en tercer lugar encontraremos la presión inmobiliaria que en este mundo globalizado y capitalista son los que más van modificando el territorio

En el caso de Chile la evolución y el crecimiento económico arrastró cambios a hacia una nueva gestión sobre el territorio, especialmente comenzó a generar cambios en su capital, Santiago.

“En el nuevo escenario son las empresas las que producen y efectúan lo esencial de las relaciones económicas entre los territorios, básicamente mediante tres mecanismos diferentes, el comercio internacional inter-empresas, la inversión directa en el extranjero y la organización internacional en red” (De Mattos, 2002: 33).

Por otro lado Fernando arenas nos dice que la planificación urbana está condicionada por el mercado en el caso chileno, también Pablo Cicoella nos aporta con la siguiente frase “las metrópolis latinoamericanas como territorios sin Estado y espacios del capital” (seminario Frontiere, territories et Pouvoir en Amerique Latine, 2005).

Hidalgo que el capital inmobiliario sea posicionado como el ordenador de la ciudad actual, el problema por el cual a desaparecido el estado chileno es porque a la hora de administrar el gran Santiago aparecen muchas instituciones como por ejemplo los 37 municipios, un gobierno provincial y uno regional.

Es por esto que Horacio Capel dice que *“Los poderes públicos tienen un papel central en el proceso urbano, El Estado es a la vez agente que contribuye de forma decisiva la producción del espacio urbano y arbitro en los conflictos y contradicciones surgido entre los diferentes agentes (Capel, 1975: 136).*

Entonces las empresas comienzan a través del desarrollo económico a ser parte del aparato productivo, comienzan a tener más presencia. *“Comenzó a ganar importancia una nueva arquitectura productiva caracterizada por el predominio de la organización empresarial en red”.* (De Mattos, 2002: 33). Pero por otro lado vemos el proceso inverso en el cual el estado va quitando suelo urbano a las industrias y convirtiendo a este suelo en residencial o producción de servicios esto lo podemos ver en la periferia de la Región Metropolitana.

“En consecuencia, desde entonces, se impuso una mayor libertad para la materialización de las preferencias locacionales de las empresas y de las familias, haciendo que sus estrategias, decisiones y acciones pasasen a jugar un papel aún más importante en el funcionamiento, la morfología y la imagen de la ciudad. En definitiva, esto puede interpretarse como que de esta forma se establecieron condiciones para el más adecuado funcionamiento en el Gran Santiago” (De Mattos, 2002: 36)

Es por esto que el sector industrial y el sector terciario han tomado distintas decisiones sobre la planificación del territorio Boixarde los llama los agentes del sistema productivo “el papel preponderante de la gran empresa en la definición del modelo territorial a producir” (Boixarde, 2006: 107), son las destinatarias de la planificación pero no las impulsoras, por lo tanto siempre irán en busca de la centralidad como lo plantea Busquet, por lo tanto este sistema es funcional a las economías de aglomeración, Boixarde confirma:

“Cabe recordar que la gran empresa, aun cuando la PYME y la microempresa tengan un papel muy destacado en la economía [...] mantiene al lado de un gran potencial económico una importante capacidad de intervención en el sistema económico y territorial, en el último caso a través del efecto gravitacional” (Boixarde, 2006: 108).

Por otro lado el consumo del espacio que realiza la industria y el sector comercial van desplazando al sector residencial por la intensidad de uso que realizan del espacio, esto es lo que llama Andreuy, Gol y Recio como la Tercerización del espacio (2001, en Paquette, 2007), Que expande tanto al sector industrial y al comercial dejando de lado los espacios residenciales en los centros de la ciudad.

Lo anterior lo reafirma Paquette en su estudio sobre como el comercio incide en la planificación urbana y nos dice “A lo largo de las últimas dos décadas, los grandes centros comerciales se han multiplicado en las metrópolis latinoamericanas, dando lugar a la aparición de nuevas centralidades urbanas importantes e imponiéndose en los modos de vida de un gran número de ciudadanos” (Paquette, 2007).

Dando una transformación ya que aparte de ser unos centros de consumos se han estructurado como los nuevos espacios públicos urbanos (Paquette, 2007), lo que se trata de plantear es que la noción de centralidad es vital al momento de la planificación y veremos cómo el sector influirá dentro de las decisiones políticas que se toman que van modificando el territorio “La noción de centralidad ocupa un lugar clave en la planeación urbana, como herramienta privilegiada de ordenamiento territorial.” (Paquette, 2007), el conflicto de intereses entre el capital público y el privado nace en Santiago de Chile a mediados de los 70 con la creación de los primeros shopping tipo caracol que serán el antepasado de lo que conocemos actualmente como los grandes centros comerciales.

Por lo anterior, Parnreiter (2002) nos habla que los centros comerciales se encuentran dentro de la ciudad global “esa parte de la ciudad con una importante densidad de corporativos y de actividades terciarias con fuerte valor agregado. Coinciden también con las áreas de mayores niveles socio-económicos y las zonas mejor dotadas de servicios e infraestructura urbana de la ciudad.” (Parnreiter, 2002. Citado en Paquette, 2007), no sólo se posicionan en los sectores de clase media o clase media alta sino que se expanden hacia los sectores más populares pero de una manera distinta, expandiéndose desde la comuna de Santiago y la zona oriente se han llevado hasta las periferias mas desposeídas del AMS. Con respecto a la planificación urbana los gobiernos son muy condescendientes con la ciudad global que ofrecen estos centros *comerciales* “*El desarrollo de la competitividad de la zona metropolitana aparece sin lugar a dudas como una dimensión muy importante que se debe de fomentar.*” (Paquette, 2007) finalmente se pueden identificar 3 problemas que acarrearán estos centros comerciales a la hora de la planificación

urbana, en primer lugar la reducción del espacio público privatizando la vida del habitante de las ciudades, por lo tanto es un claro factor para que este estudio provoque una reivindicación sobre el derecho a la ciudad esto lo reafirmamos con la siguiente cita “Se les atribuye finalmente a los grandes centros comerciales la responsabilidad de contribuir a privatizar el espacio público. La apropiación pública y colectiva de las calles, plazas públicas, áreas deportivas y parques se estaría perdiendo en la ciudad y se estaría produciendo una *“entrega al capital privado de actividades y espacios que antes ocupaba el sector público”* (Paquette, 2007).

En segundo lugar encontramos varios problemas urbanos que conllevan la acción de estos centros comerciales como lo plantea la siguiente cita *“provocan problemas de tráfico y saturación de estacionamientos, alteración de la imagen urbana, incremento de los costos y transformación de los usos de suelo”*. De manera general, las áreas urbanas que presentan una densidad mayor de oficinas y comercio” (Paquette, 2007) y finalmente el problema de mirada nostálgica en que todo tiempo pasado fue mejor frente a la modernidad que ofrece esta nueva ciudad global que poco a poco se va construyendo a través de la presión industrial y la presión comercial frente al Estado que es el encargado de la planificación urbana.

Finalmente el tercer factor que incide en la planificación urbana son los promotores inmobiliarios, ya que Boixarde nos dice *“Las empresas de este sector serán las grandes beneficiadas del proceso de remodelación urbana”* (Boixarde, 2006: 109), son los que producen el espacio, Capel dice que lo que los geógrafos llamamos “morfología” urbana son las decisiones de estos agentes sobre el territorio, para Harvey estas empresas de la construcción son las promotoras de crear territorios pero en el sentido de crear un valor de uso y conseguir un valor de cambio para ellos (Harvey, 1973). Los promotores inmobiliarios son los grandes impulsores de las transformaciones en el territorio, pero también tienen las primeras disyuntivas entre lo que es la planificación urbana del estado y los intereses creados por los agentes inmobiliarios, los agentes antes mencionados plantean lo siguiente *“Sostienen un discurso centrado en que la disponibilidad de suelo es un mecanismo para hacer disminuir los precios, cuando en realidad es el suelo el que es caro porque es valor residual y demanda derivada”* (Boixader, 2006: 109). Para los promotores inmobiliarios es muy riesgoso producir espacios, ya que no saben si los consumidores de estos espacios los ocupen a total cabalidad es por esto que Jordi Boxaider nos dice *“Para los promotores, existen zonas de fácil operación y otras de más riesgo de modo que la coordinación con los poderes públicos y los consumidores del nuevo espacio construido resulta decisiva.”* (Boxaider, 2006: 110).

Es por esto que el planeamiento urbano se va a decidir en conjunto con los proyectos de los promotores inmobiliarios para así producir más espacios para la habitabilidad de los distintos consumidores de los espacios creados.

2.- Análisis del comportamiento de la población y de la vivienda en la comuna de Santiago entre 1982 y 2012

A partir del estudio de los datos censales de 1982, 1992, 2002 y la proyección de los datos censales de 2012 (todos incluidos en el Cuadro 2), respecto del comportamiento de la población comunal, es posible establecer dos momentos claramente diferenciados entre sí:

- a) Descenso sostenido del total de la población residente de la comuna de Santiago entre los años 1982 y 1992, en contraste con un alza de la misma en el periodo 2002 – 2012.
- b) Crecimiento variable de la vivienda en la comuna de Santiago en el periodo 1982-2002, el cual cambia de manera acelerada en el periodo 2002 – 2012.

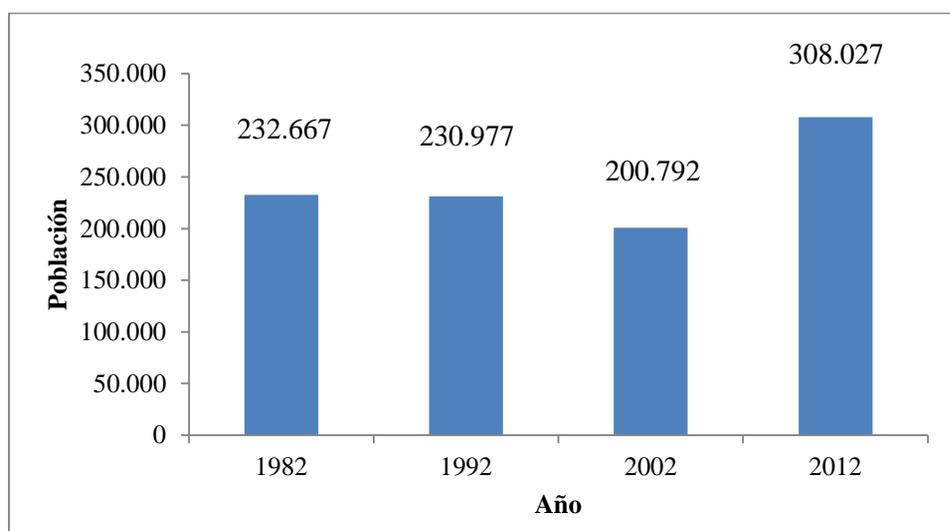
Cuadro 2:
Población total de la comuna de Santiago distribuida por sexo entre 1982 y 2012, según datos censales

Año	Población (cantidad de personas)		
	Hombres	Mujeres	Total
1982	106.177	126.490	232.667
1992	110.093	120.884	230.977
2002	99.155	101.637	200.792
2012	Sin información	Sin información	308.027

Fuente: Datos censales INE, 2012.

La población en la comuna de Santiago de Chile desde 1982 hasta 2002, como se menciona anteriormente, ha experimentado una baja sostenida en su tasa de crecimiento. Esto se refleja al observar los datos del año 1982 en donde la población era de 232.667 habitantes, en el censo siguiente de 1992 experimenta una baja a 230.997 habitantes, para el año 2002 la población alcanza los 200.292 habitantes (ver Gráfico 1).

Gráfico 1:
Población total de la comuna de Santiago entre 1982 y 2012, según datos censales



Fuente: INE, 2012

En los datos preliminares del censo de 2012, se observa un alza en la población a 308.027 habitantes, lo cual muestra un incremento respecto del censo 2002 de un 53,4% en la población (ver Cuadro 3), con lo cual se podría inferir que existe un retorno masivo al centro o la llamada ciudad consolidada, reocupando los espacios que pertenecían al casco antiguo de la ciudad.

Cuadro 3:
Crecimiento intercensal de la población total en la Comuna de Santiago entre 1982 y 2012 según datos censales

Período intercensal	Variación intercensal
1982-1992	-0,7%
1992-2002	-13,1%
2002-2012	53,4%

Fuente: INE, 2012

Tanto el descenso como el alza en la población de la comuna de Santiago en estos últimos treinta años, contrastan con la Región Metropolitana de Santiago, la cual ha mantenido un crecimiento constante en igual periodo. Es así como en el año 1982 la población era de 4.316.113 habitantes, en el 1992 se incrementa a 5.220.732 habitantes, para el año 2002 llegar a 6.045.532 habitantes y en 2012 a 6.683.852 habitantes (ver

Cuadro 4).

Cuadro 4:
Porcentaje de la población total de la Región Metropolitana de Santiago residente en la Comuna de Santiago

Año	Región Metropolitana (RM)	Comuna de Santiago	Relación Comuna de Santiago/RMS (% aprox.)
1982	4.316.113	232.667	5,39%
1992	5.220.732	230.977	4,42%
2002	6.045.532	200.792	3,32%
2012	6.683.852	308.027	4,61%

Fuente: INE, 2012

El descenso en la población de la comuna de Santiago se puede apreciar al observar el peso relativo de la población de la comuna de Santiago dentro de la Región Metropolitana de Santiago, los cuales fluctúan en un 5,39% (en 1982), 4,42% (1992) y 3,32% (2002) aproximadamente (INE, 2012). Por otro, el alza en el período 2002-2012 se observa un repunte del peso relativo de la población de la comuna de Santiago dentro de la Región Metropolitana de Santiago llegando a un 4,61% (2012) respecto del periodo anterior (ver

Cuadro 4).

El alza mencionada anteriormente durante el periodo 2002-2012, según el director del INE Francisco Labbe, se debe principalmente a tres razones:

“Uno, es el incentivo de subsidios para invertir comprando propiedades en comunas en las cuales tienen baja población y se busca repoblar. Otras razones que inciden en dicho aumento es que son hogares unipersonales. Muchos jóvenes que viven solos se van a vivir al centro. Y la última razón es que los inmigrantes que llegan a la capital prefieren vivir en esta comuna” (La Tercera, 2012).

La reocupación de la comuna de Santiago, como se aprecia en la cita anterior, tiene relación con un plan de repoblamiento el cual busca incentivar el retorno de la población a la comuna, mediante la entrega de subsidios para la compra de propiedades. Siendo los principales compradores los jóvenes profesionales quienes viven solos. Un caso aparte es de los inmigrantes quienes llegan a la comuna posiblemente por la accesibilidad y movilidad que ofrece la centralidad de la ciudad.

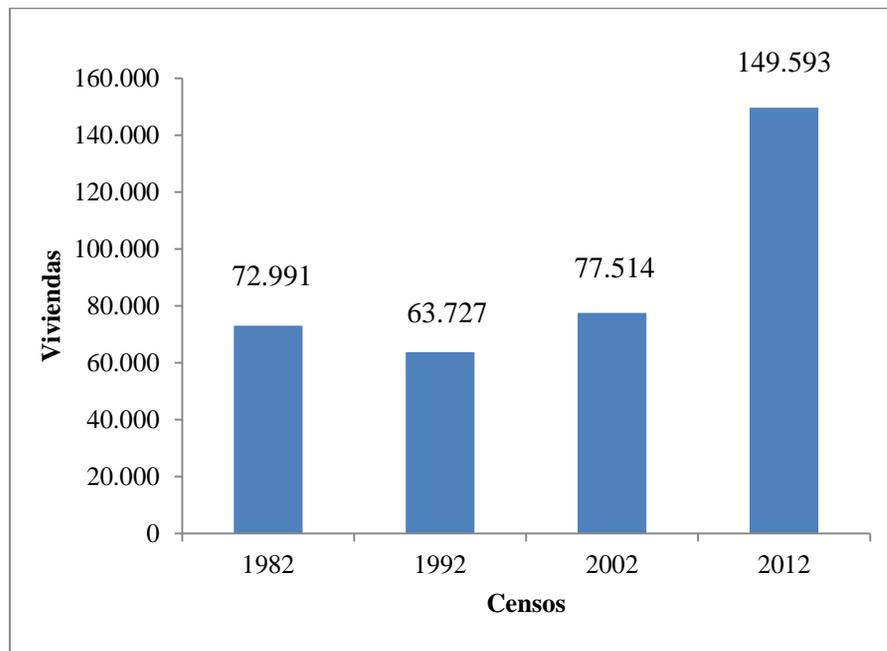
Además de lo anterior este “nuevo vecino” de la comuna de Santiago, quien llega a incrementar las cifras del último censo 2012 responde a las siguientes causas:

“En primer lugar, la centralidad constituye su primera elección residencial después de abandonar la vivienda de sus padres (decohabitación). En segundo lugar, muchos de éstos acceden a la propiedad de un inmueble en la centralidad como elección residencial futura, como inicio del recorrido residencial o como mecanismo de inversión (“mercado del rental”)” y en tercer lugar “buscan establecer diferencias sociales a partir del barrio que escogen, los lugares que frecuentan, sus pautas de consumos (sic), la relación entre sí y con los otros” (Contreras, 2011a:105).

Por lo tanto este incremento intercensal de la población respondería a un proceso de reubicación espacial de los habitantes de la Región Metropolitana de Santiago, caracterizado por un regreso del área periférica al área central, cuyo componente poblacional, como se menciona anteriormente, es de jóvenes profesionales quienes buscan cercanía con su lugar de trabajo y por ende conectividad dentro del área metropolitana, una inversión a futuro y una diferenciación social gracias al lugar de residencia y su entorno.

En lo que respecta a la vivienda, a diferencia del crecimiento de la población en la comuna de Santiago, este experimenta un incremento variable. Ya que, en el año 1982 el total de viviendas de la comuna de Santiago era de 72.991 viviendas, en el año 1992 descendieron a 63.727, para luego aumentar en 2002 a 77.514 viviendas. Para el año 2012 según los datos preliminares del censo 2012 la cantidad se incrementa a 149.593 viviendas (ver Gráfico 2), lo cual significaría un aumento, respecto del periodo anterior, de un 93% de las viviendas en la comuna de Santiago (ver Cuadro 5).

Gráfico 2:
Viviendas totales de la comuna de Santiago años 1982, 1992, 2002 y 2012



Fuente: INE, 2012

Cuadro 5:
Crecimiento intercensal de la vivienda en la Comuna de Santiago entre los 1982 y 2012, según datos censales

Período intercensal	Variación intercensal
1982-1992	-12,7 %
1992-2002	21,6%
2002-2012	93%

Fuente: INE, 2012.

Este aumento variable de la vivienda en la comuna de Santiago se aprecia al observar el peso relativo de la vivienda de la comuna de Santiago dentro del Área Metropolitana, ya que, en el año 1982 era de 7,71%, en 1992 se aprecia un descenso a un 4,95%, para luego en el año 2002 continuar en descenso llegando a un 4,72%. Ahora bien, distinto es lo que se observa en los años 2002-2012, ya que, el peso que ocupa la comuna de Santiago dentro del Región Metropolitana de Santiago se incrementa respecto del periodo anterior a un 7.13% (ver Cuadro 6).

Cuadro 6:
Total viviendas localizadas en Región Metropolitana de Santiago y Comuna de Santiago

Años	Región Metropolitana (RM)	Comuna de Santiago	Relación RM/comuna de Santiago (% aprox.)
1982	947.202	72.991	7,71%
1992	1.286.486	63.727	4,95%
2002	1.643.892	77.514	4,72%
2012	2.096.962	149.593	7,13%

Fuente: INE, 2012.

El sostenido descenso del peso relativo de la comuna de Santiago entre los años 1982 – 2002, se podría deber al crecimiento que experimenta la periferia de la Región Metropolitana de Santiago durante los años mencionados anteriormente, puesto que la Región Metropolitana de Santiago mantiene un ritmo de crecimiento constante, ya que, en el año 1982 habían 947.202 viviendas, en 1992 aumentan a 1.286.486 viviendas, en el año 2002 sigue el alza a 1.643.892 viviendas, para en el año 2012 llegar a 2.096.962 viviendas (tal como se observa en el Cuadro 6).

Según Contreras (2011) entre las posibles causas de este incremento se pueden mencionar la existencia de un plan de repoblamiento, impulsado durante el periodo edilicio de Jaime Ravinet de la Fuente quien desde 1992, tuvo como propósito captar y organizar la demanda de vivienda nueva y vincularla con proyectos inmobiliarios de la zona de renovación urbana (Ley 18.595). La estrategia señalada se basó en:

“i) La captación de inmobiliarias interesadas en invertir en el área central; ii) La creación de una bolsa de demanda para todos aquellos que estuvieran interesados en residir en ella; y, iii) La creación de un banco de terrenos para la compra de terrenos deteriorados, sitios eriazos, entre otros, susceptibles de desarrollar proyectos inmobiliarios” (Contreras, 2011: 95).

Dicha Ley sobre Renovación Urbana entrega los lineamientos sobre el crecimiento urbano, promoviendo la ocupación de áreas ya consolidadas en donde:

“su primer centro de interés ha sido la promoción de la actividad constructiva en predios individuales cuyo común denominador ha sido estar situados en áreas físicamente deterioradas, pero atractivas por su localización y accesibilidad. (Bertrand, Figueroa y Larraín, 1991:3).

La implementación del plan de repoblamiento antes mencionado logró un sostenido aumento en la oferta inmobiliaria, la que intenta capturar las demandas residenciales de los nuevos vecinos de la comuna de Santiago (profesionales y técnicos de mayores ingresos), asociando su oferta a las externalidades positivas de una localización central, que para este caso sería la concentración de servicios financieros, culturales, comerciales y alta conectividad (metros, autopistas, estacionamientos, etc.).

3.- Estilos de vida urbana y relaciones de vecindad en la comuna de Santiago

Diversas formas de vida, nuevos estilos de vida y diversos conflictos sociales mantienen una relación directa con lo urbano. El accionar específico de cada habitante en la ciudad, su desempeño personal y las relaciones sociales que se establecen, influyen directamente en el hecho urbano. La experiencia urbana no es posible homogenizarla, puesto que la masa poblacional es totalmente diversa en sus condiciones y en los accesos a los servicios. Aquello, lleva a la idea de que las condiciones urbanas específicas de cada habitante, determinan la calidad de vida, la identidad, así como también, los estilos de vida urbanos.

Trasladando el párrafo anterior, al hecho específico de habitar que es la cotidianidad, el habitante diariamente consume a partir de lo que le ofrece el mercado y de la influencia que ejercen los medios de comunicación. Aquello determina sus elecciones, y por ende determina las actividades que cada habitante va realizando, lo que evidentemente expresa diferenciaciones. A partir de las relaciones personales con los otros y con los medios de consumo, el habitante con un estilo de vida urbano, va auto-determinando su esencia y su forma de ser en sociedad. En relación a lo anterior, De Pablos y Sánchez plantean lo siguiente:

“Los estilos de vida cada vez son menos «transmitidos», como sucedía con los modos de vida propios de la premodernidad. Al contrario, son adoptados, como consecuencia de las prácticas vitales que se hacen consistentes, relativas a los distintos aspectos de la vida cotidiana. La novedad estriba en que es precisamente este ámbito de la vida corriente el que se ha transformado, de manera que las elecciones acerca de los elementos aparentemente más insignificantes «son decisiones referentes no sólo a cómo actuar, sino a quién ser»” (De Pablos y Sánchez 2003:13).

El estilo de vida urbano mantiene una relación directa con la construcción del yo, puesto que la sucesión de elecciones dentro de la ciudad, convierten al habitante en un selector de consumos y servicios, definiéndolo en cuanto a su identidad.

En aquel proceso de la construcción del yo, se suscita una serie de procesos personales, en los cuales los habitantes van integrando gradualmente capacidades que lo definen como un sujeto con un estilo de vida.

“Así, Soldevila (1998) ha tipificado idealmente la construcción de un estilo de vida en varias fases: una fase deconstructiva de uno mismo, de repliegue hacia dentro y búsqueda interior; una fase constructiva, caracterizada por la construcción del propio proyecto personal, y una fase de implementación interactivo-comunitaria, es decir, la puesta en práctica del propio estilo de vida: unos valores y fines, unas formas y condiciones de vida que se expresan de manera comunitaria” (Soldevila, 1998, citado en De Pablos y Sánchez 2003:13).

Luego de las dos primeras fases de carácter personal, es cuando surge la tercera, y en este sentido, la que exterioriza la identidad y la que concretiza lo urbano insertado dentro de un barrio o comunidad.

El impacto del estilo de vida urbano como puede verse, es totalmente determinante en el quehacer del habitante en sociedad, puesto que establece sus elecciones, y a partir de ello, fija condicionantes que lo hacen diferenciarse de los demás, tanto económicamente, políticamente, y socioculturalmente. Es indisoluble la relación de estas últimas tres variantes con la condición de estilo urbano que posea el habitante, puesto que acciona en la ciudad, de acuerdo a sus condiciones.

“Sería difícil, por ejemplo, explicar los procesos de segregación espacial y social de las grandes conurbaciones metropolitanas sin estas claves, que más que describir el proceso de organización territorial de la ciudad, describen componentes claves de la experiencia del nuevo hábitat urbano” (Corraliza, 2000).

3.1.- Los estilos de vida urbana en la comuna de Santiago

La comuna de Santiago, como centro referente de cultura urbana a nivel regional y nacional, es reconocida por su variedad en cuanto a centros históricos y barrios patrimoniales. Lo histórico-patrimonial convive con el contraste comercial-residencial en muchos barrios dentro de la comuna. La ciudad histórica, convive con la ciudad moderna.

La idea que se desprende en el párrafo anterior en relación a los estilos de vida urbana santiaguina, es que a partir de variadas tipologías de barrios dentro de la comuna, se hace evidente el hecho de que quienes habitan los barrios, posean formas y estilos de vida ampliamente diferentes a los de un barrio contiguo o a alguno al interior de la misma comuna. Esto se evidencia claramente en el hecho de comparar los barrios inmersos dentro de la comuna de Santiago. Es claro que un barrio, altamente comercial y en menor grado residencial, como lo es el barrio Franklin, no posea similitudes al barrio Lastarria, o lo

mismo en cuanto al rol de servicios que posee el barrio Estación, en comparación al residencial barrio Huemul. Son barrios totalmente diferentes en sus características prácticas, físicas y sociales.

En relación a las diferencias sociales, los habitantes de cada barrio, se auto-reconocen como habitantes pertenecientes a cierta comunidad, y no a la de otro barrio, es decir, hay cierto rasgo de identidad que emana de la habitabilidad. Ello es claro, puesto que lo que propició el querer vivir en aquel barrio, fue por una selección previa, determinada claramente por una simple necesidad habitacional, o una moda.

Una primera noción de estilo de vida, a un nivel mucho más generalizado en Santiago, es el urbanita. Es un habitante por excelencia de la metrópoli santiaguina. Es el típico sujeto urbano, cuya matriz mental se ha desarrollado en la ciudad, desconociendo a cabalidad los espacios y las vivencias rurales. Es un sujeto sometido al ritmo de la ciudad, con una mentalidad capitalista y moderna.

“Es así como en el contexto de la gran ciudad el urbanita constituye un individuo que se esconde en múltiples máscaras como una manera de sobrevivir a la vorágine urbana, configurando un sujeto maravillado y a la vez perdido en el marco de la nueva vida de metrópoli” (Matus, 2010).

Es recurrente hacer una inflexión que otorga distinciones a los siguientes estilos de vida urbana que se explicarán. El factor socioeconómico es determinante en este aspecto, puesto que las actividades que se desarrollan en base al capital económico que posea el habitante, los hace diferenciarse absolutamente. Primeramente, es posible encontrar al perfil del habitante-trabajador acomodado, que se destaca por ser creativo, por poseer un trabajo interesante y por tener un alto nivel socioeconómico.

“En efecto, el nuevo contexto productivo aporta de forma determinante a la constitución de una nueva clase de trabajadores de servicios, dentro de la cual destaca una elite o segmento acomodado de consumo que representa a una clase media alta globalizada, de carácter cosmopolita” (Matus, 2010).

Se hace necesario, establecer un nexo con el estilo de vida urbana del trabajador acomodado con la moda. La selección de un barrio que realiza un habitante por moda, implica el auto-reconocimiento y pertenencia a una comunidad en específica, puesto que sus condiciones son similares, sobre todo las de consumo.

“El primer indicio de la existencia de una asociación entre la emergente “vida de ciudad” con una lógica de construcción de identidad tanto individual como colectiva, que involucra la pertenencia y la diferenciación dentro de un grupo social urbano y de la introducción de un concepto de lo público, que prefigura el giro posmoderno,

posterior, hacia la construcción de identidades tanto individuales como colectivas en relación al “consumo” (Matus, 2010).

La moda muchas veces implica consumo cultural, artístico o intelectual y, por lo tanto, mantiene relación directa con el estilo de vida urbano que rescata lo patrimonial.

Opuestamente al estilo de vida definido anteriormente, se encuentra el habitante periférico de la comuna de Santiago. Utiliza la economía práctica del ahorro, es un consumidor de espacios públicos y con gran movilidad dentro de la comuna, puesto que muchas veces su traslado es directamente desde la periferia hacia el área central. En relación a su tipo de vivienda, ésta está en un mal estado de conservación.

Al analizar los diversos estilos urbanos, determinados por la condicionante socioeconómica y por ende, de la calidad de vida y sus actividades, es posible dar cuenta de una diferenciación totalmente certera de las diferencias de algunos de los barrios dentro de la comuna de Santiago.

3.2.- Relaciones de vecindad en la comuna de Santiago

Las relaciones de vecindad, desde un punto de vista netamente físico y relacionado con el derecho a la propiedad, se basan en el simple hecho de la proximidad residencial, integrándose evidentemente los conflictos limítrofes. Este es el primer factor de importancia a considerar dentro de las relaciones en vecindad, puesto que legitima el hecho de aprender a vivir conjuntamente.

“Las relaciones de vecindad aparecen indisolublemente ligadas al ejercicio del derecho de propiedad - este es el presupuesto teórico-jurídico de las mismas -, el ejercicio de este derecho de propiedad, con frecuencia y a veces de manera inevitable, perturba, impide o lesiona el correspondiente derecho de propiedad del vecino, debido a la convivencia vecinal” (Rodríguez, 2001).

En Chile, sí existe regulación del Código Civil para este hecho, pero solamente apuntando hacia la solución del conflicto en relación a las violaciones de los límites de las propiedades privadas o en problemas con los bienes ajenos.

Ahora, si se integra el factor social a las relaciones de vecindad, es posible dar cuenta de que existe un uso común del espacio público, en el cual se desarrollan todo tipo de actividades, tales como el uso de los mismos equipamientos y el acceso a servicios públicos y de consumo. Aquel control y regulación de este significativo espacio de uso colectivo, en ocasiones, no es ejercido por los vecinos.

Son muy poco generalizadas las ideas de reivindicar el derecho que todo ciudadano posee de reclamar en relación a estos tipos de conflictos urbanos. En mínimas ocasiones, en que sí existe organización vecinal, se logra formular y postular demandas, logrando en muy pocas ocasiones lo que se anhela.

“Estos sectores de Santiago han visto emerger agrupaciones o comités de vecinos que buscan “defender” el Barrio de las intervenciones que, a su juicio, destruyen la trama urbana y comunitaria de dichos territorios. Este levantamiento pone de manifiesto la construcción de una ciudadanía activa en la defensa de sus derechos territoriales, y por otro, releva una escala (el Barrio) como una entelequia con atributos positivos”
(Canteros, 2011).

En estos mínimos casos en que las juntas vecinales se organizan (Juntas vecinales de Matta y del barrio Yungay por ejemplo), el problema surge en el grado de involucramiento que realizan, que no va más allá de las consultas, no interviniendo participativamente. Por lo tanto, no es posible catalogar a estas juntas vecinales como actores urbanos destacados, puesto que no logran negociar de igual a igual en conjunto con los municipios.

Otro conflicto que surge en el momento en que este se ha generalizado, es cuando se proponen mesas de diálogos, mediaciones, entrando el problema vecinal-urbano en un proceso de institucionalización, perdiendo así, el carácter reivindicativo, que casi siempre, termina a favor del municipio o de la misma empresa, que con antelación, negoció con la municipalidad. Lo anterior es posible ejemplificarlo en la supuesta aplicación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano que propone el gobierno actual.

4.-Del nuevo vecino a los nuevos vecinos

Para poder explicar de manera formal el concepto de los **nuevos vecinos**, es preciso en primera instancia, recurrir a la definición que la Ilustre Municipalidad de Santiago otorga a vecinos y a ciudadanos, la cual en su artículo 7 y 8 dentro de la ordenanza de la participación ciudadana, señala que:

“ARTÍCULO 7: Son vecinos de la comuna de Santiago las personas que residan en su territorio. Son usuarios de la comuna, aquellas personas que sin residir en Santiago, trabajen o hagan uso de algún servicio público (sic) o privado.
ARTÍCULO 8: Son Ciudadanos, para efectos de esta ordenanza, aquellos vecinos y usuarios que estén inscritos en el registro electoral de la comuna”. (Ilustre Municipalidad de Santiago, 2000:4)

De acuerdo a esta aclaración conceptual, la definición oficial designada por la Municipalidad de Santiago a lo que es un vecino, entrega un parámetro formal para

identificar a un residente de la comuna, sin embargo, en la realidad social se observa la llegada de nuevos residentes, en donde sus conductas y su desenvolvimiento en la ciudad es mucho más complejo que la definición entregada.

Es por lo anterior que en primera instancia se integra la noción del “nuevo vecino” (Fernández, 2012), residente en la comuna de Santiago, un habitante muy poco estudiado y bastante desconocido en materias de investigación ciudadana.

En el desarrollo del presente trabajo de investigación, en el contexto del vínculo establecido con la Municipalidad de Santiago, se pudo percibir el interés de esta Institución por crear un perfil claro, de este “nuevo vecino” (Fernández, 2012), que nace a partir del repoblamiento de las áreas centrales. Desde esta óptica, más allá de lo que se considere como vecino, en términos formales y expresados específicamente en la ordenanza de la participación ciudadana, es mucho más importante saber quién es este “nuevo vecino” (Fernández, 2012) para así poder perfilarlo de forma clara, considerando en este perfil las prioridades y motivaciones que los condujeron a optar por la comuna de Santiago como lugar de residencia.

Como se ha mencionado anteriormente, desde 1990 en Chile, la sociedad ha presentado un movimiento que vuelve a poblar las áreas centrales (movimiento centrípeta de escala metropolitana), generando así *“un intenso proceso de movilidad residencial centrípeta, representado en la presencia de 237.369 personas en la comuna de Santiago, es decir, 41,40% más de lo planificado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) al 2010 (167.867 habitantes)”* (Contreras 2011b: 62).

Esta lógica de repoblamiento no anula los movimientos sociales hacia las periferias, ya que no son movimientos cronológicos o lineales en el tiempo, más bien, los procesos urbanos conviven en la simultaneidad del tiempo. Esta condición obliga a focalizar la atención en un lugar específico del espacio metropolitano, en este caso de investigación, la atención se centra en el repoblamiento del centro.

“Se parte de la tesis de que los movimientos de población hacia barrios centrales aunque no son capaces de contrarrestar la tendencia hacia la periferización son elocuentes en distinguir las preferencias de muchos santiaguinos por la centralidad. Dichos movimientos responderían a demandas residenciales de clases medias, en especial jóvenes profesionales “yuppies” (young urban professional or young upwardly-mobile professional); solteros sin hijos “dinks” (double income no kids), separados, mujeres solas o divorciadas y minorías sexuales que ven a diferentes

barrios del centro como opciones residenciales y laborales significativas”
(Contreras, 2011b: 60).

Contreras (2011a) plantea que los movimientos residenciales centrípetos, son movimientos realizados principalmente por habitantes de ingresos similares o superiores de los que habitaban antiguamente, otorgando como resultado una nueva población que posee grandes diferencias con la población preexistente en el centro de la metrópoli.

“Finalmente, los grupos medios son significativos en toda la Comuna, comprobándose que la mayoría de sus barrios concentran más de un 20% de dicha categoría. Se observa una fuerte expansión del número de barrios con presencia relativa de este grupo. En 1992 los casos significativos eran los barrios Centro Histórico (22,9%), San Francisco (21,9%), Brasil (20%) y Lira (19,9%). En el 2002 se amplía el grupo de territorios con más del 20% de su población dentro de este grupo, siendo los casos más representativos los barrios Parque Club Hípico (30%), Sta. Lucía Forestal (29%), Centro Histórico (28%), Concha y Toro (27%), Brasil y Lira (26%) y Ejército (25%)” (Contreras, 2011a: 104).

Es así como en la actualidad en la comuna de Santiago, se observa principalmente un predominio en la población del sector correspondiente a la clase media y también en una porción correspondiente a una clase acomodada. En concordancia con esto, se puede afirmar que los nuevos habitantes de la comuna de Santiago poseen un poder adquisitivo igual o mayor que el que tenía la población preexistente al fenómeno de repoblación de las áreas centrales. Es así como lo ejemplifica Katherine Ekdahl (2011) en su estudio de renovación urbana en el centro de Santiago, específicamente en la calle Lord Cochrane.

“Los nuevos residentes poseen un estatus socio-educativo superior a los antiguos. Este fenómeno se expresa al analizar la variable Ocupación, donde se observa que los nuevos residentes se caracterizan por una concentración de su Población Económicamente Activa (PEA) en las categorías de Técnicos (44%), Profesionales (26%) y Trabajadores de Servicios y Comercio (15%), todas ligadas a niveles educativos medio superior y alto. Mientras que los antiguos residentes se caracterizan por actividades ligadas a niveles educativos medio-bajo (trabajadores no calificados y operarios de maquinarias e instalaciones)” (Ekdahl, 2011: 55).

De esta manera, estos nuevos habitantes de la comuna poseen una estructura familiar diversa. Correspondientes a familias monoparentales; además de habitantes pertenecientes a minorías sexuales; y familias que deciden no poseer hijos, además de una importante porción de habitantes jóvenes que han migrado de regiones en búsqueda de una residencia cercana a los lugares relacionados con ocupación estudiantil, así como también en búsqueda de una oferta laboral cercana a estos lugares centrales, logrando entonces

satisfacer sus demandas en pro del mercado laboral y su relación con la cercanía al mercado inmobiliario. Así lo ejemplifica Ekdahl:

“Se presenta una marcada estructura regresiva, es decir, una predominancia del grupo adulto-joven, con un promedio de edad de 30 años y una alta concentración en el segundo segmento etéreo (sic), donde se observa una escasa proporción de población infantil y una importante cantidad de mujeres (47%). Mientras que, la composición de los antiguos residentes se presenta una estructura caracterizada por una población infanto-juvenil de relevancia significativa además de una importante cantidad de adultos mayores” (Ekdahl, 2011: 54)

En esta valoración de la cercanía, se reconoce también el valor otorgado a la proximidad con los servicios que pueda prestar el barrio para la obtención de necesidades de consumo que representan ventajas comparativas al momento de decidir el lugar donde habitar.

En relación a lo anterior y respondiendo a la intención de La Ilustre Municipalidad de Santiago, la cual presenta el concepto de “nuevo vecino” (Fernández, 2012) y pretende perfilarlo, es que se propone cambiar el concepto desde lo singular “nuevo vecino” (Fernández, 2012) a plural **nuevos vecinos**. Este cambio nace al observar que hablar en singular de estos actores, tiende a homogeneizar a la nueva población que reside en nuevos proyectos inmobiliarios. Sin embargo, como se ha explicado anteriormente, los barrios repoblados y renovados por los proyectos realizados por empresas inmobiliarias en el área central, concentra a una población de estructura heterogénea, por lo que hablar de los **nuevos vecinos** (en sentido plural) se está integrando toda la heterogeneidad del territorio que estos nuevos residentes traen consigo.

Finalmente, este cambio de singular a plural es uno de los aportes que este seminario de grado ha presentado a la Ilustre Municipalidad de Santiago, la cual lo ha aceptado entendiendo el sentido de la heterogeneidad y el carácter inclusivo que posee el término y que otorga a los nuevos residentes al hablar de los **nuevos vecinos**.

4.1.- Elección residencial de los nuevos vecinos

Los **nuevos vecinos** para realizar su elección residencial en la comuna de Santiago, priorizan la centralidad, optando por una residencia en este sector como elección permanente, futura o incluso como medio de inversión. De este mismo modo, se establecen preferencias por la residencia en el centro. Los **nuevos vecinos** establecen diferencias sociales a raíz del barrio que escogen para vivir; los lugares que visitan y las personas con las que se relacionan.

“lo nuevo de estos móviles urbanos es que sus formas y prácticas de movilidad no sólo están replegadas al espacio inmediato, es decir, al departamento o el barrio como ataño, sino más bien sus movilizaciones y prácticas cotidianas transitan por las múltiples escalas territoriales (centro, pericentro, periferia e incluso otra ciudad del país) y esferas que conforman su vida cotidiana. El tránsito por múltiples escalas territoriales también se explica por los lazos que estos habitantes tienen con sus espacios de origen y con sus redes sociales y familiares” (Contreras, 2011a: 105)

Esta nueva población en su mayoría joven, posee una atracción por los centros urbanos, reconstruyéndose así un nuevo espacio cultural, de servicios y conectado en función de las demandas de estos nuevos habitantes, dejando atrás el aspecto antiguo y poco cuidado del centro de Santiago, transformándolo en un centro llamativo; un centro de conectividad.

“Los nuevos residentes destacan de forma positiva la movilización existente, lo céntrico del edificio y la accesibilidad del barrio, reafirmando la valoración de estas variables anteriormente señaladas como motivaciones para vivir en el sector. Por otra parte, destacan los aspectos de seguridad-tranquilidad, áreas verdes (debido a la existencia de parques como O’Higgins y Almagro), comercio aledaño y arriendo económico” (Ekdahl, 2011: 59)

La comuna de Santiago, es una de las que concentra mayores migraciones, pero cabe preguntarse quién es el habitante que llega a residir en esta comuna. En este sentido, según los datos de los censos 1992 y 2002, un volumen importante de las personas que llegan a habitar en la comuna, son profesionales que provienen de otras ciudades y regiones del país *“Quienes llegan a la comuna de Santiago son en un 42% profesionales que provienen en un 25% de otras ciudades del país, especialmente Antofagasta, Concepción y Valparaíso.”* (Contreras, 2011a: 103).

Otra de las migraciones relevantes destacada por Contreras (2011a), que además es una característica importante de la repoblación del área central de Santiago, es la migración de comunas intraurbanas dentro de la metrópoli hacia el centro.

Muchos de los grupos medios corresponden a primeras generaciones universitarias que provienen mayoritariamente de comunas bordes o periféricas y que ven en el acceso a un departamento central el inicio de su carrera residencial. Dentro de estos grupos también encontramos inversionistas inmobiliarios, especialmente profesionales jóvenes egresados que cohabitan en casa de sus padres (Las Condes, Providencia, Ñuñoa o Vitacura) y que ven en la compra de un departamento un mecanismo de inversión futura. A este grupo se suman padres de estudiantes universitarios que provienen de otras ciudades del país y que acceden a una propiedad central que les reporta mayores beneficios económicos y mayores rentabilidades frente a la opción de arrendar. Se suman, finalmente, inversionistas privados que compran pisos completos orientando su oferta a las clases medias profesionales y técnicas que quieren arrendar y habitar en la centralidad. (Contreras, 2011a, 104)

El nuevo mercado inmobiliario de la comuna de Santiago, ofrece un espacio reducido de la vivienda siguiendo los patrones de la verticalización de la ciudad, con departamentos con un rango no superior a tres habitaciones, influyendo directamente en el perfil de esta nueva población. Dentro del perfil de familias marcadas por poseer un número importante en su composición, mayoritariamente prefieren desplazarse o residir en la periferia, priorizando más el espacio de la vivienda que la proximidad de los lugares. Siendo esta una diferencia sustancial entre los **nuevos vecinos** y las familias tradicionales dentro de la metrópoli.

Frente a esta última idea de la ciudad de Santiago y su verticalización, es pertinente señalar que la mayoría de los nuevos habitantes accede a una propiedad generalmente perteneciente a construcciones en alturas, las cuales actualmente están predominando en la comuna de Santiago. En la cual es común encontrarse con copropiedades donde la altura fácilmente es capaz de sobrepasar los diez pisos.

Así el número de habitantes que eligen residir en barrios antiguos en proceso de rehabilitación o reestructuración es mucho menor que aquellos que optan por las nuevas viviendas en altura que ofrece el mercado inmobiliario. Es por esto, que se puede entender la llegada de clase media, con similar o mayor poder adquisitivo que la población preexistente al repoblamiento de las áreas centrales en la metrópoli, no así la llegada masiva de personas de mayor estratos sociales en abundancia, frente a esto, Contreras señala cómo consigue el nuevo vecino su vivienda “*Es propietario y se vio favorecido por acceso a créditos hipotecarios diversos, con tasas de interés bajas y en menores casos, respaldados por el subsidio de renovación urbana.*” (Contreras, 2011a: 105)

Se entiende que estas posibilidades otorgadas para optar por estos nuevos barrios centrales, responden a estrategias provenientes de las propias políticas gubernamentales las cuales

tienen por objetivo la renovación urbana en las áreas centrales a través de las propias políticas de planificación urbana.

4.2.- Deberes y derechos del nuevo vecino de la comuna de Santiago

De acuerdo al mismo contexto de la definición de “nuevo vecino” (Fernández, 2012) bajo el patrón de la definición formal de vecino, otorgada por la Ilustre Municipalidad de Santiago, la institución también declara una responsabilidad social por parte de este, representado en deberes y derechos que debe tener todo vecino en la comuna de Santiago.

Los derechos que poseen los vecinos, pasan por adoptar acuerdos con la Municipalidad, la cual propone instancias de participación ciudadana como la audiencia pública, además de tener derecho a contar con la información sobre todo tipo de ordenanzas del municipio, las cuales están publicas abiertamente en la propia página web de la Municipalidad de Santiago, como uno de los medios para la difusión de esta información; los ciudadanos también tienen derecho a recibir los servicios entregados por el municipio, y presentar quejas en caso de irregularidades de servidores municipales. Resalta entre los derechos de los vecinos el derecho de emitir opiniones y crear propuestas de solución para problemáticas del lugar de residencia. Todo esto, por medio de distintos canales de organización

Los vecinos y usuarios también poseen obligaciones, destacando por ejemplo

“VII. Incorporarse en acciones para identificar, priorizar, ejecutar o administrar las actividades destinadas al bienestar colectivo, mejoramiento de la calidad de vida y superación de la pobreza. VIII. Promover sistemáticamente el acceso igualitario de las personas a su mayor realización espiritual y material, ello, con el pleno respeto de los derechos y garantías constitucionales.” (Ilustre Municipalidad de Santiago, 2000: 5)

Se destacan ambas visiones, ya que surge la duda sobre quién es el responsable por velar por el bien estar propio y colectivo, mejorar la calidad de vida, superar la pobreza y velar por la igualdad en la integridad de la persona. Entendiendo el municipio que es un trabajo compartido entre esta institución y los habitantes de la comuna velar por la sana convivencia. En este sentido, La ordenanza de la participación ciudadana de la comuna de Santiago, entregada por su propia municipalidad, asume como un proceso fundamental que los vecinos de este territorio sean parte fundamental del proceso de construcción de la ciudad, ya sea en la medida de ejercer derechos o deberes.

5.- Propuesta metodológica para la creación de futuros diseños de estrategias de enseñanza basados en el derecho a la ciudad.

En el trabajo realizado se ha conseguido establecer:

- a) Para enseñar hay que conocer el contexto socio cultural de los sujetos que participen como educando, esto es la base primordial de la pedagogía.
- b) Para conocer al educando, en este caso particular, es preciso investigar como uno de los pilares fundamentales de las competencias que debe tener un profesor de Historia y Geografía.
- c) Se propone, que a partir de lo que sabemos, se debe profundizar en conocer al educando específico que se ha identificado (los **nuevos vecinos**), esto es antes de que diseñe la estrategia de enseñanza basada en el derecho a la ciudad. Es el punto a y el b es la justificación de el porque se diseña la encuesta y se definen las directrices metodológicas.
- d) Finalmente se debe tomar en cuenta que la investigación a realizar debe ser de carácter exploratoria con un enfoque mixto esto ya explicado en el marco metodológico del trabajo.

Lo que se busca es recolectar datos sobre las personas que habitan en las comunidades de edificios nuevos seleccionadas dentro de la comuna de Santiago y así crear o diseñar una estrategia de enseñanza informal, formal o no formal para educar en el derecho a la ciudad a los **nuevos vecinos**.

Estos **nuevos vecinos** se perfilarán buscando la información, que se recopilará con el instrumento de evaluación que será aplicado a los vecinos de las comunidades vecinales a estudiar, en donde se tomará en cuenta sólo al jefe de hogar, sin importar el sexo o la edad o la ocupación en la cual este se desenvuelva, por lo tanto, esto obligará a hacer una categorización tanto etaria como por sexo y ocupación. Por lo tanto según Hernández, Fernández y otros (2006) tenemos que la muestra que se va a obtener es de tipo no probabilística, por que no se necesitara a la población entera y sólo deberá contestar el jefe de hogar, esto se lograra solo delimitando a la muestra, se sugiere que solo se trabaje con dos construcciones en altura de la comuna de Santiago, la ventaja que tienen estas muestras no probabilísticas es que se tiene una arbitrariedad al momento de elegir el tipo de sujeto que se quiere estudiar según el planteamiento del problema es así como de todos los nuevos vecinos al momento de perfilarlo nos interesara solamente la respuesta del jefe de hogar.

En lo referente a la selección de la muestra, este será de tipo no probabilística o dirigida, debido a que permite una *“cuidadosa y controlada elección de sujetos con ciertas*

características especificadas previamente en el planteamiento del problema” (Sampieri, 2006, pág. 262).

En esta investigación la muestra corresponde a los **nuevos vecinos**, los cuales habitan en dos comunidades: edificio 1 y edificio 2 de la comuna de Santiago. Dichas comunidades tiene respectivamente X cantidad de departamentos y también una X cantidad de población residiendo en ellos. Para la toma de la muestra en terreno, lo que se realizara es dejar en los compartimientos de la correspondencia de cada departamento una encuesta, para que la realice el nuevo vecino (jefe/a de familia) en un periodo X de tiempo para luego ser retirada de la misma forma como se hizo llegar.

A continuación se describen las variables del instrumento de recogida de datos.

a) Variable 1: Conductas espaciales

Conductas espaciales las entenderemos de la siguiente manera como lo menciona Holahan (1996) lo interpreta como una posesión u ocupación del lugar o un área geográfica determinada por un individuo o un grupo de personas que implica la protección o la defensa contra invasores, por medio de esta variable se recopilara la información necesaria sobre cómo este nuevo vecino hace uso del espacio urbano, tomando en cuenta para esto los motivos de desplazamientos, por lo tanto si sabemos hacia donde este se moviliza, podemos comprender como hace uso de la ciudad y cuál es la motivación por la cual este nuevo vecino se desplaza a dicho lugar (estudio-trabajo) y los medios de transporte que utiliza para moverse (Metro, Transantiago, colectivos, taxi, bicicletas, a pie o auto particular), a través de estos tres factores podemos recopilar información de cómo este nuevo vecino hace uso de la ciudad por medio de las conductas espaciales.

b) Variable 2: Relaciones de vecindad

Relaciones de vecindad, la entenderemos como la relación próxima o distante que tengan los vecinos de la comunidad escogida en este caso a las copropiedades ubicadas en la comuna de Santiago, es por esto que un estudio realizado por una revista electrónica llamada “Que aprendemos hoy.com” nos dice lo siguiente sobre las relaciones de vecindad *“Las Relaciones de vecindad constituyen un límite al derecho de propiedad, límites que se establecen como consecuencia de las perturbaciones que se pueden producir al vecino colindante. Es evidente que cada propietario puede hacer en su propiedad lo que buenamente quiera, pero sin causar molestias, perturbaciones o perjuicios al vecino.*

Las relaciones de vecindad restringen la libertad de cada uno de los propietarios en beneficio de ambos colindantes y de las buenas relaciones (Que aprendemos hoy.com, 2012).

A través de esta variable conceptual se recopilara la información de cómo los vecinos se relacionan al interior de la comunidad de manera directa, esto se obtendrá mediante el análisis de la conectividad vecinal, es decir, el grado de interacción entre los vecinos, por lo cual entendemos por interacción: la frecuencia con que los vecinos hablan con los demás propietarios o arrendatarios de la copropiedad a estudiar, no tomando en cuenta la profundidad de la relación social que tengan entre ellos. Este dato nos servira para ver que tan poco individualista es este nuevo vecino a la hora de habitar en comunidad o solo se limitara a vivir su vida privada, enfocado a conseguir ese dato es que se presenta esta variable.

c) **Variable 3: Factores de localización,**

Factores de localización, estos factores los comprenderemos a su cabalidad como qué influyó la elección de habitar en la comuna de Santiago, ya que por diversos motivos las personas habitan dentro de ese sector, es por esto que la localización se entiende con la siguiente definición entregada por Carlos Llanos dice que *“Por el lado de las teorías de la localización y la nueva economía geográfica, la distancia y el tiempo de commuting son algunos de los factores más utilizados en la determinación de la localización óptima de las empresas y los hogares dentro de un área metropolitana con uno o más mercados de factores y productos”* (Llanos, 2006: 3) pero para entender la cita anterior debemos explicar que entiende este autor por commuting. Esto es *“El término commuting se utiliza para designar los desplazamientos que realizan los habitantes de un área metropolitana desde su lugar de residencia hasta el lugar de trabajo u ocio”* (Llanos, 2006: 3).

Los motivos se expresan en la encuesta a aplicar a los residentes del barrio antes mencionado, a través de esta variable conceptual queremos identificar los motivos por los cuales eligieron como lugar de residencia los nuevos edificios construidos en altura dentro la comuna de Santiago, esto se obtendrá a través de las motivaciones que tienen cada uno de los residentes de los edificios para haber elegido ese sector en el centro de la ciudad. Por lo tanto el dato que se obtendrá nos ayudara a perfilar a los **nuevos vecinos** ya que a través de la información de cómo llevo a ese lugar podremos intuir alguna categorización de las respuestas para luego esquematizar el cómo son estos **nuevos vecinos** de forma práctica, ya que se perfila de manera teórica en el corpus del trabajo, se perfilara de manera práctica a través del rol que jueguen estas cuatro variables.

d) Variable 4: Problemas del espacio urbano

Problemas del espacio urbano, se entienden como cuáles son los problemas que tienen o generan los mismos vecinos a conjunción con el medio es decir se entiende como problemas de “ecología urbana” esto se entiende a raíz de la siguiente cita

“La construcción de ciudades constituye la más drástica, fundamental e irreversible transformación de los sistemas ambientales naturales. La ciudad es definida como un “medioambiente urbano”, para diferenciarla del resto del territorio y referirse al conjunto individual y sinérgico de nuevos componentes que se origina debido a la concentración espacial de sus habitantes, residencias, actividades e infraestructuras.”
(Romero, H. Azócar, G et al, :1).

Es por esto que desprendiendo de la cita anterior donde se toma a las ciudades como un sistema ecológico se puede decir que “Un segundo significado es el empleado por la planificación urbana, que debe asegurar la disponibilidad de amenidades para la gente que vive en las ciudades y reducir sus impactos ambientales” (Deelstra,1998 en Romero y Azocar) con esta variable conceptual queremos identificar cuáles son los principales problemas que tienen los nuevos vecinos al interior de sus comunidades y cuál es el aporte que ellos hacen para una posible solución, en donde la variable operativa nos entregara una gran gama de problemas identificados por los mismos residentes, en donde posteriormente según la frecuencia con la que aparezcan se realizara un ranking de los problemas más importantes aportados por los mismos vecinos. Esta variable nos entrega la información necesaria de cómo este nuevo vecino identifica los problemas urbanos y como trata de convivir con ellos para luego darle una solución al momento de integrar el diseño de la enseñanza y posteriormente aplicarla a los nuevos vecinos de la comuna de Santiago, que habitan en las nuevas construcciones en altura.

A modo de síntesis se presenta el cuadro resumen, que expresa las variables conceptuales con sus respectivas variables operativas.

Tabla síntesis de la las variables estudiadas

Variable conceptual	Variable operativa
1. Conducta espacial	1.1. Motivo de desplazamientos. 1.2. Destinos principales. 1.3. Medio de transporte principal.
2. Relaciones de vecindad	2.1. Índice de conectividad vecinal. 2.2. Teoría de Grafos.

Variable conceptual	Variable operativa
3. Factores de localización	3.1. Motivaciones para la elección de la residencia.
4. Problemas del espacio urbano	4.1. Tipología de problemas del espacio urbano reconocidos por los <i>nuevos vecinos</i> . 4.2. Ranking de problemas.

En este caso, el fenómeno investigado corresponde a un conjunto específico de aspectos del proceso de construcción social del espacio urbano, el cual es protagonizado por los **nuevos vecinos** residentes en la Comuna de Santiago.

Estos aspectos son:

1. Las conductas espaciales de los residentes;
2. Las interacciones sociales directas que se establecen al interior de las comunidades entre los vecinos;
3. Los factores de localización que han motivado la elección del actual lugar de residencia
4. Los principales problemas del espacio urbano reconocidos por los *nuevos vecinos* estudiados.
5. El diseño de una estrategia de enseñanza destinada a la formación en el derecho a la ciudad de los **nuevos vecinos** de la comuna de Santiago

Estos aspectos son analizados en el marco territorial que es la Comuna de Santiago, comprendiendo las nuevas construcciones en altura que es donde por lo general donde habitan estos **nuevos vecinos**.

6.2.- Descripción instrumento de recopilación de datos

La encuesta que se aplicará consta de siete preguntas, la cual será entregada a los residentes de la comuna de Santiago. Esta encuesta se basará netamente en las variables antes mencionadas, por lo tanto las relaciones de vecindad se observarán mediante la cantidad de vecinos con los cuales se relaciona, este dato se facilitara a través de la pregunta con cuantos vecinos tiene algún tipo de relación aunque sea el saludo, con esto obtendremos varios números de vecinos que están inter conectados por lo tanto generaran una red de conectividad la cual deberá ser presentada como el análisis de las respuestas que entregan

los nuevos vecinos referente a las relaciones de conectividad realizando el siguiente ejercicio:

Respuesta 1: Con cuantos vecinos se relaciona usted: cuatro vecinos.

Respuesta 2: Con cuantos vecinos se relaciona usted: seis vecinos.

Respuesta 3: Con cuantos vecinos se relaciona usted: un vecino.

Numero de departamento	Número de vecinos con los que se relaciona
Respuesta 1 departamento 123	4
Respuesta 2 departamento 223	6
Respuesta 3 departamento 323	1

Una vez realizado el cuadro se deberá crear el siguiente análisis de redes que va a funcionar con la lógica de que cada departamento entregara una respuesta distinta por lo tanto se interconectara con el número de vecinos con el que se relacionan uniendo dos puntos uno con el número del departamento y el otro con el número de vecinos con el que se relaciona.

En el caso de los factores de localización se plantea una lista de variables que condicionarían su elección al momento de habitar en la comuna de Santiago, la idea de esta pregunta es saber cuál es el motivo que tuvo este nuevo residente para habitar en esta comuna. El dato se trabajara creando una tabla según su reiteración en las respuestas, una vez tabulados los datos se levantara un gráfico de barra interpretando los datos por porcentaje es decir que los datos quedaran de la siguiente manera:

Cercanía al trabajo	20%
Cercanía al transporte público	0,5%
Cercanía a colegio, jardín infantil, sala cuna, etc.	1,5%
Cercanía a servicios comerciales en el barrio (banco, hospital, comercio, etc.)	2%
Cercanía al centro de Santiago	5%
Cercanía de un familiar	1,5%
Seguridad del edificio	3%

Tranquilidad del barrio	10%
Precio de la vivienda (compra o arriendo)	14%
Calidad del departamento	3,5%
Tiempos de desplazamiento	23%
Áreas verdes en el barrio	16%

Posterior a esto se levantaría el gráfico correspondiente, de tipo barra.

En tercer lugar, se encuentra la pregunta referente a la jerarquización de los problemas en donde en un primer lugar ellos deberán identificar los problemas que más le apremian en el conjunto habitacional en el que residen y en segundo lugar ellos deberán posicionar los conflictos según el grado en que más los afectan una vez tenido el ranking hechos por ellos se levantarán categorías para que los problemas sean tratados en un conjunto similar como por ejemplo luz tenue y barrio insegura o delincuencia irían en la categoría de seguridad.

En cuarto lugar encontramos la pregunta referente a los motivos de desplazamientos por la ciudad es decir si es que los residentes de la comuna de Santiago se movilizan por motivos de trabajos, de estudio o por el solo hecho de recrearse, (dentro de esta categoría cuenta toda acción fuera de las dos categorías anteriores), Este dato se trabajara para saber cómo ocupa el espacio los nuevos vecinos también se tabularan las respuestas se sacaran un porcentaje, se tabularan los datos en una tabla para posteriormente hacer la construcción del gráfico de barra correspondiente

En quinto lugar encontramos la pregunta referida al cómo se moviliza este residente de la comuna de Santiago, es decir, el medio de transporte que utiliza para dirigirse a su destino, este dato también se trabajara con la metodología anterior donde se tabularan los datos de cuantas personas se movilizan a pie o en metro, o los otros medios de transporte posterior a esto se tabularan en una tabla cuantas personas usan dicho medio de transporte y posteriormente se realizara la conversión a porcentaje y finalmente a su dicha transformación de los datos a su gráfico de barras.

Finalmente encontramos en la sexta pregunta se hace referencia a si el destino es dentro de la comuna o si el desplazamiento es fuera de la comuna de Santiago de Chile. Este dato nos interesa para saber cuántos vecinos residen, trabajan o estudian en la comuna este dato también se tabulara en los datos cualitativos que nos entrega la encuesta si es que estos **nuevos vecinos** salen o no de la comuna se transformara en un dato cuantitativo al momento de tabular la encuesta diciendo del total de x cantidad de personas encuestadas el 70% realiza sus actividades en la comuna y el 30% restante lo realiza fuera de ella.

Finalmente se realizara un gráfico circular para demostrar esta información antes mencionada.

La séptima pregunta será la encargada de ver cuán participativo son los nuevo vecinos en función de los programas de ayuda de la Ilustre Municipalidad de Santiago es por esto que se quiere indicar si es que tienen relación con la municipalidad o no, este dato se trabajara de la misma forma que los anteriores en donde se tabularan los datos en una tabla y se construirá el grafico de barra correspondiente.

A continuación se presenta la encuesta explicada más arriba, que será el medio por el cual se evaluara y se perfilara a los **nuevos vecinos** para la creación de futuras enseñanzas sobre el derecho a la ciudad.

ENCUESTA SOBRE PRÁCTICAS ESPACIALES URBANAS Y VECINALES

Dirección: Santa Isabel n°:	Departamento n°:
-----------------------------	------------------

I.-Caracterización del encuestado (marque con una X):

a) Sexo: Hombre Mujer

b) Edad: años

c) Ocupación: _____

II.-Caracterización de su edificio y entorno urbano:

1. Por favor, indique en el recuadro la cantidad de vecinos con quienes usted se relaciona (Por ejemplo: saludo, conversación, petición de favores, etc.)

CANTIDAD DE VECINOS CON QUIENES ME RELACIONO:

2. Marque con una equis (X) las razones que tuvo para vivir en este edificio y en este barrio.

Cercanía al trabajo	
Cercanía al transporte público	
Cercanía a colegio, jardín infantil, sala cuna, etc.	
Cercanía a servicios comerciales en el barrio (banco, hospital, comercio, etc.)	
Cercanía al centro de Santiago	
Cercanía de un familiar	
Seguridad del edificio	
Tranquilidad del barrio	
Precio de la vivienda (compra o arriendo)	
Calidad del departamento	
Tiempos de desplazamiento	
Áreas verdes en el barrio	

Otro
(especifique):.....
.....

3. Jerarquice los cinco problemas más importantes que se dan dentro de su edificio y de su barrio (siendo 1 el más importante y 5 el menos importante).

Jerarquía de importancia	Problema
(más importante) 1	
2	
3	
4	
5 (menos importante)	

4. Marque con una X ¿Cuáles son los principales motivos de sus desplazamientos dentro de la ciudad?

<input type="checkbox"/>	Trabajo
<input type="checkbox"/>	Estudio
<input type="checkbox"/>	Realizar trámites
<input type="checkbox"/>	Recreación

Otro
(especifique):.....
.....

5. ¿Cuál es el medio de transporte que más utiliza? (en función con la pregunta anterior) Marque con una X máximo tres de ellos.

<input type="checkbox"/>	Micro
<input type="checkbox"/>	Metro
<input type="checkbox"/>	Taxi
<input type="checkbox"/>	Taxi colectivo

<input type="checkbox"/>	Vehículo particular
<input type="checkbox"/>	Bicicleta
<input type="checkbox"/>	A pie
<input type="checkbox"/>	Moto

Otro
(especifique):.....
.....

6. ¿Dónde está el destino que más frecuenta? Marque con una X

<input type="checkbox"/>	Dentro de la comuna
<input type="checkbox"/>	Fuera de la comuna. Por favor, indique en qué comuna:

--	--

7. Usted como vecino tiene alguna relación con la Ilustre Municipalidad de Santiago?

Si	
No	

Defina el tipo de relación en el caso que la tenga

Agradecemos mucho su colaboración

- ✓ La información que ha proporcionado será trabajada con estricta confidencialidad.
- ✓ Esta investigación se desarrolla en el marco de un proyecto conjunto llevado a cabo por la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía UCSH y la Dirección de Desarrollo Comunitario Municipalidad de Santiago.
- ✓ Si tiene alguna duda respecto de nuestro trabajo, puede verificar datos poniéndose en contacto a los teléfonos con las siguiente persona:

Bernardita Fernández, I. Municipalidad de Santiago, 2827 13 06.

CAPÍTULO IV:

CONCLUSIONES Y PROYECCIONES

En esta instancia del seminario de grado, es de donde se exponen las ideas generales sintetizadas y se proyecta la investigación a futuras aplicaciones.

1.- Conclusiones

1.1.- Como primera conclusión, se puede establecer que la hipótesis planteada en esta investigación cumple el hecho de que este soporte teórico y metodológico realiza un diagnóstico y detecta los síntomas de una sociedad urbana neoliberal, identificando nuevos actores que llegan a residir en los nuevos proyectos inmobiliarios en la comuna de Santiago, los cuales carecen del protagonismo en la construcción de la ciudad en la que habitan, resultando de esto el desconocimiento que los **nuevos vecinos** poseen del derecho a la ciudad. A raíz de lo anterior se entregan ideas que desembocarán en acciones pedagógicas y educativas para fomentar la concientización en la participación en la construcción de la ciudad y por ende, el sentido comunitario en estos nuevos habitantes.

1.2.- A raíz del sistema neoliberal que impera en Chile, se puede decir como un supuesto que impulsa a una ciudadanía menos activa. La ciudad neoliberal por lo tanto, estaría vacía de sentido de participación dentro de la comuna de Santiago a excepción de barrios muy concretos como el barrio Las Tarrías, entre otras excepciones que al contar con habitantes de un nivel socio económico más alto y un mayor capital cultural, poseen una concepción de hacer ciudad diferente, pero esto solo ocurriría en los sectores de la comuna de Santiago pertenecientes a la elite, sin embargo ese tipo de población corresponde a la excepción y no la regla. Dentro del perfil de los **nuevos vecinos**, derivados de los nuevos proyectos inmobiliarios de los últimos años, podría suponerse que la realidad de aquellos residentes es muy diferente, en el cual la inexistencia de una conciencia colectiva, que genera una escasa participación ciudadana.

1.3.- La lógica capitalista que preferentemente domina el proceso de producción del espacio urbano implica que las personas también prefieran por privilegiar en sus criterios al momento de tomar decisiones de localización. La comuna de Santiago, en el contexto de

los procesos metropolitanos, posee un renovado atractivo de localización debido a características como la infraestructura; el equipamiento, la centralidad y la disponibilidad de precio que ofrecen las empresas inmobiliarias.

A partir de la Ley de renovación urbana de 1985, se vio en la primera década un boom inmobiliario destinado a la recuperación o rehabilitación de áreas urbanas centrales, que conllevó a la emergencia de nuevos barrios, y por lo tanto un nuevo perfil de vecinos residentes en estos sectores, por lo tanto poco a poco a través del tiempo esta política gubernamental expresada en la Ley de renovación urbana, se concretó con la creación constante de nuevos proyectos habitacionales, que hasta la fecha siguen aumentando en la comuna de Santiago. Referente a esto, el estudio reciente de los proyectos inmobiliarios en la comuna de Santiago, dan cuenta de una planificación urbana en pro del repoblamiento de las áreas centrales, donde el mercado inmobiliario ha puesto especial atención considerando a estas áreas como lugares atractivos para la inversión.

El ciclo urbano de los últimos años ha desembocado en una reurbanización, vale decir, con el repoblamiento de las áreas centrales, lo que es determinado por la reactivación económica a nivel de barrio, fenómeno que no necesariamente trae consigo una reorganización social. Es así como se activa la economía en los barrios, pero los habitantes que se desenvuelven en la ciudad, lo hacen en su mayoría respondiendo a la lógica mercantil, sin asumir el rol social que implica la construcción de la ciudad, ya que generalmente la residencia en los ciudadanos en estos lugares, conlleva a una permanencia principalmente de carácter utilitario.

1.4.- La ciudad como tal, representa un espacio en el cual convergen diferentes esferas que intervienen en la construcción de esta misma. Por lo cual, la multidimensionalidad se torna indispensable, en cuanto radica en el entendimiento de la ciudad como una realidad compleja. Todas las dimensiones de la ciudad relevantes, ya que conforman un sistema en el cual están todas interconectadas, en la presente investigación se consideraron aquellas dimensiones consideradas más importantes para llevar a cabo el objeto de estudio.

La ciudad no puede entenderse sólo como un espacio físico, sino que también debe considerarse el factor humano, como un elemento clave de la interacción y la vida cívica en el ejercicio de la construcción de la ciudad, conformando una construcción y dinámica del área urbana de la comuna de Santiago. A través la esfera económica por dar un ejemplo, se pueden definir los aspectos propios de la economía global de mercado, influyendo en las políticas gubernamentales administrativas con respecto a su tarea de planificar el territorio. Territorio, donde se va a desenvolver la sociedad, la cual que va a adoptar una variedad de costumbres y comportamientos derivados. De este modo, tanto los factores económicos, políticos, sociales y sociodemográficos, finalmente van a configurar el factor territorial.

1.5.- El área de estudio si bien se define dentro de los límites de la comuna de Santiago, más que pertenecer a una concepción netamente física, se basa en la funcionalidad del espacio público, considerando este, como aquel lugar donde se produce la interacción, por lo tanto la propuesta que se levanta en el presente seminario de grado, es aplicable a cualquier lugar dentro del área central donde puedan diseñarse estrategias destinadas a fortalecer el derecho a la ciudad.

Frente a lo que compete al derecho a la ciudad, se puede decir que si bien existen muchos derechos aplicables en la construcción de la ciudad, la elección de este derecho radica en que es un derecho urbano colectivo y común, que propone la necesidad de cambiar a los propios ciudadanos a través del cambio de la ciudad en sí misma. Si bien la bibliografía utilizada para definir lo que significa este derecho, son concepciones creadas en un tiempo histórico diferente al actual, y que nos encontramos en una sociedad moderna que tiene demandas y necesidades diferentes, el objetivo de construcción de ciudad a partir de la interacción social dentro del espacio urbano, puede ser perfectamente aplicable en los tiempos que corren.

1.6.- El modelo de ciudad actual que subyace al proceso reciente de construcción del espacio urbano en la comuna de Santiago, se pueden observar dentro del espacio urbano ciertas características como el énfasis físico al momento de construir en altura; acompañado de un desapego respecto del patrimonio urbano, tanto tangible como intangible; también se puede suponer una opaca o inexistente visión del concepto del espacio social; así como también se puede apreciar un desinterés por la dimensión sensible del espacio y nula participación producto de la lógica de mercado ya mencionada.

1.7.- Dentro del presente seminario de grado, el mayor aporte otorgado por el grupo de trabajo, es el remplazo de la concepción de “nuevo vecino” que utilizaba la Ilustre Municipalidad de Santiago por el de **nuevos vecinos**, ya que esta concepción otorga la inclusión de perfiles heterogéneos de habitante nuevos dentro de la comuna.

A raíz de este aporte conceptual, se hace indispensable la necesidad de profundizar el conocimiento detallado de los nuevos vecinos, debido a que para logra el diseño adecuado de diseños o estrategias de enseñanzas que fortalezcan el derecho a la ciudad primero hoy que tener claro a quienes van dirigidas esas estrategias de enseñanza. Es por esto mismo que es necesario mejorar el trabajo coordinado entre las instituciones en el ámbito de la formación en el derecho de la ciudad. Por ejemplo la coordinación entre las instituciones municipales, con respecto a su entorno cercano, dentro del cual se puede incluir la UCSH.

Con respecto a lo anterior, se necesitan emprender acciones concretas para conseguir la satisfacción de las necesidades reales detectadas de los **nuevos vecinos** de la comuna de

Santiago, a través de nuevas lógicas que incluyan la vinculación institucional, social y de vecindad.

1.8.- A raíz de la metodología de Aprendizaje y Servicio, utilizada en la investigación, se pueden detectar las distintas problemáticas del entorno cercano a la UCSH, principalmente poniendo atención a las necesidades reales de los habitantes de estos lugares. De manera específica, el interés que expresó la Municipalidad de Santiago es la tarea de perfilar a los **nuevos vecinos** de la comuna de Santiago, los cuales es preciso caracterizarlos a partir del convencimiento de que a raíz del proceso de repoblamiento de las áreas centrales en algunos lugares específicos de la comuna, surgen nuevos actores sociales.

Como el objetivo de la investigación es crear una línea de base para poder levantar propuestas futuras en torno a fortalecer el derecho a la ciudad dentro de la comuna de Santiago, presentamos como primer acercamiento al cumplimiento de este objetivo una encuesta aplicable a los sectores específicos que están viviendo el proceso de repoblamiento de las áreas centrales y que se caracterizan por albergar a estos **nuevos vecinos**.

Con respecto a la consolidación de nuevas lógicas de vinculación territorial, entre instituciones y actores sociales en el marco de la responsabilidad social universitaria, es necesario considerar el concepto de stakeholder, el cual hace referencia a la responsabilidad que tiene por ejemplo la UCSH con su entorno cercano, vinculados a la misión y a la visión de su sello institucional, esto respondería al compromiso que tiene la Universidad con todos los colegios de la Comuna de Santiago por su importancia pedagógica, e igualmente a los sectores más vulnerables, entre otros. Por lo tanto el vínculo con la Ilustre Municipalidad de Santiago, ha otorgado el aprendizaje principal de colaborar en la convicción de aportar una investigación con proyecciones aplicables al desarrollo local y a la oportunidad de mejoras en la calidad de vida de los **nuevos vecinos** de la comuna de Santiago.

2.- Proyecciones

2.1.- A partir del presente seminario de grado, realizado durante el segundo semestre del 2012, se podrá establecer un punto de partida entre el vínculo de la Universidad Católica Silva Henríquez, localizada en la comuna de Santiago y su entorno cercano, a través del trabajo conjunto con la Ilustre Municipalidad de Santiago.

Gracias a la metodología Aprendizaje y Servicio, utilizada en la investigación, fue posible detectar las distintas problemáticas del entorno cercano a la Universidad, principalmente poniendo atención a las necesidades reales de los habitantes de estos lugares. Al mismo

tiempo, este tipo de metodología, permite realizar una valoración de la experiencia, considerando el desempeño profesional futuro, en este sentido, entender que como docentes hay que prestar atención a las necesidades de la sociedad.

De manera específica, el interés que expresó la Ilustre Municipalidad de Santiago es la tarea de perfilar a un “nuevo vecino”, el cual es preciso caracterizar a partir del convencimiento de que a raíz del proceso de repoblamiento de las áreas centrales en algunos lugares específicos de repoblamiento en la comuna, surge un nuevo actor social que si bien tiene un concepto que ya se maneja dentro de la institución y del cual se tienen ciertos acercamientos, respecto de quiénes son estos nuevos habitantes, aún está pendiente la misión de identificarlos a cabalidad y comprender sus necesidades reales.

A través de este trabajo, se levanta la propuesta de analizar la compleja realidad de este nuevo habitante muy poco estudiado, para así lograr la intervención ciudadana pertinente en concordancia con sus intereses y estilos de vidas.

Como el objetivo de la investigación es crear una línea de base para poder levantar propuestas futuras en torno a fortalecer el derecho a la ciudad dentro de la comuna de Santiago, presentamos como primer acercamiento al cumplimiento de este objetivo una encuesta aplicable a los sectores específicos que están viviendo el proceso de repoblamiento de las áreas centrales y que se caracterizan por albergar a estos nuevos vecinos.

2.2.- Propuesta pedagógica: el derecho a la ciudad en el aula

Si se entiende políticamente el derecho a la ciudad (Lefebvre, 1969) como el derecho de no vivir solamente en la ciudad sino que también a transformarla, es posible proponer el argumento de que la puesta en práctica de este derecho genera apertura social, puesto que la ciudad es un espacio de todos y para todos. En este mismo sentido, el carácter comunitario de este derecho propone el rol participativo de todos los actores que habitan la ciudad y por lo tanto, las instituciones educativas formales, no escapan a ello.

La presente investigación en conjunto con la futura aplicación de este soporte teórico y metodológico está enfocada hacia el aprendizaje informal por parte de la comunidad, pero producto del sentido de apertura social que posee, algunos contenidos y conceptos de esta investigación, son posibles de ser enseñados en las aulas, tomando en cuenta los programas de estudio.

Concretamente en el aula, es posible dar cuenta de que se puede promover (e integrar) este derecho comunitario en clases, tal como lo señala el programa de formación diferenciada para Historia y Ciencias Sociales (MINEDUC, 2011). Indica en su unidad 4, “*La ciudad un*

sistema vivo” que la ciudad no es solamente un espacio compuesto de calles y edificios, sino que es un espacio abierto donde la ciudad debe responder a las requerimientos de sus habitantes.

A partir de lo que señala el programa de estudio, se busca que los estudiantes reconozcan, participen y den resoluciones a los problemas de su entorno, es decir, ejerciendo un rol participativo en la modificación y construcción de la ciudad en la que habitan. Estos aprendizajes son posibles de ser evidenciados en el derecho a la ciudad, ya que el programa de electivo propone además la generación de actividades de acción dentro de los espacios comunitarios donde los estudiantes habitan.

Se puede generar un aprendizaje a través de la enseñanza del derecho a la ciudad, transformando al estudiante paulatinamente en un ciudadano activo y no en un consumidor.

BIBLIOGRAFÍA

Arenas, F. (2006). Siete claves para discutir acerca de la planificación urbana en Chile. *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales* Vol.V, (592). En línea: <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-592.htm>

Arenas, F.; Hidalgo, R. y Coll, J-L (Eds.) (2003). Los nuevos modos de gestión de la metropolización. Santiago de Chile. Instituto de Geografía Pontificia Universidad Católica de Chile. Serie GEOLibros. 239 p.

Asesoría Urbana Ilustre Municipalidad de Santiago (2012): Ordenanza local plan regulador comunal. Recuperado el 19 de Diciembre de 2012, de http://intranet.munistgo.cl/integridad/web2/file/tei/PLAN%20REGULADOR/promulgacion%20marzo%202012/Ordenanza%20local_marzo%202012.pdf

Augé, M. (2002). Los no lugares, espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad. Barcelona. Gedisa. 68 p.

Azocar G. (2008). Tendencias sociodemográficas y segregación socioespacial en Los Ángeles, Chile. *Revista de Geografía Norte Grande.* (41): 103-128.

Banco Central de Chile (2006). Documentos de trabajo, El crecimiento económico de Chile. Banco Central de Chile. 50 p.

BBVA Chile (2008). Situación Inmobiliaria Chile. Santiago de Chile. BBVA Chile. 18 p.

Bertrand, M.; Figueroa R. y Larraín P. (1991). Renovación urbana en la Intercomuna de Santiago: Respuestas a la Ley 18.595 durante el período 1987-1990. *Revista de Geografía Norte Grande.* (18): 27-36.

Boixarde, J. (2006). La acción colectiva de los agentes urbanos en la transformación de Barcelona: aproximación al distrito 22 Barcelona. *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales* Vol. IX. (194). En línea: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-194-80.htm>.

Borja, J. (2000). Espacio público, ciudad y ciudadanía. Barcelona. Diputació de Barcelona, Xarxa de Municipis. 415 p.

- Borrero, A. (1991).** La interdisciplinarietà. Simposio permanente sobre la universidad. Asociación colombiana de universidades ASCUN, Bogotá 1991. 143 p.
- Fernández, B. (2012).** Reunión de trabajo. Comunicación Oral realizada en Ilustre Municipalidad de Santiago. Chile. **Martes 25 de Septiembre del 2012.**
- Borsdorf, A. (2003).** Cómo modelar el desarrollo y la dinámica de la ciudad latinoamericana. *EURE Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos y Regionales* Vol. 29 (86): 37-49
- Calzada, A. (2010).** Ciudades creativas como resultado de la participación ciudadana, EN: Gaete, M.; González, S. y Peldoza, H. Intenciones de ciudad - Arquitectura, Cultura y Territorio. Talca: IDC Ediciones. 112 p.
- Camagni, R. (2005).** Economía Urbana. Barcelona. Antoni Bosch. 332 p.
- Canteros, E. (2011).** Las agrupaciones vecinales en defensa de los barrios. *POLIS Revista Latinoamericana* (28) En línea: <http://polis.revues.org/1165>.
- Capel, H. (1975).** Capitalismo y morfología urbana en España. Barcelona: Los libros de la frontera. 73 p.
- Castells, M. (1998).** Movimientos Sociales Urbanos. México Distrito Federal. SIGLO XXI DE ESPAÑA. 139 p.
- Cattaneo, R. (2011).** Los fondos de inversión inmobiliaria y la producción privada de vivienda en Santiago de Chile: ¿Un nuevo paso hacia la financiarización de la ciudad? *EURE Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos y Regionales* Vol. 37 (112): 5-22
- Conducta espacial humana (2009).** Conducta espacial humana, comportamiento humano en el espacio. Blog de WordPress.com
- Contreras, Y. (2011a).** La recuperación urbana y residencial del centro de Santiago: Nuevos habitantes, cambios socioespaciales significativos. *EURE Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos y Regionales* Vol. 37 (112): 89-113.
- Contreras, Y. (2011b).** Elecciones y anclajes residenciales de los nuevos habitantes del centro de Santiago: La experiencia del barrio Bellas Artes. *Revista Transporte y Territorio.* (4): 59-83.

- Contrucci, P. (2011).** Vivienda en altura en zonas de renovación urbana: Desafíos para mantener su vigencia. *EURE Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos y Regionales* Vol. 37 (111): 185-189
- Corraliza, J. (2000).** Vida urbana y experiencia social: variedad, cohesión y medio ambiente. Ponencia presentada en el seminario organizado por el Instituto Juan de Herrera y la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid
- De Mattos, C. (2002).** De la planificación a la Governance: Implicancias para la gestión urbano-regional. *Revista paranaense de desenvolvimiento* (107): 9-23.
- De Mattos, C. (2002).** Reestructuración del mercado metropolitano de trabajo y desigualdades sociales en el Gran Santiago: ¿hacia una ciudad dual? *EURE Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos y Regionales* Vol. 28 (85): 51-70
- De Mattos, C. (2002).** Santiago de Chile de cara a la globalización: ¿Otra ciudad? *Revista de Sociología y Política* (19): 31-54.
- De Mattos, C. (2010).** La cultura urbana y los estilos de vida en la revitalización de un barrio patrimonial del centro histórico de Santiago. *Tesis (Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos)*. Santiago de Chile. Pontificia Universidad Católica de Chile. Facultad de Arquitectura Diseño y Estudios Urbanos. 365 p.
- De Mattos, C. (2012).** Globalización y metamorfosis urbana en América Latina. *EURE Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos y Regionales* Vol. 38 (113): 157-160.
- De Pablos J. y Sánchez L. (2003).** Estilos de vida y revitalización del espacio urbano. *Papers Revista de Sociología* (71): 11-31.
- Declaración de Barcelona (1990).** Carta de las ciudades educadoras. Promulgada en el Primer Congreso Internacional de Ciudades Educadoras de Barcelona.
- Dintrans, P. (2012).** Programa Aprendizaje Servicio UCSH. Comunicación oral realizada en Universidad Católica Silva Henríquez. Chile.
- Ekdahl, K. (2011).** Renovación urbana en el centro de Santiago: Dinámicas de barrio y procesos de transformación en microterritorios. Santiago. Universidad de Chile
- Estébanez, J. (1999).** Lecturas geográficas homenaje José Estébanez Álvarez. Madrid. Editorial Complutense. 1734 p.

Facultad de Arquitectura y Urbanismo. 95 p.

Fernández, J. y Holmes, F. (2009). Derecho urbanístico Chileno. Santiago: Editorial jurídica de Chile. 392 p.

Ferrando, F. (2008). Santiago de Chile: antecedentes demográficos, expansión urbana y conflictos. Revista de Urbanismo N°18. En línea: <http://www.revistaurbanismo.uchile.cl/index.php/RU/article/viewFile/249/211>.

Foro Mundial Urbano (2004). Carta mundial por el derecho a la ciudad. Promulgada en el Foro Mundial Urbano de Barcelona.

Fuentes, L. y Sierralta, C. (2004). Santiago de Chile, ¿ejemplo de una reestructuración capitalista global? *EURE Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos y Regionales* Vol.30 (91): 7-28.

Fundación Defendamos la ciudad (2011). La Agrupación Defendamos la Ciudad. Recuperado el 20 de Octubre de 2012, de <http://www.defendamoslaciudad.cl/aporta.php/phtml/organizacion/>.

Gutiérrez, V. (2012). ¿Cuáles son nuestros deseos para la ciudad del futuro? Ponencia presentada en el Seminario Santiago, desde la ciudad de Benjamín Vicuña Mackenna a los desafíos del siglo XXI.

Harvey, D. (1973). Social justice and the city. Baltimore. SE. 336 p.

Harvey, D. (1998). La condición de Posmodernidad. Buenos aires. Amorrortu Editores S. A. 386p.

Harvey, D. (2000). Espacios de Esperanzas. Madrid. Akal. 391 p.

Harvey, D. (2008). El derecho a la ciudad. SE. 39 p.

Hernández R.; Fernández-Collado C. y Baptista P. (2006). Metodología de la investigación. México D.F. McGraw- Hill/ Interamericana Editores. 850 p.

I.G.M. (2011). Atlas de la Republica de Chile. Santiago. Publicaciones Lo Castillo. 86 p.

I.N.E. (2012). Resultados preliminares censo de población y vivienda. Instituto Nacional de Estadísticas. Santiago de Chile. 60 p.

I.N.E. (2005). Ciudades, pueblos, aldeas y caseríos. Instituto Nacional de Estadísticas. Santiago de Chile. 300 p.

I.N.E. (1995). Ciudades, pueblos y aldeas. Instituto Nacional de Estadísticas. Santiago de Chile. 203 p.

Ilustre Municipalidad de Santiago (2000). Ordenanza n°84 sobre la participación urbana. Santiago de Chile. Municipalidad de Santiago. 14 p.

Janoschka, M. (2002). El nuevo modelo de la ciudad latinoamericana: fragmentación y privatización. *EURE Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos y Regionales* Vol.28 (85): 11-20.

Jordan, R. y Simioni, D. (2003). La ciudad inclusiva. Cuadernos de la CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Serie Desarrollo Sostenible y Asentamientos Urbanos, N° 88.

La tercera (2012). Nacional. Santiago Centro aumenta su población en 93 mil habitantes y es la comuna que más personas sumó en diez años. Viernes 31 de Agosto de 2012.

Lefebvre, H. (1969). El derecho a la ciudad. Barcelona. Frontis s. l. 170 p.

Lefebvre, H. (1973). De lo rural a lo urbano: antología preparada por Mario Gaviria. Barcelona. Ediciones Península. 270 p.

Lindón, A. (2000). La vida cotidiana y su espacio-temporalidad. México D.F. Editorial Anthropos. 237 p.

Lindón, A.; Aguilar M. y Hiernaux D. (2006). Lugares e imaginarios en las metrópolis. Barcelona. Editorial Anthropos. 222 p.

Llano, C. (2006). Localización residencial y movilidad laboral: un análisis del commuting de trabajadores nacionales e inmigrantes en la Comunidad de Madrid. *Cuadernos de Economía*. Vol.29: 069-100.

Marín, P. (2012). La configuración de la ciudad compacta versus dispersa. Texto presentado en exposición que se realizó durante la reunión de la Red 6 “Medio Ambiente Urbano” del programa de cooperación entre América Latina y Europa “URB-AL”.

MINEDUC (2011). Historia y Ciencias Sociales la Ciudad Contemporánea, Programa de Formación Diferenciada Humanístico – Científica. Santiago de Chile. 195 p.

- MINEDUC (2012).** Estándares Orientadores para Carreras de Pedagogía en Educación Media. Santiago de Chile. LOM Ediciones. 240 p.
- MINVU. (2012).** Legislación de vivienda y construcción, Normativa de Urbanismo y Construcciones. Santiago de Chile. MINVU. 28 p.
- MINVU. (2012).** Ley de copropiedad inmobiliaria. Santiago de Chile. MINVU. 23 p.
- MINVU. (2012).** Ley General de Urbanismo y Construcción. Santiago de Chile. MINVU. 97 p.
- Miret, N. (2001).** Las aportaciones de la inmigración al proceso de Metropolización: el caso de Barcelona. *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Vol. 94 (72). En línea: <http://www.ub.edu/geocrit/sn-94-72.htm>.
- Monclús, F. (1998).** Suburbanización y nuevas periferias. Perspectivas geográfico-urbanísticas. Información presentada en el seminario La ciudad dispersa. Suburbanización y nuevas periferias. Barcelona.
- Navarro, J. y Ortuño, A. (2011).** Aproximación a la génesis de la contribución de la densidad en la noción de “ciudad compacta”. *EURE Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos y Regionales* Vol.37 (122): 23-41.
- Navas, S. (2004).** Hacer ciudad. Santiago: Edición homenaje al arquitecto y profesor Enrique Siefer Eiler. Santiago de Chile. Centro Chileno de Urbanismo. 247 p.
- Novoa, E. (2004).** Un espacio para el espacio social: debates y perspectivas contemporáneas. *Revista Espacio Critico*. En Línea: http://www.espaciocritico.com/sites/all/files/artcls/a0116_en-a01.pdf.
- Ortiz, J. y Morales, S. (2002).** Impacto socioespacial de las migraciones intraurbanas en entidades de centro y de nuevas periferias del Gran Santiago. *EURE Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos y Regionales* Vol. 28 (85): 171-185.
- Paquette, C. (2007).** Comercio y planificación urbana. Las nuevas grandes centralidades comerciales en los planes de desarrollo urbano de la Ciudad de México. *Trace* (51): 44-55.
- Perez, M. (2012).** Programa Aprendizaje Servicio UCSH. Comunicación oral realizada en Universidad Católica Silva Henríquez. Chile.

Porter, M. (1991). La ventaja competitiva de las naciones. Barcelona. Plaza & Janes. 1056 p.

Republica de Chile (1975). Ley General de Urbanismo y Construcción (LGUC) Actualizada por la Ley 20.599, publicada en el Diario Oficial del 11 de Junio del 2012. Santiago.

Rodríguez, A. y Winchester, L. (2001). Santiago de Chile. Metropolización, globalización, desigualdad. *EURE Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos y Regionales* Vol. 27 (80): 121-139.

Rodríguez, M. (2001). Los fundamentos teóricos de las relaciones de vecindad en el derecho. *Revista electrónica MEGACEN* Vol. 1 (3). En línea: <http://www.santiago.cu/cienciapc/n/numeros/2001/3/articulo02.htm#CONTENIDO>.

Roitman, B. (2007). Notas sobre el pensamiento económico latinoamericano reciente. *Revistas científicas y arbitradas de la UNAM* Vol. 4 (11): 21-46.

Rojas, E. y Fernández, J. M. (2005). Gobernar las metrópolis. Salamanca. EUROPA Artes Graficas. 555 p.

Romero, H. y Vásquez, A. (2009). El crecimiento espacial de las ciudades intermedias chilenas de Chillán y Los Ángeles y sus impactos sobre la ecología de paisajes urbanos. EN: Geraiges, A.; Sánchez J. y Luchiari, A. (Ed.) América Latina: sociedade e meio ambiente. San Pablo. CLACSO Livros. 284 p.

Rubio, R. (2000). Globalización y mercado de trabajo: Retos y oportunidades para la promoción del empleo en el medio local. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* (69). En línea: <http://www.ub.edu/geocrit/sn-69-60.htm>.

Rubio, R. (2010). La transformación de los mercados laborales: el teletrabajo y sus alcances para el caso de Santiago. *Revista de Geografía Norte Grande* (45): 119-134.

Sagredo, F. (2003). Elementos clave y perspectivas prácticas en la gestión urbana. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Serie Medio Ambiente y Desarrollo, N° 73.

Salcedo, R. (2002). El espacio público en el debate actual: Una reflexión crítica sobre el urbanismo post-moderno. *EURE Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos y Regionales* Vol. 28 (84) 5-19.

Sevilla, A. (2011). Cenizas de Gotha, espectros de Lefebvre: derecho a la ciudad y urbanismo alternativo en el ocaso del estado social. *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales* Vol. XVI, (932). En línea: <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-932/b3w-932-3.htm>.

Subercaseaux, B. (2007). La construcción social de la región: globalización y prácticas culturales. *Revista Universum* Vol. 1 (22): 290-299.

Tolosa, I. (2012). Desarrollo territorial: un modelo descentralizado de gestión en la Región de la Araucanía, Chile. Comunicación presentada en el primer encuentro nacional de Economía Agraria y Extensión Rural de San Luis. Argentina.

Tuan, Y. (2007). Topofilia. Santa Cruz de Tenerife, Melusina. 351 p.

Tupper, P. (2004): Hacer ciudad (Centro Chileno de Urbanismo – Agrupación Defendamos la Ciudad), pp. 179-201

UCSH (2012): Proyecto institucional. Santiago. Documentos Institucionales. 58 p.

ANEXOS

Anexo 1

CARTA DE CIUDADES EDUCADORAS APROBADA EN EL I CONGRESO INTERNACIONAL CELEBRADO EN 1990 EN BARCELONA.

Principios

1. Todos los habitantes de una ciudad tendrán el derecho a disfrutar, en condiciones de libertad e igualdad, de los medios y oportunidades de formación, entretenimiento y desarrollo personal que la propia ciudad ofrece. Para que ello sea posible, se deberán tener en cuenta todas las categorías, con sus necesidades particulares. Se promoverá la educación en la diversidad, y para la comprensión, la cooperación y la paz internacional. Una educación que evite la exclusión por motivos de raza, sexo, cultura, edad, discapacidad, condición económica u otras formas de discriminación. En la planificación y gobierno de la ciudad se tomarán las medidas necesarias encaminadas a suprimir los obstáculos de cualquier tipo, incluidas las barreras físicas, que impidan el ejercicio del derecho a la igualdad. Serán responsables de ello tanto la administración municipal como otras administraciones que incidan en la ciudad; y estarán también comprometidos en esta empresa los propios habitantes, tanto a nivel personal como a través de las distintas formas de asociación a las que pertenezcan.
2. Las municipalidades ejercerán con eficacia las competencias que les correspondan en materia de educación. Sea cual fuere el alcance de estas competencias, deberán plantear una política educativa amplia y de alcance global, con el fin de incluir en ella todas las modalidades de educación formal y no formal y las diversas manifestaciones culturales, fuentes de información y vías de descubrimiento de la realidad que se produzcan en la ciudad. El papel de la administración municipal es, por una parte, obtener los pronunciamientos legislativos oportunos de otras administraciones estatales o regionales y, por otra, establecer las políticas locales que se revelen posibles, estimulando al mismo tiempo la participación ciudadana en el proyecto colectivo a partir de las instituciones y organizaciones civiles y sociales, y otras formas de participación espontánea.
3. La ciudad enfocará las oportunidades de formación con visión global. El ejercicio de las competencias en materia educativa se llevará a cabo dentro del contexto más amplio de la calidad de vida, de la justicia social y de la promoción de sus habitantes.

4. Con el fin de llevar a cabo una actuación adecuada, los responsables de la política municipal de una ciudad deberán tener la información precisa sobre la situación y las necesidades de sus habitantes. En este sentido realizarán estudios, que mantendrán actualizados y harán públicos, y formularán las propuestas concretas y de política general que de ellos se deriven.
5. En el marco de sus competencias, la municipalidad deberá conocer –alentando la innovación– el desarrollo de la acción formativa que se lleve a término en los centros de enseñanza reglada de su ciudad, sean propios o nacionales, públicos o privados, así como el desarrollo de las iniciativas de educación no formal, en los aspectos de su curriculum u objetivos que se refieran al conocimiento real de la ciudad y a la formación e información que deben obtener sus habitantes, para convertirse en buenos ciudadanos.
6. La municipalidad evaluará el impacto de aquellas propuestas culturales, recreativas, informativas, publicitarias o de otro tipo y de las realidades que niños y jóvenes reciben sin mediación alguna; y llegado el caso intentará, sin dirigismos, emprender acciones que den lugar a una explicación o a una interpretación razonables. Procurará que se establezca un equilibrio entre la necesidad de protección y la autonomía para el descubrimiento. Proporcionará, asimismo, ámbitos de debate incluyendo el intercambio entre ciudades, con el fin de que sus habitantes puedan asumir plenamente las novedades que genera el mundo urbano.
7. La satisfacción de las necesidades de niños y jóvenes supone, en lo que depende de la administración municipal, ofrecerles al mismo tiempo que al resto de la población, espacios, equipamientos y servicios adecuados al desarrollo social, moral y cultural. El municipio, en el proceso de toma de decisiones, tendrá en cuenta el impacto de las mismas.
8. La ciudad procurará que los padres reciban la formación que les permita ayudar a sus hijos a crecer y a hacer uso de la ciudad, dentro del espíritu de respeto mutuo. En este mismo sentido desarrollará proyectos para los educadores en general y divulgará instrucciones a las personas (particulares, funcionarios o empleados de servicios públicos) que en la ciudad suelen tratar con los niños. Se ocupará, asimismo, de que los cuerpos de seguridad y de protección civil que dependen directamente del municipio asuman dichas instrucciones.
9. La ciudad deberá ofrecer a sus habitantes la perspectiva de ocupar un puesto en la sociedad; les facilitará el asesoramiento necesario para su orientación personal y vocacional y posibilitará su participación en una amplia gama de actividades sociales.

En el terreno específico de la relación educación-trabajo es importante señalar la estrecha relación que deberá existir entre la planificación educativa y las necesidades del mercado de trabajo. Las ciudades definirán estrategias de formación que tengan en cuenta la demanda social y cooperarán con las organizaciones de trabajadores y empresarios en la creación de puestos de trabajo.

- 10.** Las ciudades deberán ser conscientes de los mecanismos de exclusión y marginación que las afectan y de las modalidades que revisten y desarrollarán las intervenciones compensatorias adecuadas. Pondrán un cuidado especial en la atención a las personas recién llegadas, inmigrantes o refugiados, que tienen derecho a sentir con libertad la ciudad como propia.
- 11.** Las intervenciones encaminadas a resolver las desigualdades pueden adquirir formas múltiples, pero deberán partir de una visión global de la persona, de un modelo configurado por los intereses de cada una de ellas y por el conjunto de derechos que atañen a todos. Cualquier intervención significativa supone la garantía, a través de la específica responsabilidad, de la coordinación entre las administraciones implicadas y entre los servicios de dichas administraciones.
- 12.** La ciudad estimulará el asociacionismo con el fin de formar a los jóvenes en la toma de decisiones, canalizar actuaciones al servicio de su comunidad y obtener y difundir información, materiales e ideas para promover su desarrollo social, moral y cultural.
- 13.** La ciudad educadora deberá formar en la información. Establecerá instrumentos útiles y lenguajes adecuados para que sus recursos estén al alcance de todos en un plano de igualdad. Comprobará que la información concierne verdaderamente a los habitantes de todos los niveles y edades.
- 14.** Si las circunstancias lo hacen aconsejable, los niños dispondrán de puntos especializados de información y de auxilio y, si procede, de un consultor.
- 15.** Una ciudad educadora ha de saber encontrar, preservar y presentar su propia identidad. Ello la hará única y será la base para un diálogo fecundo con sus habitantes y con otras ciudades. La valoración de sus costumbres y de sus orígenes ha de ser compatible con las formas de vida internacionales. De este modo podrá ofrecer una imagen atractiva sin desvirtuar su entorno natural y social.
- 16.** La transformación y el crecimiento de una ciudad deberán estar presididos por la armonía entre las nuevas necesidades y la perpetuación de construcciones y símbolos que constituyan claros referentes de su pasado y de su existencia. La planificación

urbana deberá tener en cuenta el gran impacto del entorno urbano en el desarrollo de todos los individuos, en la integración de sus aspiraciones personales y sociales y deberá actuar contra la segregación de generaciones, las cuales tienen mucho que aprender unas de otras. La ordenación del espacio físico urbano deberá evidenciar el reconocimiento de las necesidades de juego y esparcimiento y propiciar la apertura hacia otras ciudades y hacia la naturaleza, teniendo en cuenta la interacción entre ellas y el resto del territorio.

- 17.** La ciudad deberá garantizar la calidad de vida a partir de un medio ambiente saludable y de un paisaje urbano en equilibrio con su medio natural.
- 18.** La ciudad favorecerá la libertad y la diversidad cultural. Acogerá tanto las iniciativas de vanguardia como la cultura popular. Contribuirá a corregir las desigualdades que surjan en la promoción cultural producidas por criterios exclusivamente mercantiles.
- 19.** Todos los habitantes de la ciudad tienen derecho a reflexionar y a participar en la construcción de programas educativos, y a disponer de los instrumentos necesarios para poder descubrir un proyecto educativo en la estructura y el régimen de su ciudad, en los valores que ésta fomente, en la calidad de vida que ofrezca, en las fiestas que organice, en las campañas que prepare, en el interés que manifieste respecto a ellos y en la forma en que los escuche.
- 20.** Una ciudad educadora no segregará las generaciones. Los principios anteriores son el punto de partida para poder desarrollar la potencia educadora de la ciudad en todos sus habitantes. Esta carta, por tanto, deberá ser ampliada con los aspectos no tratados en esta ocasión.

Anexo 2

CARTA MUNDIAL POR EL DERECHO A LA CIUDAD

ARTICULO I. DERECHO A LA CIUDAD

1. Todas las personas tienen derecho a la ciudad sin discriminaciones de género, edad, condiciones de salud, ingresos, nacionalidad, etnia, condición migratoria, orientación política, religiosa o sexual, así como a preservar la memoria y la identidad cultural en conformidad con los principios y normas que se establecen en esta Carta.

2. El Derecho a la Ciudad es definido como el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. Es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y un nivel de vida adecuado. El Derecho a la Ciudad es interdependiente de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, e incluye, por tanto, todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que ya están reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos. Esto supone la inclusión de los derechos al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias; a fundar y afiliarse a sindicatos; a seguridad social, salud pública, agua potable, energía eléctrica, transporte público y otros servicios sociales; a alimentación, vestido y vivienda adecuada; a educación pública de calidad y la cultura; a la información, la participación política, la convivencia pacífica y el acceso a la justicia; a organizarse, reunirse y manifestarse. Incluye también el respeto a las minorías y la pluralidad étnica, racial, sexual y cultural y el respeto a los migrantes.

El territorio de las ciudades y su entorno rural es también espacio y lugar de ejercicio y cumplimiento de derechos colectivos como forma de asegurar la distribución y el disfrute equitativo, universal, justo, democrático y sustentable de los recursos, riquezas, servicios, bienes y oportunidades que brindan las ciudades. Por eso el

Derecho a la Ciudad incluye también el derecho al desarrollo, a un medio ambiente sano, al disfrute y preservación de los recursos naturales, a la participación en la planificación y gestión urbana y a la herencia histórica y cultural y el respeto a los migrantes.

El territorio de las ciudades y su entorno rural es también espacio y lugar de ejercicio y cumplimiento de derechos colectivos como forma de asegurar la distribución y el disfrute

equitativo, universal, justo, democrático y sustentable de los recursos, riquezas, servicios, bienes y oportunidades que brindan las ciudades. Por eso el Derecho a la Ciudad incluye también el derecho al desarrollo, a un medio ambiente sano, al disfrute y preservación de los recursos naturales, a la participación en la planificación y gestión urbana y a la herencia histórica y cultural.

El derecho a la ciudad incluye el derecho al desarrollo a un medio ambiente sano, una preservación de recursos naturales, a una PARTICIPACION EN LA PLANIFICACION Y GESTION URBANA y a una herencia histórica y cultural)

3. La ciudad es un espacio colectivo culturalmente rico y diversificado que pertenece a todos sus habitantes.

4. A los efectos de esta Carta, el concepto de ciudad tiene dos acepciones. Por su carácter físico, la ciudad es toda metrópoli, urbe, villa o poblado que esté organizado institucionalmente como unidad local de gobierno de carácter municipal o metropolitano. Incluye tanto el espacio urbano como el entorno rural o semirural que forma parte de su territorio. Como espacio político, la ciudad es el conjunto de instituciones y actores que intervienen en su gestión, como las autoridades gubernamentales, los cuerpos legislativo y judicial, las instancias de participación social institucionalizada, los movimientos y organizaciones sociales y la comunidad en general. La institucionalidad política nacional e internacional debe otorgar respaldo a los fundamentos de la carta.)

5. A los efectos de esta Carta se consideran ciudadanos(as) a todas las personas que habitan de forma permanente o transitoria en las ciudades.

6. Las ciudades, en corresponsabilidad con las autoridades nacionales, deben adoptar todas las medidas necesarias -hasta el máximo de los recursos que dispongan-para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados y con la adopción de medidas legislativas y normativas, la plena efectividad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Asimismo, las ciudades, con arreglo a su marco legislativo y a los tratados internacionales, deben dictar las disposiciones legislativas o de otro carácter para hacer efectivos en ellas los derechos civiles y políticos recogidos en esta Carta.

ARTICULO II. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS DEL DERECHO A LA CIUDAD

1. EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANIA Y GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD:

1.1. Las ciudades deben ser un ámbito de realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, asegurando la dignidad y el bienestar colectivo de todas las

personas, en condiciones de igualdad, equidad y justicia. Todas las personas tienen el derecho de encontrar en la ciudad las condiciones necesarias para su realización política, económica, cultural, social y ecológica, asumiendo el deber de la solidaridad.

1.2. Todas las personas tienen el derecho de participar a través de formas directas y representativas en la elaboración, definición, implementación y fiscalización de las políticas públicas y del presupuesto municipal de las ciudades, para fortalecer la transparencia, eficacia y autonomía de las administraciones públicas locales y de las organizaciones populares.

Dentro de la legitimidad política representativa supuestamente esto existe, pero no lo es en la realidad práctica. La ciudadanía según la carta debería respetársele el derecho a participar dentro de las políticas públicas y presupuestos municipales.

2. FUNCION SOCIAL DE LA CIUDAD Y DE LA PROPIEDAD URBANA:

2.1. Como fin principal, la ciudad debe ejercer una función social, garantizando a todos sus habitantes el usufructo pleno de los recursos que la misma ciudad ofrece. Es decir, debe asumir la realización de proyectos e inversiones en beneficio de la comunidad urbana en su conjunto, dentro de criterios de equidad distributiva, complementariedad económica, respeto a la cultura y sustentabilidad ecológica, para garantizar el bienestar de todos y todas los(as) habitantes, en armonía con la naturaleza, para hoy y para las futuras generaciones.

2.2. Los espacios y bienes públicos y privados de la ciudad y de los(as) ciudadanos(as) deben ser utilizados priorizando el interés social, cultural y ambiental. Todos los(as) ciudadanos(as) tienen derecho a participar en la propiedad del territorio urbano dentro de parámetros democráticos, de justicia social y de condiciones ambientales sustentables. En la formulación e implementación de las políticas urbanas se debe promover el uso socialmente justo y ambientalmente equilibrado del espacio y el suelo urbano, en condiciones seguras y con equidad entre los géneros.

2.3 Las ciudades deben promulgar la legislación adecuada y establecer mecanismos y sanciones destinados a garantizar el pleno aprovechamiento del suelo urbano y de los inmuebles públicos y privados no edificados, no utilizados, subutilizados o no ocupados, para el cumplimiento de la función social de la propiedad.

2.4 En la formulación e implementación de las políticas urbanas debe prevalecer el interés social y cultural colectivo por encima del derecho individual de propiedad y los intereses especulativos.

2.5. Las ciudades deben inhibir la especulación inmobiliaria mediante la adopción de normas urbanas para una justa distribución de las cargas y los beneficios generados por el

proceso de urbanización y la adecuación de los instrumentos de política económica, tributaria y financiera y de los gastos públicos a los objetivos del desarrollo urbano, equitativo y sustentable. Las rentas extraordinarias (plusvalías) generadas por la inversión pública, -actualmente capturadas por empresas inmobiliarias y particulares -, deben gestionarse en favor de programas sociales que garanticen el derecho a la vivienda y a una vida digna a los sectores que habitan en condiciones precarias y en situación de riesgo.

3. IGUALDAD, NO-DISCRIMINACIÓN:

3.1 Los derechos enunciados en esta Carta deben ser garantizados para todas las personas que habiten en forma permanente o transitoria en las ciudades sin discriminación alguna.

3.2 Las ciudades deben asumir los compromisos adquiridos sobre la implementación de políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades para las mujeres en las ciudades, expresados en la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación en contra de la Mujer (CEDAW), y en las conferencias de Medio Ambiente (1992), Beijing (1995) y Hábitat II (1996), entre otras. Para ello, se deben asignar los recursos necesarios de los presupuestos gubernamentales para la efectividad de dichas políticas y establecer mecanismos e indicadores cuantitativos y cualitativos para monitorear su cumplimiento en el tiempo.

4. PROTECCIÓN ESPECIAL DE GRUPOS Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

4.1 Los grupos y personas en situación vulnerable tienen derecho a medidas especiales de protección e integración, de distribución de los recursos, de acceso a los servicios esenciales y de no-discriminación. A los efectos de esta Carta se consideran vulnerables a: personas y grupos en situación de pobreza, en riesgo ambiental (amenazados por desastres naturales), víctimas de violencia, con discapacidad, migrantes forzados, refugiados y todo grupo que, según la realidad de cada ciudad, esté en situación de desventaja respecto al resto de los habitantes. En estos grupos, a su vez, serán objeto prioritario de atención las personas mayores, las mujeres, en especial las jefas de hogar, y los(as) niños(as), (amenazados por desastres naturales), víctimas de violencia, con discapacidad, migrantes forzados, refugiados y todo grupo que, según la realidad de cada ciudad, esté en situación de desventaja respecto al resto de los habitantes. En estos grupos, a su vez, serán objeto prioritario de atención las personas mayores, las mujeres, en especial las jefas de hogar, y los(as) niños(as).

4.2 Las ciudades, mediante políticas de afirmación positiva de los grupos vulnerables, deben suprimir los obstáculos de orden político, económico, social y cultural que limiten la libertad, equidad e igualdad de los(as) ciudadanos(as) e impidan el pleno desarrollo de la

persona humana y su efectiva participación política, económica, social y cultural en la ciudad.

5. COMPROMISO SOCIAL DEL SECTOR PRIVADO:

5.1 Las ciudades deben promover que los agentes del sector privado participen en programas sociales y emprendimientos económicos con la finalidad de desarrollar la solidaridad y la plena igualdad entre los habitantes, de acuerdo con los principios rectores que fundamentan esta Carta.

6. IMPULSO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y POLÍTICAS IMPOSITIVAS PROGRESIVAS:

Las ciudades deben promover y valorar las condiciones políticas y económicas necesarias para garantizar programas de economía solidaria y sistemas impositivos progresivos que aseguren una justa distribución de los recursos y los fondos necesarios para la implementación de las políticas sociales.

Parte II. Derechos relativos al ejercicio de la Ciudadanía y a la participación en la Planificación, Producción y Gestión de la Ciudad

ARTÍCULO III. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA CIUDAD

1. Las ciudades deben abrir cauces y espacios institucionalizados para la participación amplia, directa, equitativa y democrática de los(as) ciudadanos(as) en el proceso de planificación, elaboración, aprobación, gestión y evaluación de políticas y presupuestos públicos. Se debe garantizar el funcionamiento de órganos colegiados, audiencias, conferencias, consultas y debates públicos, así como permitir y reconocer los procesos iniciativa popular en la proposición de proyectos de ley y de planes de desarrollo urbano.

2. Las ciudades, de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, deben formular y aplicar políticas coordinadas y eficaces contra la corrupción, que promuevan la participación de la sociedad y reflejen los principios del imperio de la ley, la debida gestión de los asuntos públicos y los bienes públicos, la integridad, la transparencia y la obligación de rendir cuentas.

3. Las ciudades, para salvaguardar el principio de transparencia, deben organizar la estructura administrativa de modo que garantice la efectiva responsabilidad de sus gobernantes frente a los(as) ciudadanos(as), así como la responsabilidad de la administración municipal ante los demás niveles de gobierno y los organismos e instancias regionales e internacionales de derechos humanos.

ARTÍCULO IV. PRODUCCIÓN SOCIAL DEL HABITAT

Las ciudades deben establecer mecanismos institucionales y desarrollar los instrumentos jurídicos, financieros, administrativos, programáticos, fiscales, tecnológicos y de capacitación necesarios para apoyar las diversas modalidades de producción social del hábitat y la vivienda, con especial atención a los procesos autogestionarios, tanto individuales y familiares como colectivos organizados.

ARTÍCULO V. DESARROLLO URBANO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE

1. Las ciudades deben desarrollar una planificación, regulación y gestión urbano-ambiental que garantice el equilibrio entre el desarrollo urbano y la protección del patrimonio natural, histórico, arquitectónico, cultural y artístico; que impida la segregación y la exclusión territorial; que priorice la producción social del hábitat y garantice la función social de la ciudad y de la propiedad. Para ello, las ciudades deben adoptar medidas que conduzcan a una ciudad integrada y equitativa.

2. La planificación de la ciudad y los programas y proyectos sectoriales deberán integrar el tema de la seguridad urbana como un atributo del espacio público.

ARTÍCULO VI. DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

1. Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información completa, veraz, adecuada y oportuna respecto a la actividad administrativa y financiera de cualquier órgano perteneciente a la administración de la ciudad, del poder legislativo y del judicial, y de las empresas y sociedades privadas o mixtas que presten servicios públicos.

2. Los funcionarios del gobierno de la ciudad o del sector privado deben producir la información requerida de su área de competencia en un tiempo mínimo si no cuentan con ella en el momento de efectuarse el pedido. El único límite al acceso a la información pública es el respeto al derecho de las personas a la intimidad.

3. Las ciudades deben garantizar mecanismos para que todas las personas accedan a una información pública eficaz y transparente. Para ello deberán promover el acceso de todos sectores de la población a las nuevas tecnologías de la información, su aprendizaje y actualización periódica.

4. Toda persona o grupo organizado, y muy especialmente quienes auto producen su vivienda y otros componentes del hábitat, tiene derecho a obtener información sobre la disponibilidad y ubicación de suelo adecuado, los programas habitacionales que se desarrollan en la ciudad y los instrumentos de apoyo disponibles.

ARTÍCULO VII. LIBERTAD E INTEGRIDAD

Todas las personas tienen derecho a la libertad y a la integridad, tanto física como espiritual. Las ciudades deben comprometerse a establecer garantías de protección que aseguren que esos derechos no sean violados por individuos o instituciones de cualquier naturaleza.

ARTÍCULO VIII. PARTICIPACIÓN POLÍTICA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

1. Todos(as) los(as) ciudadanos(as), tienen derecho a la participación en la vida política local mediante la elección libre y democrática de los representantes locales, así como en todas las decisiones que afecten las políticas locales de planificación, producción, renovación, mejoramiento y gestión de la ciudad.

2. Las ciudades deben garantizar el derecho a elecciones libres y democráticas de los representantes locales, la realización de plebiscitos e iniciativas legislativas populares y el acceso equitativo a los debates y audiencias públicas sobre los temas relativos a la ciudad.

3. Las ciudades deben implementar políticas afirmativas de cuotas para la representación y participación política

de las mujeres y minorías en todas las instancias locales electivas y de definición de sus políticas públicas, presupuestos y programas.

ARTICULO IX. DERECHO DE ASOCIACIÓN, REUNIÓN, MANIFESTACIÓN Y USO DEMOCRÁTICO DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO

Todas las personas tienen derecho de asociación, reunión y manifestación. Las ciudades deben disponer y garantizar espacios públicos para ese efecto.

ARTICULO X. DERECHO A LA JUSTICIA

1. Las ciudades deben adoptar medidas destinadas a mejorar el acceso de todas las personas al derecho y la justicia.

2. Las ciudades deben fomentar la resolución de los conflictos civiles, penales, administrativos y laborales mediante la implementación de mecanismos públicos de conciliación, transacción, mediación y arbitraje.

3. Las ciudades deben garantizar el acceso al servicio de justicia estableciendo políticas especiales en favor de los grupos vulnerables de la población y fortaleciendo los sistemas de defensa pública gratuita.

ARTÍCULO XI. DERECHO A LA SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA CONVIVENCIA PACÍFICA, SOLIDARIA Y MULTICULTURAL

1. Las ciudades deben crear condiciones para la seguridad pública, la convivencia pacífica, el desarrollo colectivo y el ejercicio de la solidaridad. Para ello deben garantizar el pleno usufructo de la ciudad, respetando la diversidad y preservando la memoria e identidad cultural de todos los(as) ciudadanos(as) sin discriminación alguna.
2. Las fuerzas de seguridad tienen entre sus principales misiones el respeto y la protección de los derechos de los(as) ciudadanos(as). Las ciudades deben garantizar que las fuerzas de seguridad bajo su mando apliquen el uso de la fuerza estrictamente bajo las previsiones de la ley y bajo control democrático.
3. Las ciudades deben garantizar la participación de todos(as) los(as) ciudadanos(as) en el control y evaluación de las fuerzas de seguridad.

Parte III. Derechos al Desarrollo Económico, Social, Cultural y Ambiental de la Ciudad.

ARTICULO XII. DERECHO AL AGUA, AL ACCESO Y SUMINISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y URBANOS O AL AGUA, AL ACCESO Y SUMINISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y URBANOS

1. Las ciudades deben garantizar a todos(as) los(as) ciudadanos(as) el acceso permanente a los servicios públicos de agua potable, saneamiento, remoción de basura, fuentes de energía y telecomunicaciones, así como a los equipamientos de salud, educación, abasto y recreación, en corresponsabilidad con otros organismos públicos o privados, de acuerdo al marco jurídico del derecho internacional y de cada país.
2. Las ciudades deben garantizar -aun cuando se haya privatizado la gestión de los servicios públicos con anterioridad a la suscripción de esta Carta-tarifas sociales asequibles y un servicio, adecuado para todos, especialmente para las personas y grupos vulnerables o sin empleo.
3. Las ciudades se comprometen a garantizar que los servicios públicos dependan del nivel administrativo más próximo a la población, con participación de los(as) ciudadanos(as) en su gestión y fiscalización. Éstos deberán estar bajo un régimen jurídico de bienes públicos, impidiendo su privatización.
4. Las ciudades establecerán sistemas de control social de la calidad de los servicios de las empresas prestatarias de servicios, públicas o privadas, en especial en lo relativo al control de su calidad, la determinación de las tarifas y la atención al público.

ARTÍCULO XIII. DERECHO AL TRANSPORTE PÚBLICO Y LA MOVILIDAD URBANA

1. Las ciudades deben garantizar a todas las personas el derecho de movilidad y circulación en la ciudad, de acuerdo a un plan de desplazamiento urbano e interurbano y a través de un sistema de transportes públicos accesibles, a precio razonable y adecuado a las diferentes necesidades ambientales y sociales (de género, edad y discapacidad)
2. Las ciudades deben estimular el uso de vehículos no contaminantes y se establecerán áreas reservadas a los peatones de manera permanente o para ciertos momentos del día.
3. Las ciudades deben promover la remoción de barreras arquitectónicas, la implantación de los equipamientos necesarios en el sistema de movilidad y circulación y la adaptación de todas las edificaciones públicas o de uso público y los locales de trabajo y esparcimiento para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad.

ARTÍCULO XIV. DERECHO A LA VIVIENDA

1. Las ciudades, en el marco de sus competencias, deben adoptar medidas para garantizar a todos(as) los(as) ciudadanos(as) que los gastos de vivienda sean soportables de acuerdo a sus ingresos; que las viviendas reúnan condiciones de habitabilidad, que estén ubicadas en un lugar adecuado y se adapten a las características culturales y étnicas de quienes las habitan.
2. Las ciudades deben facilitar una oferta adecuada de vivienda y equipamientos urbanos para todos(as) los(as) ciudadanos(as) y establecer programas de subsidio y financiamiento para la adquisición de tierras e inmuebles, de regularización de la tenencia del suelo y de mejoramiento de barrios precarios y ocupaciones informales.
3. Las ciudades deben garantizar a los grupos vulnerables prioridad en las leyes, las políticas y los programas habitacionales y asegurar financiamiento y servicios destinados a la infancia y la vejez.
4. Las ciudades deben incluir a las mujeres en los documentos de posesión y propiedad expedidos y registrados, independientemente de su estado civil, en todas las políticas públicas de distribución y titulación de tierras y viviendas que se desarrollen.
5. Las ciudades deben promover la instalación de albergues y viviendas sociales de alquiler para mujeres víctimas de violencia familiar.
6. Todos(as) los(as) ciudadanos(as), en forma individual, en pareja o en grupo familiar sin hogar tienen derecho a exigir de las autoridades la efectiva implementación del derecho a la

vivienda adecuada de forma progresiva y mediante aplicación de todos los recursos disponibles. Los albergues, los refugios y el alojamiento de cama y desayuno podrán ser adoptados como medidas provisorias de emergencia, sin perjuicio de la obligación de proveer una solución de vivienda definitiva.

7. Toda persona tiene derecho a la seguridad de tenencia de su vivienda por medio de instrumentos jurídicos que la garanticen y derecho a protección frente a desalojos, expropiaciones o desplazamientos forzados o arbitrarios. Las ciudades deben proteger a los inquilinos de la usura y los desalojos arbitrarios, regulando los alquileres de inmuebles para habitación de acuerdo a la Observación General N° 7 del Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas.

8. Las ciudades deben reconocer como interlocutores directos a las organizaciones y movimientos sociales que reivindican y trabajan por hacer efectivos los derechos vinculados a la vivienda contenidos en esta carta. Muy especial atención, impulso y apoyo deberán dar a las organizaciones de personas vulnerables y en situación de exclusión, garantizando en todos los casos la preservación de su autonomía.

9. El presente artículo será aplicable a todas las personas, incluyendo familias, grupos, ocupantes sin títulos, sin techo y a aquellas personas o grupos de personas cuyas circunstancias de vivienda varían, en particular los nómadas, los viajeros y los romaníes.

ARTÍCULO XV. DERECHO AL TRABAJO

1. Las ciudades, en corresponsabilidad con las autoridades nacionales, deben contribuir, en la medida de sus posibilidades, a la consecución del pleno empleo en la ciudad. Asimismo, deben promover la actualización y la recalificación de los trabajadores, empleados o no, a través de la formación permanente.

2. Las ciudades deben promover la creación de condiciones para combatir el trabajo infantil para que los niños y las niñas puedan disfrutar de la infancia y acceder a la educación.

3. Las ciudades, en colaboración con las demás administraciones públicas y las empresas, deben desarrollar mecanismos para asegurar la igualdad de todos ante el trabajo, impidiendo cualquier discriminación.

4. Las ciudades deben promover el igual acceso de las mujeres al trabajo mediante la creación de guarderías y otras medidas, así como de las personas discapacitadas mediante la implementación de equipamientos apropiados. Para mejorar las condiciones de empleo, las ciudades deben establecer programas de mejora de las viviendas urbanas utilizadas por las mujeres jefas de familia y grupos vulnerables como espacios de trabajo.

5. Las ciudades deben promover la integración progresiva del comercio informal que realizan las personas de bajos ingresos o desempleadas, evitando su eliminación y la represión hacia los comerciantes informales. También dispondrán espacios acondicionados para el comercio informal y políticas adecuadas para su incorporación en la economía urbana.

ARTICULO XVI. DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y SOSTENIBLE O A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y SOSTENIBLE

1. Las ciudades deben adoptar medidas de prevención frente a la contaminación y ocupación desordenada del territorio y de las áreas de protección ambiental, incluyendo ahorro energético, gestión y reutilización de residuos, reciclaje, recuperación de vertientes, y ampliación y protección de los espacios verdes.

2. Las ciudades deben respetar el patrimonio natural, histórico, arquitectónico, cultural y artístico y promover la recuperación y revitalización de las áreas degradadas y de los equipamientos urbanos.

Parte IV. Disposiciones Finales

ARTICULO XVII. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL ESTADO EN LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL DERECHO A LA CIUDAD

1. Los organismos internacionales, gobiernos nacionales, provinciales, regionales, metropolitanos, municipales y locales son actores responsables de la efectiva aplicación y defensa de los derechos previstos en esta Carta, así como de los derechos humanos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales para todos(as) los(as) ciudadanos(as) en las ciudades, con base en el sistema internacional de derechos humanos y el sistema de competencias vigente en el respectivo país.

2. La no implementación de los derechos previstos en esta Carta, o su aplicación en desacuerdo con sus principios y directrices rectoras o con las normas internacionales y nacionales de derechos humanos vigentes en el país, por los gobiernos responsables, concurrirá en violación al Derecho a la Ciudad que solamente podrá corregirse mediante la implementación de las medidas necesarias para la reparación/reversión del acto o de la omisión que le dieron causa. Esas medidas deberán asegurar que los efectos negativos o daños derivados sean reparados/revertidos de forma tal que se garantice a los(as) ciudadanos(as) la efectiva promoción, respeto, protección y realización de los derechos humanos previstos en esta Carta.

ARTICULO XVIII. MEDIDAS DE IMPLEMENTACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL DERECHO A LA CIUDAD

1. Las ciudades deben adoptar todas las medidas normativas necesarias, de forma adecuada e inmediata, para asegurar el Derecho a la Ciudad de todas las personas, conforme a lo dispuesto por esta Carta. Las Ciudades deben garantizar la participación de los(as) ciudadanos(as) y las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de revisión normativa. Las ciudades están obligadas a utilizar hasta el máximo de sus recursos disponibles para cumplir las obligaciones jurídicas establecidas en esta Carta.
2. Las ciudades deben proporcionar capacitación y educación en derechos humanos a todos los agentes públicos relacionados con la implementación del Derecho a la Ciudad y con las obligaciones correspondientes, en especial a los funcionarios empleados por los órganos públicos cuyas políticas influyan de alguna manera en la plena realización del Derecho a la Ciudad.
3. Las ciudades deben promover la enseñanza y socialización del Derecho a la Ciudad en los centros educativos, universidades y medios de comunicación.
4. Las ciudades deben establecer, conjuntamente con los habitantes, mecanismos de evaluación y monitoreo mediante un sistema eficaz de indicadores del derecho a la ciudad, con diferenciación de géneros, para asegurar el Derecho a la Ciudad con base en los principios y normas de esta Carta.
5. Las ciudades deben supervisar y evaluar con regularidad y globalmente el grado en que se respetan las obligaciones y los derechos de la presente Carta.

ARTICULO XIX. LESIÓN AL DERECHO A LA CIUDAD

1. Constituyen lesión al Derecho a la Ciudad las acciones y omisiones, medidas legislativas, administrativas y judiciales y prácticas sociales que resulten en el impedimento, recusación, dificultad e imposibilidad de:

- realización de los derechos establecidos en esta Carta;
- participación política colectiva de habitantes, mujeres y grupos sociales en la gestión de la ciudad;
- cumplimiento de las decisiones y prioridades definidas en los procesos participativos que integran la gestión de la ciudad;
- manutención de las identidades culturales, formas de convivencia pacífica, producción social del hábitat, así como las formas de manifestación y acción de los grupos sociales y ciudadanos(as), en especial los vulnerables y desfavorecidos, con base en sus usos y costumbres.

2. Las acciones y omisiones pueden expresarse en el campo administrativo, por la elaboración y ejecución de proyectos, programas y planes; en la esfera legislativa, a través de la edición de leyes, control de los recursos públicos y acciones del gobierno; en la esfera judicial, en los juicios y decisiones sobre conflictos colectivos y difusos referentes a temas de interés urbano.

ARTICULO XX. EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA CIUDAD

Toda persona tiene derecho al acceso y uso de recursos administrativos y judiciales eficaces y completos relacionados con los derechos y deberes enunciados en la presente Carta, incluido el no disfrute de tales derechos.

ARTICULO XXI. COMPROMISOS CON LA CARTA POR EL DERECHO A LA CIUDAD

I -Las redes y organizaciones sociales se comprometen a:

1. Difundir ampliamente esta Carta y potenciar la articulación internacional por el Derecho a la Ciudad en el contexto del Foro Social Mundial, así como en otras conferencias y foros internacionales, con el objetivo de contribuir al avance de la lucha de los movimientos sociales y de las redes de ONG en la construcción de una vida digna en las ciudades;
2. Construir plataformas de exigibilidad del Derecho a la Ciudad; documentar y diseminar experiencias nacionales y locales que apunten a la construcción de este derecho;
3. Presentar esta Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad a los distintos organismos y agencias del Sistema de las Naciones Unidas y de los Organismos Internacionales Regionales para iniciar un proceso que tenga como objetivo el reconocimiento del Derecho a la Ciudad como un derecho humano.

II -Los Gobiernos nacionales y locales se comprometen a: -Los Gobiernos nacionales y locales se comprometen a:

1. Elaborar y promover marcos institucionales que consagren el Derecho a la Ciudad, así como a formular, con carácter de urgencia, planes de acción para un modelo de desarrollo sustentable aplicado a las ciudades, en concordancia con los principios enunciados en esta Carta;
2. Construir plataformas asociativas, con amplia participación de la sociedad civil, para promover el desarrollo sustentable en las ciudades;

3. Promover la ratificación y aplicación de los pactos de derechos humanos y otros instrumentos internacionales y regionales que contribuyan a la construcción del Derecho a la Ciudad.

III-Los Parlamentarios se comprometen a:

1. Promover consultas ciudadanas y realizar actividades de cabildeo con el objeto de enriquecer los contenidos del derecho a la ciudad e impulsar su reconocimiento y adopción por las instancias internacionales y regionales de derechos humanos y por los gobiernos nacionales y locales.

2. Elaborar y aprobar leyes que reconozcan y consagren el derecho humano a la ciudad, en concordancia con lo enunciado en esta carta y con los instrumentos internacionales de derechos humanos.

3. Adecuar el marco legal nacional y local incorporando las obligaciones internacionales asumidas por los Estados en materia de derechos humanos, con especial atención en aquellos contenidos en esta carta.

IV-Los organismos internacionales se comprometen a:

1. Empezar todos los esfuerzos para sensibilizar, estimular y apoyar a los gobiernos en la promoción de campañas, seminarios y conferencias, así como a facilitar publicaciones técnicas apropiadas que conduzcan a su adhesión a los compromisos de esta Carta;

2. Monitorear y promover la aplicación de los pactos de derechos humanos y otros instrumentos internacionales y regionales que contribuyan a la construcción del derecho a la ciudad;

3. Abrir espacios de participación en los organismos consultivos y decisorios del Sistema de Naciones Unidas que faciliten la discusión de esta iniciativa. Se invita a todas las personas, organizaciones de la sociedad civil, gobiernos locales, parlamentarios y organismos internacionales a participar activamente en el ámbito local, nacional, regional y global en el proceso de integración, adopción, difusión e implementación de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad como uno de los paradigmas de que un mundo mejor es posible en este milenio.